



Repositorio Digital Institucional
"José María Rosa"

Universidad Nacional de Lanús
Secretaría Académica
Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental

Claudia Andrea Rodríguez Vásquez

claudiaandrea03@yahoo.com.ar

Caso educación para la sustentabilidad, un canal para la significación y apropiación del territorio del suroeste antioqueño (Támesis- Antioquia – Colombia)

Tesis presentada para la obtención del título de Maestría en Desarrollo Sustentable del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico

Director de Tesis

Roberto Daniel Caporale

El presente documento integra el Repositorio Digital Institucional "José María Rosa" de la Biblioteca "Rodolfo Puiggrós" de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa).

This document is part of the Institutional Digital Repository "José María Rosa" of the Library "Rodolfo Puiggrós" of the University National of Lanús (UNLa).

Cita sugerida

Rodríguez Vásquez, C. A. (2018). *Caso educación para la sustentabilidad, un canal para la significación y apropiación del territorio del suroeste antioqueño (Támesis- Antioquia – Colombia)* (Tesis de Maestría) Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico. Disponible en: <https://doi.org/10.18294/rdi.2020.176309>

Condiciones de uso

www.repositoriojmr.unla.edu.ar/condicionesdeuso



www.unla.edu.ar
www.repositoriojmr.unla.edu.ar
repositoriojmr@unla.edu.ar



**EDUCACION RURAL, ESTRATEGIA DE DESARROLLO E
INTEGRACION DE LA POLITICA PÚBLICA.
UN CAMINO SOCIAL HACIA LA SUSTENTABILIDAD.**

**Caso Educación para la sustentabilidad, un canal para la significación y
apropiación del territorio del suroeste antioqueño.**

(Támesis- Antioquia – Colombia)

**TESIS
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE**

Autora:

CLAUDIA ANDREA RODRIGUEZ VÁSQUEZ

Licenciada en Educación.

Maestrante en Desarrollo Sustentable

Director de la Tesis:

Roberto Daniel Caporale

Arquitecto - Magister en Desarrollo Sustentable

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS (UNLa)
FORO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS AMBIENTALES (FLACAM)
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO**

Entrega formal documento escrito de tesis: septiembre 18 del 2017

Aprobación defensa oral de tesis: diciembre 13 de 2018

RESUMEN

Estudio con enfoque cualitativo que propone un proceso proyectual desde el paradigma de la sustentabilidad ambiental y cuyo objetivo es contribuir al desarrollo rural de Colombia, a través de estrategias fundamentales que favorezcan una política pública educativa para el medio rural, recogiendo aportes de la experiencia del estudio de caso: Educación para la sustentabilidad un canal para la significación y apropiación del territorio del suroeste antioqueño, desarrollada en el municipio de Támesis, departamento de Antioquia, Colombia. Se propone como hipótesis que bajo el planteamiento y desarrollo de una política educativa incluyente, soportada en el contexto regional, ambiental, social, cultural, económico y tecnológico; es posible el cambio de enfoque en la educación rural para el desarrollo de una nueva ruralidad con criterios de sustentabilidad en los pobladores actuales del municipio. Se recorre y contextualiza la historia de la educación rural en Colombia, su marco normativo en relación con los paradigmas de la sustentabilidad y el desarrollo humano relacionándolos con el estudio de caso. Metodológicamente el trabajo de campo se realizó utilizando la perspectiva del Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales – FLACAM de tipo holístico para aprender a aprender de la complejidad. La experiencia permitió empoderar a las comunidades involucradas en las complejidades de su realidad y la construcción de la sustentabilidad del proceso proyectual y la apropiación de su territorio buscando su protagonismo y autoría en la transformación de la educación rural y el desarrollo local. Igualmente se hacen aportes para la construcción de una política pública para la educación rural desde la educación para la sustentabilidad con una nueva visión de cobertura, calidad y proyecto de vida desde el estado social de derecho.

PALABRAS CLAVE

Sustentabilidad ambiental, complejidad, transdisciplinariedad, educación rural, educación para la sustentabilidad, política pública, proceso proyectual, Antioquia, municipio de Támesis.



ABSTRACT

Qualitative study about a process based in the Environmental Sustainability with the goal of aid the rural development of Colombia, using public policies that teach about environment, learning from the experience of the study case: Education for the Sustainability as a channel to appropriate and significate the south of Antioquia, developed in the municipio of Támesis, Colombia. The hypothesis is to propose an educational policy to welcome everyone, based in the regional, ambient, social, cultural, economic and technologic context; it is possible to change the focus or goal of the rural education to develop a new rurality with sustainability criteria. The context of the history of the Education in Colombia is researched, his legal reality and level of usage of the sustainability and human development. The methodology of the field work was made using the Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales – FLACAM as a holistic view of learning. The experience made possible to empower the communities in their complex reality and build a sustainability from that process, making them bosses of their own land. There is new points to build a new Public Policy to teach about rural sustainability, with quality and as a life project.

KEYWORDS

Environmental sustainability, complexity, rural education, sustainability education, public policy, projectual process, Antioquia, municipio of Támesis.

DEDICATORIA

A mi hermosa madre, quien me animo en cada tropiezo, en cada desilusión y me dio esperanza ante cualquier reto emprendido, fue y será por toda la eternidad mi luz, quien me guía por mis trasegares terrenales.

Aquel ser, que se fue muy rápido de mi vida, pero que en cada sueño me dio ilusiones y fuerza para continuar con mis luchas diarias.

A mi Ángel, quien siempre confió en mí, me dio valor, me enfrento a mí misma, he hizo que saliera del profundo dolor y tristeza que me invadía, a él le debo estos escritos fuentes de inspiración y de gratitud eterna.

A mi familia, a Sor, Genry, Nancy, Jesús, Nidia, Wilson, y mi padre Higinio; de quienes he aprendido mucho, donde la unión hace la fuerza para que todos salgamos adelante con principios de amor y fraternidad.

A mis amigos del camino, quienes con sus diferentes aportes y sobre todo su solidaridad en compartir sus conocimientos, me ayudaron a sincronizar mis ideas.

AGRADECIMIENTOS

Le doy gracias a Dios y a la vida por la oportunidad ofrecida de participar en un proceso educativo tan hermoso y lleno de experiencias maravillosas en estos años; donde mi crecimiento personal, académico y profesional ha sido fortalecido. El hacer ruptura de viejos paradigmas en torno a la educación fue gracias a la luz transversal que recibí desde FLACAM, donde mi tutor, el maestro Daniel Caporale me guio por caminos que antes no conocía y me introdujo a una serie de pensamientos combinados con acciones que favorecen el buen vivir tanto mío como el de las personas que me rodean; en este sentido a Rubén Pesci en cabeza de la red Flacamiana doy infinitas gracias por concederme ser parte de sus trasegares, que caminantes como yo no conocían y provocar en mí, una educación para la sustentabilidad.

Agradezco enormemente a mis ángeles custodios que gracias a sus apoyos incondicionales no habría podido pasar del primer intento, gracias a todos mis amigos Flacamianos y no Flacamianos que me acompañaron y me motivaron para avanzar enormemente en estos caminos del espacio proyectual, a todos ellos les debo mis esperanzas, sueños y deseabilidades para hacer de mi país un lugar donde los pobladores rurales tengan una opción de vida más humana y sostenible en el tiempo.

A la Fundación Socya en especial a Luz Alba Villegas por facilitarme los tiempos y espacios y creer en mis posibilidades de cualificarme mejor.

A todos mil gracias por hacer parte de mi vida...

PRÓLOGO. AL ANDAR SE HACE CAMINO

Enseñarás a volar, pero no volarán tu vuelo.

Enseñarás a vivir, pero no vivirán tu vida.

Sin embargo...

en cada vuelo, en cada vida, en cada sueño,
perdurará siempre la huella del camino enseñado.

Madre Teresa de Calcuta¹

Esta tesis cristaliza un trabajo esencialmente transdisciplinario realizado por un equipo proyectual de distintos lugares rurales de Colombia. El documento fue preparado a lo largo de dos años, con el enfoque promovido desde la maestría de desarrollo sustentable, donde se realizaron paseos y conversaciones, laboratorios de aprendizaje, microcentros con los docentes, participación en la mesa de educación rural y en los congresos de educación rural; la proyectista desde el año 2014, viene en la construcción de un escrito teórico que de recomendaciones para la construcción de una política pública de educación rural y campesina, que incluya un concepto claro de desarrollo, donde le apueste hacia un camino más sustentable en los territorios en que viven personas que merecen igualdad de condiciones, donde la educación juega un papel trascendental en la apuesta del buen vivir.

La propuesta que aquí se describe da elementos importantes para una educación contextualizada y pertinente para el medio rural. Pretende por lo tanto, ser un aporte sugerente, susceptible de ahondarse en cualquiera de los múltiples ámbitos que aborda el desarrollo de los territorios. La tesis nace de la necesidad de situar y poner sobre la mesa argumentos como cobertura, calidad, adaptabilidad, proyectos de vida de los de campesinos y pobladores del sector rural de Colombia.

¹ VILASECA, Guillermo. La enseñanza para la Madre Teresa de Calcuta. Una frase para reflexionar [On-line] Dirección URL: <http://guillermovilaseca.com.ar/2011/06/09/la-ensenanza-para-la-madre-teresa-de-calcuta-una-frase-para-reflexionar/> (Página consultada el 13 de marzo de 2017)

El texto resultante aspira a tener como interlocutores a agentes del desarrollo regional, planificadores y políticos, grupos de desarrollo local, académicos de diferentes disciplinas relevantes para la educación y desarrollo, docentes y profesionales, dedicados a pensar en los caminos de humanización para una educación en un medio rural que se encuentra en crisis. La propuesta contenida en este trabajo es, pues, un esfuerzo para integrar líneas de reflexión, de investigación y de acción que puedan constituir un aporte importante para la construcción de un nuevo paradigma de la educación, menos mecanicista y más humana. Es desde la autonomía curricular y el énfasis del Proyecto Educativo Institucional – PEI desde donde las comunidades educativas de la escuela rural se pueden apropiar del enfoque pedagógico de la sustentabilidad, del paradigma de la complejidad para contextualizar sus currículos al territorio y al desarrollo sustentable, principios fundamentales.

Se pone en consideración de los lectores abiertos para la reflexión, un escrito donde se plantean preguntas quizás sin respuestas finales para la cuestión de una educación más aportante al territorio rural colombiano; por lo tanto, quedan abiertas todas las posibilidades para ampliar este documento.

Un encuentro con la Red - FLACAM. Un camino hacia lo holístico.

Cada persona que pasa por nuestra vida es única. Siempre deja un poco de sí y se lleva un poco de nosotros. Habrá los que se llevarán mucho, pero no habrá de los que no nos dejarán nada. Esta es la prueba evidente de que dos almas no se encuentran por casualidad.

Jorge Luis Borges ²

Mi acercamiento a FLACAM se da cuando empiezo a notar que necesitaba un cambio en mi vida personal y profesional, me encontraba a inicio del año 2012 en una profunda crisis con relación a mi papel frente a mí misma y frente a los que me rodeaban en ese entonces, muchos campesinos y pobladores rurales muy cerca de mí, con tantos sueños, potencialidades pero algo andaba mal. En ese momento puse un alto y empecé a reflexionar sobre cómo podía ampliar mi mirada y así ayudar de alguna manera a los que estaban cerca. Soy licenciada en educación y la mayoría del tiempo de mi vida laboral, la he compartido con niños y jóvenes del sector rural, mi experiencia me ha indicado que hay mucho que hacer desde mi profesión en lo rural donde hay tantos vacíos desde la comprensión de los territorios. Entendí entonces que debía de hacer algo, para contribuir con una mirada diferente a lo que actualmente nos ofrece el modelo desarrollo predominante.

Entonces, busqué una alternativa diferente a través de una maestría poco convencional, que mirara todo desde la integralidad de los sistemas, que me calificara para aportar más en rol profesional y en mi mejoramiento personal. Por medio de la ingeniero Marisol Yepes (estudiante de la maestría en ese entonces), conozco a la Maestría de FLACAM en Desarrollo Sustentable, esto hace que me incline hacia saber más sobre la trayectoria de esta y comienzo a buscar en internet, encontrándome al creador y director de la maestría Rubén Pesci, quedo convencida de que la maestría

² ALDANA Raquel. Me gustan las personas que dejan huella, no cicatrices. [On-line] Dirección URL: <https://lamenteesmaravillosa.com/me-gustan-las-personas-que-dejan-huella-no-cicatrices> (Página consultada el 15 de marzo de 2017)

me acercaría más a entender las dinámicas de los territorios de una manera más holística, que es lo que estaba buscando; inicio entonces mi camino con la Red FLACAM, donde hago mis primeros contactos con Cristina Bernardes para hacer el proceso de inscripción inicial. Conocí entonces al arquitecto Daniel Caporale quien me guió para el entendimiento de los sistemas desde la teoría de la complejidad, para llegar así a comprender los pro y los contras en los procesos que impliquen cambios en los territorios; inicio, pues, esta gran travesía de sueños, aprendizajes, y de amigos que encontré en este gran velero de la educación para la sustentabilidad.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 17 |
| 1. ANTECEDENTES..... | 25 |
| 2. TRAYECTORIA HISTORICA DE LA EDUCACIÓN | 35 |
| 2.1 La misión rural en torno a la educación | 45 |
| 2.2. Plan decenal 2006 - 2016, nexos con la misión rural..... | 47 |
| 3. APRECIACIONES AL MARCO NORMATIVO COLOMBIANO..... | 50 |
| 3.1 Las metas educativas 2021 | 50 |
| 3.2 La constitución política de Colombia..... | 52 |
| 3.3 Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. | 53 |
| 3.4 Plan de desarrollo Departamental 2012 -2015 “Antioquia la más educada” | 57 |
| 3.5 Plan de desarrollo Municipal 2012 -2015 “Educándonos para el cambio”. 60 | |
| 4. LA CUESTIÓN AMBIENTAL: LA FORMA COMO EL SER HUMANO SE RELACIONA CON EL AMBIENTE..... | 65 |
| 4.1. Productivismo versus un nuevo humanismo | 67 |
| 4.2. La necesidad de un nuevo humanismo..... | 70 |
| 4.3 Ruptura paradigmática y el cambio de enfoque en el actual siglo | 72 |
| 4.4. Pensar haciendo – la cultura del proyecto. Una oportunidad para el ambiente proyectual que se pretende transformar..... | 73 |
| 4.5. La educación ¿Cuál es su papel en un medio rural?..... | 75 |
| 4.6 La educación campesina y rural en el departamento de Antioquia..... | 78 |
| 4.7. Potencialidades para superar esas realidades y conflictos..... | 80 |
| 4.8. Espacio proyectual propio | 82 |
| 4.9. Construcción de currículos contextualizados | 87 |
| 5. LA EDUCACIÓN EN TORNO AL PARADIGMA DE DESARROLLO | 90 |
| 5.1. Una política de educación rural, un camino para alcanzar el buen vivir de la población | 93 |
| 5.2.- El empoderamiento de la sociedad rural en los territorios..... | 100 |
| 5.3. Potencialización de las dimensiones del ser humano | 102 |
| 5.4. El papel de la educación en los diálogos de paz y postconflicto..... | 106 |
| 6. ESTUDIO DE CASO. EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, UN CANAL PARA LA SIGNIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DEL TERRITORIO DE UN MUNICIPIO DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO | 110 |

| | |
|--|-----|
| 6.1. Metodología para la educación en un medio rural hacia la gestión de la sustentabilidad..... | 110 |
| 6.2. Detalles del territorio abordado..... | 120 |
| 6.2.1 República de Colombia. Departamento de Antioquia. Municipio de Támesis. Vereda el Rayo (Aspectos generales, sobre su economía, lo social y lo cultural entre otros)..... | 120 |
| Mapa 2. Colombia y Antioquia..... | 121 |
| Mapa 3. Vereda El Rayo..... | 124 |
| 6.2.2 Municipio de Támesis. Vereda La Alacena (Aspectos generales, sobre su economía, lo social y lo cultural entre otros) | 126 |
| Mapa 4. Vereda La Alacena. | 127 |
| 6.3. Pedagogía de lo rural: elementos del proceso proyectual | 128 |
| 6.4. Sociedades rurales: actores del proyecto, conflictos y potencialidades | 131 |
| 6.5. Definición de subsistema decisor. | 145 |
| 6.6. Temas generadores. | 146 |
| 6.6.1. Laboratorios de aprendizaje. Pilotaje con dos veredas del municipio (El Rayo y La Alacena). | 146 |
| 6.6.2. Microcentros con los docentes. Determinación de patrones insustentables y de patrones que le apuesten a la sustentabilidad de la educación en un medio rural. | 156 |
| 6. 7. Hacia un cambio de destrezas..... | 159 |
| 7. MARCO DE PROPUESTAS. ELEMENTOS DE REFLEXIÓN | 164 |
| 7.1.- Cobertura..... | 164 |
| 7.2.- Calidad | 165 |
| 7.3.- Proyecto de estado social de derecho – proyecto de vida | 171 |
| 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 177 |
| 9. EPÍLOGO. AL ANDAR SE HACE CAMINO..... | 182 |
| 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 184 |
| 11. CIBERGRAFÍA | 188 |
| GLOSARIO | 197 |
| ANEXOS | 199 |

LISTA DE MAPAS

| | |
|--|-----|
| Mapa 1. República de Colombia en Sur América. | 120 |
| Mapa 2. Colombia y Antioquia. | 121 |
| Mapa 3. Vereda El Rayo. | 124 |
| Mapa 4. Vereda La Alacena. | 127 |

LISTA DE FOTOS

| | |
|--|-----|
| Foto 1. Mesas de trabajo. Tercer Congreso Nal de Educación y Desarrollo Rural... | 32 |
| Foto 2. Imagen del IV Congreso Nacional de Educación Rural | 33 |
| Foto 3. Campesinos del Municipio de Tamesis..... | 81 |
| Foto 4. Autores del Manifiesto por una política pública para la educación rural en Colombia. IV Congreso. | 98 |
| Foto 5. Cabecera municipal de Tamesis..... | 123 |
| Foto 6. Panorámica de la vereda El Rayo..... | 125 |
| Foto 7. Panorámica de la vereda La Alacena..... | 127 |
| Foto 8. Casa de la cultura del municipio de Tamesis | 139 |
| Foto 9. Jóvenes estudiantes del Instituto Codesarrollo del Municipio de Tamesis. | 141 |
| Foto 10. Coordinadores y tutores del Instituto Codesarrollo..... | 143 |
| Foto 11. Estudiantes del Instituto Codesarrollo cultivando..... | 150 |
| Foto 12. Laboratorio de aprendizaje vereda El Rayo | 152 |
| Foto 13. Laboratorio de aprendizaje vereda La Alacena..... | 152 |
| Foto 14. Microcentro en la vereda El Rayo | 157 |
| Foto 15. Microcentro en la vereda La Alacena | 159 |
| Foto 16. Encuentro proyectos pedagógicos productivos..... | 160 |
| Foto 17. Jóvenes del Instituto Codesarrollo graduándose | 162 |

LISTA DE ILUSTRACIONES

| | |
|---------------------|-----|
| Ilustración 1 | 24 |
| Ilustración 2 | 34 |
| Ilustración 3 | 49 |
| Ilustración 4 | 64 |
| Ilustración 5 | 89 |
| Ilustración 6 | 109 |
| Ilustración 7 | 163 |
| Ilustración 8 | 176 |

LISTA DE CUADROS

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1. Modelos educativos rurales en Colombia. | 27 |
| Cuadro 2. Conflictos y temas generadores..... | 146 |

LISTA DE GRÁFICOS

| | |
|---|-----|
| Gráfica 1. Premisas y deseabilidades del espacio proyectual | 117 |
| Gráfica 2. Pedagogía de lo rural desde la visión del Instituto Codesarrollo | 134 |
| Gráfica 3. Mapa de actores del proceso proyectual | 136 |

INTRODUCCIÓN

El nuevo milenio viene enmarcado por cambios que transforman los estilos de vida de las personas, especialmente los habitantes del sector rural, los entornos rurales se vuelven cada día más abiertos y globalizados, las generaciones que trabajaban y desarrollaban el campo comienzan a salir del escenario, sin embargo el relevo generacional no se tiene claro aún, es una nueva generación que lleva consigo el cambio y la ruptura del paradigma, siendo este conceptual el punto de inicio para un cambio en el modelo educativo, comenzando por la política educativa que parte de lineamientos para la transformación y su enlace con la nueva ruralidad.

Aguerrondo ubica el sistema educativo dentro de una sociedad concreta que, por supuesto, también es un sistema complejo. La educación como tal es uno de los múltiples subsistemas del todo social, fuertemente conectados. Este primer nivel de análisis hace referencia a cuáles son las definiciones exógenas al propio sistema educativo que expresan los requerimientos que le hacen los otros diferentes subsistemas de la sociedad a la educación. Normalmente se expresan como “fines y objetivos de la educación”³.

Al encontrarnos en un cambio de paradigma donde el sistema educativo se encuentra en crisis, y donde justamente el planteamiento de los fines y objetivos de la educación se han realizado sobre los modelos antiguos, haciendo solo reformas y cambios al modelo, pero no a la estructura del sistema educativo, por lo que se requiere entonces del nuevo paradigma, que como lo define Aguerrondo implica cambiar básicamente la ecuación conocimiento / docente / alumno pasando de los saberes a las competencias, pero con la dinámica y cambio en la mentalidad de las nuevas generaciones⁴

³ AGUERRONDO, Inés. El Nuevo Paradigma de la Educación para el siglo. [On-line], Dirección URL: <http://campus-oei.org/administracion/aguerrondo.htm> (Página consultada el 27 de noviembre de 2013)

⁴ Op. cit. Pág. 3

El sistema educativo del sector rural se enmarca en una complejidad de situaciones, para Colombia las estadísticas reflejan que no se cuenta actualmente con los relevos generacionales para atender el campo, la juventud prefiere cambiar su vocación nata y dirigir su enfoque a otras carreras que lo ubiquen en otros mercados laborales distintos al rural, el éxodo campesino se acrecienta, y si bien son múltiples las posibles causas, la parte que le corresponde al sistema educativo se traduce en que no logra cautivar el interés de mantener la vocación y formación campesina. La educación rural para la región y el territorio no parte de una política clara, sencilla y ejecutable a partir de las diferentes acciones del estado, finalmente no se articula con los objetivos planteados.

Por lo anterior, para afrontar las cuestiones educativas, es necesario entender su complejidad. Pero como dice Rubén Pesci “Lo complicado es altamente perjudicial, pero lo complejo, se debe aceptar como una condición indisoluble de los sistemas vivientes⁵, cuando se habla de los intereses humanos es importante señalar que según sus culturas y sueños de nación, la educación cumple un papel trascendental en la formación de ese ser humano en su ser, en su saber, en su hacer y en la manera de aprender a convivir juntos en un territorio determinado.

En el planteamiento para alcanzar y entender el paradigma de la sustentabilidad es necesario ir comprendiendo las realidades en que se encuentra inmersa la educación en sus diferentes contextos sea en medios rurales o urbanos.

El papel de la educación en la formación de seres humanos más consientes es determinante, para entender el compromiso con la vida, de donde somos, habitamos y construimos. Se trata de un compromiso integral con las relaciones vitales de la biosfera, de las culturas, del concepto de desarrollo de un pueblo; donde no solo lo intelectual es determinante, es a través del aprender a vivir juntos, en convivencia, en

⁵ PESCI Rubén. La complejidad ambiental. [On-line], Dirección URL: https://books.google.com.co/books?id=EL0c087NugYC&pg=PA142&dq=%E2%80%99CLO+complicado+es+altamente+perjudicial,+pero+lo+complejo,+se+debe+aceptar+como+una+condici%C3%B3n+indisoluble+de+los+sistemas+vivientes&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjv9-uJgM_TAhWEK_yYKHQILDtIQ6AEIjAA (Página consultada el 20 de febrero de 2014). Pág. 142.

solidaridad, asumiendo la necesidad de la diversidad no solo en el contexto urbano en donde muchas miradas se tienen puestas, es también lo rural un territorio importante que necesita urgentemente políticas que favorezcan su desarrollo en todas las dimensiones.

Tema de la tesis

La propuesta de la tesis es plantear los lineamientos estratégicos de una política para la educación rural, que permita cambiar el esquema del paradigma de la educación en el contexto rural regional, donde las nuevas generaciones tengan una oportunidad de entender los procesos en contextos enmarcados en espacio rurales, como un camino social importante hacia el desarrollo sustentable; en el presente escrito se da una visión de lo que se tiene, que sirve y se recicla y que debe empezar a cambiar, así como los elementos que permitan hacer ejecutables y viables los procesos del cambio.

Hipótesis

Partiendo de estrategias que favorezcan tendencias a la propuesta de una educación rural, se tiene la siguiente hipótesis: Bajo el planteamiento y desarrollo de una política educativa incluyente, soportada en el contexto regional, ambiental, social, cultural, económico y tecnológico; es posible el cambio de enfoque en la educación rural para el desarrollo de una nueva ruralidad con criterios de sustentabilidad en los pobladores actuales del municipio.

Como objetivo general se tiene:

Contribuir al desarrollo rural de Colombia, a través de estrategias fundamentales que favorezcan una política pública educativa para el medio rural, recogiendo aportes de la experiencia de educación para la sustentabilidad un canal para la significación y apropiación del territorio del suroeste antioqueño

Enmarcado en unos objetivos específicos:

Establecer la secuencia histórica de la educación rural colombiana en los últimos cincuenta años con los hitos que han marcado cambios en el modelo educativo con la normatividad asociada a cada época.

Vincular elementos conceptuales de la nueva ruralidad, con las prácticas pedagógicas rurales enmarcadas al desarrollo del entorno y contexto regional – local a partir de un estudio de caso.

Aplicar una propuesta con elementos conceptuales pedagógicos para la nueva ruralidad en una institución educativa del suroeste antioqueño, Municipio de Támesis, Antioquia.

Incluir los lineamientos establecidos en los diálogos de paz para el postconflicto en la concepción y desarrollo del modelo pedagógico enfocado a la nueva ruralidad.

Proponer las estrategias para el desarrollo de la política educativa rural en los aspectos de cobertura, calidad y proyecto de vida.

Presentar elementos de reflexión a partir de los cambios observados y avances en la aplicación de elementos pedagógicos para la nueva ruralidad.

Alcances de Capítulos

De acuerdo con lo anterior, este documento se compone de nueve capítulos con sus respectivas secciones, como una manera de sistematizar y presentar la información.

En el prefacio se hace un recuento del andar se hace camino, que tiene sus inicios con el encuentro, la RED - FLACAM y la proyectista inmersa en las ruralidades de Colombia con el tema educativo, donde el punto de entendimiento es lo holístico.

En el primer capítulo, llamado Antecedentes, se presentan todos los modelos educativos implementados en el sector rural colombiano visualizándose aciertos y desaciertos. Siendo el punto de partida para la comprensión de la situación actual, dado que somos el resultado del proceso histórico vivido.

En el segundo capítulo, denominado Trayectoria histórica de la educación, se trata de explicar las condiciones de formación del Estado y el papel que jugaron las poblaciones campesinas en ello. Entre ellos aparece siempre el rol asignado a la base campesina que incluye el trabajo, el espacio de vida, las condiciones habilitadas en dichos espacios, los sistemas de trabajo, afiliación, producción y consumo y las formas de ciudadanía que tenían derecho a ejercer. Este derecho se modificaba en cuanto se modificaran las jefaturas, los gobiernos y la influencia de una u otra familia. Es decir, el campesinado siempre ha estado al vaivén de las reglas de juego impuestas por las clases, grupos o familias dirigentes y rodeadas de condiciones difíciles tantas para vivir, como para ser modificadas aún a costa de los sacrificios que acarrea la autogestión en el marco del cumplimiento de derechos. No podíamos esperar cosa distinta con relación a la educación. Se presenta entonces aquí toda la trayectoria histórica de la educación en espacios rurales por diferentes épocas, donde la apropiación de modelos externos abundó, experimentándolos en los campesinos y demás pobladores rurales.

En el tercer capítulo, el Marco normativo colombiano, se da una serie de puntuaciones entorno a la revisión de algunos documentos de las Naciones Unidas, a la Constitución Política, la Ley General de Educación y planes de desarrollo regional y local que le apuntan en la actualidad a la educación rural, entre otros.

En el cuarto capítulo, denominado La cuestión ambiental: la forma como el ser humano se relaciona con el ambiente, se hace un recorrido por el humanismo y su relación con el cambio de paradigma para la sustentabilidad ambiental, para la cultura y el ambiente proyectual. Se plantea una serie de argumentos donde la educación en un medio rural tiene una función social indispensable, se tiene usuarios que son diferentes en lo bio-físico, en lo socio-cultural y en lo socio-productivo que deben

relacionarse en la construcción de currículos contextualizados hacia una pedagogía de la ruralidad.

En el quinto capítulo, La educación en torno al paradigma de desarrollo, no es interés en este ítem generar, ni apropiarse una definición del concepto de desarrollo, pero sí de reforzar temas que pueden volverse importantes para el desarrollo de una política educativa como lo es una conciencia crítica, creativa y propositiva hacia el desarrollo en un medio rural. Principios de innovación y motivación misma de los pobladores rurales hacia la comprensión de otras visiones de la economía más diversa, interdependiente y solidaria y no el empresarismo hacia afuera, la paz como un proceso que apunta a la sostenibilidad de los territorios hace parte del análisis de este capítulo, donde la autogestión se vuelve un principio propio para fortalecer la identidad rural, a través del empoderamiento y la valoración de la realidad. Por último se hace un planteamiento al diseño de una educación para lo rural y campesino, importante para el siglo XXI, trascendental en los actuales diálogos de paz y para el postconflicto. En resumen en este capítulo se plantean diferentes estrategias en torno a la política educativa que le apuestan a la sostenibilidad de los territorios.

En el sexto capítulo, llamado Estudio de caso. Educación para la sustentabilidad, un canal para la significación y apropiación del territorio de un municipio del suroeste antioqueño, se hace un relato de todo el proceso proyectual, explicando cada uno de los pasos o componentes que se llevaron a cabo para la realización del mismo. Se parte de la introducción sobre la experiencia en el proyecto, la ubicación de las sociedades rurales en donde se desarrolló, la pedagogía y metodología utilizada. La aplicación del proceso proyectual permitió una aproximación al territorio. (Paseo y conversación), el cambio de actitudes: Deseabilidades y legitimación socio – política del proyecto y de aptitudes: subsistema decisor e identificación del tema generador (laboratorio de aprendizaje –pilotaje en dos veredas del municipio de Támesis). Se pone al municipio como un sistema integrado (potencialización del paisaje), donde la participación democrática, la conectividad productiva, la activación de escenarios políticos, la articulación de intereses de poder (nuevas condiciones de la institucionalidad) y planificación de la

intervención en lo local de una manera integrada, se convierten en atractivos para los jóvenes y pobladores rurales.

En el séptimo capítulo, Marco de propuestas. Elementos de reflexión, se desarrolla una serie de pilares, con implicaciones en la cobertura, calidad y relaciones entre el proyecto de las instituciones educativas, el proyecto de vida de los estudiantes y el proyecto del Estado Social de Derecho, donde se toman elementos conceptuales, teóricos y metodológicos, importantes para todas aquellas personas que tengan alguna relación con la educación en un contexto rural.

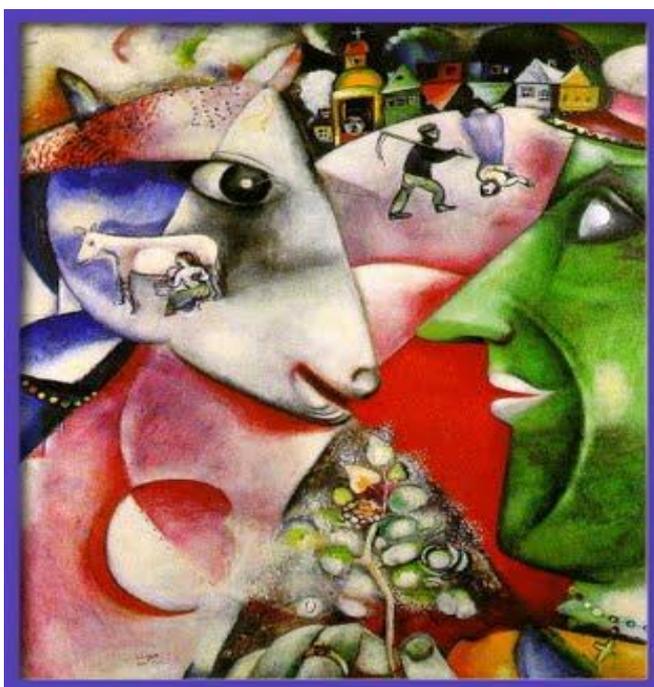
En el capítulo octavo se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Por último, en el capítulo noveno, Epílogo. Al andar se hace camino, aunque parta con el mismo nombre del prefacio, es una continuidad del mismo, donde la diferencia radica en que se hace una reflexión de los diferentes aprendizajes, lecciones aprendidas en el proceso, cierre personal y aportes - transferencias del aprendizaje en todo el proceso del desarrollo de la presente tesis.

CAPITULO 1 ANTECEDENTES

“Antes de empezar // Todos tenemos el derecho de disponer de condiciones para acceder a educación de calidad, permanecer en ella, avanzar y conseguir resultados que nos hagan posible aportar a la construcción de una sociedad mejor y fraguarnos mejores condiciones de *vida individual y como ciudadanos*”.⁶

Ilustración 1



“Yo y mi aldea” del pintor Marc Chagall ⁷

Palabras clave.

PER “Programa de Educación Rural”. Modelos Educativos Rurales. Pertinencia.
Cobertura. Calidad. Congresos de educación rural

⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Manual para la Formulación y ejecución de Planes de Educación Rural. [On-line], Dirección URL: file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/articles-329722_archivo_pdf_Manual.pdf (Página consultada el 22 de julio de 2016) Pág. 7

⁷ CHAGALL Marc. Yo y mi aldea. [On-line] Dirección URL: <http://caminosdispersos.files.wordpress.com/2010/06/chagall-aldea.jpg>. (Página consultada el 24 de septiembre de 2016). Pintor francés de origen Bielorruso. Obra realizada en óleo sobre lienzo en 1911. El original reposa en el museo de arte moderno de Nueva York.

1. ANTECEDENTES

La educación rural antes del año 1978, fue tratada desde conceptos más universales, no siendo considerada como particular para un tipo de población con necesidades y características especiales como lo es, los pobladores y campesinos que se encuentran en territorios rurales. Se ve la necesidad a partir de la época y bajo uno de los programas de gobierno, la Revolución Educativa, plantear estrategias fundamentales como la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad y la eficiencia. Bajo esa perspectiva y teniendo en cuenta las necesidades particulares, se diseñaron propuestas de educación formal pertinentes para cada grupo poblacional. Se concretó entonces la Etnoeducación la cual comenzó su vida legal a partir del Decreto 1142 de 1978⁸. Otras propuestas son ofrecidas por el Programa de Educación Rural (PER)⁹ que nace a raíz de las marchas campesinas que movieron a Colombia a finales del siglo XX y en la primera década del presente siglo, y es a partir del año 1996, donde se concertó el “Contrato social rural para Colombia”¹⁰, como una apuesta del Estado para mejorar las condiciones de vida de los pobladores de las zonas rurales, en donde se evidenció la necesidad de fortalecer la educación. La oferta incluye programas escolarizados y no escolarizados para básica primaria, básica secundaria y media con destino a los niños, niñas y jóvenes de los sectores rurales, aunque en algunos casos se ubican en instituciones que atienden población urbano marginal.

Al mirar el recorrido nacional frente a las necesidades del sector rural, en el año 2001, el Gobierno Nacional bajo la orientación del Ministerio de Educación, con

⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1142 de Junio 19 de 1978. [On-line] Dirección URL: http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Decreto_1142_1978.pdf (Página consultada el 20 de febrero de 2017)

⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Proyecto de educación rural – PER. [On-line]. Dirección URL: <http://es.slideshare.net/hepatopatias/men-proyecto-de-educacion-rural-per> (Página consultada el 24 de febrero de 2017)

¹⁰ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Contrato social rural para Colombia. [On-line] Dirección URL: <http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/bitstream/11348/3590/2/CONTRATO-SOCIAL-RURAL-PARA-COLOMBIA-1996.pdf> (Página consultada el 22 de febrero de 2017)

el apoyo del Banco Mundial y a través de un préstamo, diseñó e implementó el programa PER para mejorar las condiciones de acceso a la educación con calidad en las áreas rurales del país, cubriendo a 120 municipios en 30 departamentos. Este programa contó inicialmente con una fase I, la cual se desarrolló durante los años 2001 a 2006, y permitió extender la cobertura de los servicios de educación a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular en las áreas más alejadas, superando las metas originales.

Desde el año 2003, el Ministerio de Educación Nacional ha enmarcado su política para grupos étnicos en la política general diseñada para atender a poblaciones vulnerables. Incluye, además de las etnias, a la población rural, desplazados, desvinculados del conflicto armado, niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, adultos iletrados y habitantes de las zonas de frontera. En esta medida, la atención se ubica en la Dirección de Poblaciones y Proyectos intersectoriales, y directamente en la Subdirección de Poblaciones.

Durante el año 2007 se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana, el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016¹¹, en el cual se plantearon los principales retos de la educación para el próximo decenio. Desde entonces se puede observar la prioridad en la cobertura educativa con ausencia aún de elementos fundamentales en la educación rural como es el de su articulación e integración con los demás programas que tienen relación con el desarrollo rural. No significa esto que no se valore el avance en la generación de modelos educativos flexibles para atender las poblaciones rurales. Generalmente estas propuestas tienen las características de los modelos flexibles, tutoriales, semi-presenciales, donde los proyectos pedagógicos y productivos hacen parte esencial de la aplicación de conocimientos, en la perspectiva de aportar al bienestar rural. Cabe mencionar que entre estos programas y los programas oficiales, existen complementos pedagógicos y didácticos, (por ejemplo Escuela Nueva y SAT), que especialmente los hacen pertinentes para el medio rural y

¹¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. [On-line] Dirección URL: <file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/Plan%20decenal%202006.pdf> (Página consultada el 26 de febrero de 2017)

que por lo tanto podrían concebirse y estructurarse en el marco de un Proyecto Educativo Institucional (PEI). En este sentido no debería hacerse ninguna diferencia entre la aplicación de la política pública por parte de Instituciones oficiales y Organizaciones no Oficiales.

En el siguiente cuadro se puede apreciar una comparación entre ellos a partir de sus características sobresalientes.

Cuadro 1. Modelos educativos rurales en Colombia.

| Modelos Educativos Rurales | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|------------------------------|
| Nivel | Modelo | Tipo | Beneficiarios | Grados |
| Básica primaria | Escuela Nueva | Modelos escolarizados | Niños(as) del sector rural. Por lo general no son económicamente activos, aunque la Metodología les permite ausentarse por temporadas. | Grados de 1 a 5 |
| | Aceleración del aprendizaje | | Niños(as) y jóvenes entre 9 y 15 años, en extra edad, con 2 o 3 grados de atraso en la básica primaria. | 3 últimos grados de primaria |
| Básica secundaria | Telesecundaria | | Jóvenes rurales con primaria completa entre 12 y 17 años. También alumnos en extra edad moderada. Algunos son laboralmente activos; la flexibilidad del modelo permite ausentarse eventualmente. | Grados 6 a 9 |
| | Posprimaria Comité | | Jóvenes rurales con primaria completa entre | Grados 6 a 9 |

| Modelos Educativos Rurales | | | | |
|-----------------------------------|---|-----------------------------|--|--|
| Nivel | Modelo | Tipo | Beneficiarios | Grados |
| | Cafeteros Caldas | | 12 y 17 años. También alumnos en extra edad. Pueden ser laboralmente activos; la flexibilidad del Modelo permite ausentarse parcialmente. | |
| | Posprimaria MEN – Univ. Pamplona | | Jóvenes rurales con primaria completa entre 12 y 17 años. También alumnos en extraedad. Pueden ser laboralmente activos; la flexibilidad del modelo permite ausentarse parcialmente. | Grados 6 a 9 |
| Básica Secundaria y media | Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT | Modelos no escolarizados | Niños, jóvenes y adultos del sector rural, generalmente trabajadores, con primaria completa. | 3 ciclos de secundaria y media: grados 6- 7; 8-9; 10-11 |
| | Servicio de Educación Rural SER | | Jóvenes y adultos del sector rural, generalmente trabajadores | 6 ciclos de primaria, secundaria y media. |
| | Cafam | | Población adulta trabajadora y joven sin escolaridad o con escolaridad incompleta. | 5 etapas, equivalentes a primaria, secundaria y media. |

Fuente: la proyectista

Tanto las Posprimarias, como SAT, SER y Telesecundaria apoyan el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos formando a los estudiantes para que puedan crear, construir e implementar procesos en los que se realizan actividades laborales asociadas al entorno rural¹²

Enmarcados en lo anterior, se motivó a una segunda fase de implementación del Programa PER, pero continuaba aislado de los anteriores modelos de cobertura mencionados. Se fortaleció entonces el acceso y la permanencia en una educación pertinente y de calidad desde preescolar hasta media, considerando la diversidad étnica. En consecuencia, el 19 de junio de 2008 la Nación a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el Convenio de Préstamo No. 7540-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, para ejecutar el Programa de Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad para el Sector Educativo Rural, Fase II.

Durante la Fase I del PER se obtuvieron algunos de los resultados más significativos para la población rural escolar, entre los que se tienen:

- 574.367 cupos en 587 municipios de 30 departamentos.
- 16.277 docentes formados
- Incremento de 10 puntos porcentuales en la tasa de cobertura de educación básica rural entre 2002 y 2005, al pasar de 68,6% a 78,5%.
- Mediante la conformación de alianzas estratégicas, se incrementó la capacidad de gestión de departamentos y municipios para multiplicar la formación de docentes en la implementación de los diferentes modelos educativos.

Durante la segunda fase (2008-2015) se trabajaron acciones que se orientaron al diseño e implementación de estrategias flexibles, facilitando el acceso de los jóvenes rurales a la educación, y al desarrollo de procesos de formación y acompañamiento a los directivos y los docentes, que les permitan mejorar la calidad,

¹² ENCIZO PATIÑO, Patricia., 2004. “Estado del arte de la etnoeducación en Colombia con énfasis en política pública”, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Dirección de poblaciones y proyectos intersectoriales. Subdirección de poblaciones.

la pertinencia y la relevancia de sus prácticas. Los resultados más destacados en esta fase PER II son:

- 36 secretarías de educación beneficiadas con el Programa de Educación Rural, con convenio de apoyo y cooperación del Ministerio de Educación Nacional.
- El Programa de Educación Rural intervino en el país en 7.226 sedes educativas del sector rural, de 36 entidades territoriales certificadas y llegó al 72% de los municipios no certificados.
- Se beneficiaron 814.835 estudiantes. Esta intervención se enfocó en el desarrollo e implementación de estrategias de calidad y de cobertura.
- Se implementaron modelos educativos flexibles en el sector rural como preescolar escolarizado, preescolar no escolarizado, Escuela Nueva, Telesecundaria, Postprimaria, media rural, Aceleración del Aprendizaje.
- Se implementaron estrategias para mejorar los procesos de calidad educativa, como: Desarrollo Profesional Situado (DPS), fortalecimiento de lengua extranjera, de lectura y de escritura.
- Se intervinieron 48 Escuelas Normales Superiores.
- En más del 80% de las sedes de las Entidades Territoriales Certificadas - ETC, recibieron los bienes programados de modelos educativos flexibles y los kits de la estrategia de Desarrollo Profesional Situado.
- 14 proyectos educativos comunitarios financiados y acompañados, y 26 grupos étnicos beneficiados (19 grupos indígenas y 7 grupos afrodescendientes).
- Se apoyó la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Proyectos Pedagógicos Productivos-PPP, con los que se beneficiaron 105 sedes y 97 establecimientos educativos. 32 PPP son agrícolas, 22 pecuarios, 25 agroindustriales y 15 ambientales, con una asignación de recursos por \$630.689.728¹³

De igual manera, cabe mencionar el esfuerzo de la última década en la realización de congresos que reflexionan la educación rural, comparten experiencias y trazan recomendaciones. El Segundo Congreso Nacional de Educación y Desarrollo

¹³ COLOMBIA APRENDE, La red del conocimiento., “El PER”. [On-line], Dirección URL: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/86943>. (Página consultada el 12 de marzo de 2017)

Rural¹⁴ concluyó que existen pocos espacios de debate, encuentro, reflexión y acción a favor de la educación rural.

El Tercer Congreso orientó su propósito en contribuir al mejoramiento de la educación y el desarrollo rural en Colombia a través de un espacio de reflexión y construcción permanente entre los diferentes actores y sectores de la sociedad civil y el estado, para generar alternativas que fortalezcan la identidad local y la incidencia en política pública educativa para un mundo globalizado¹⁵. Este Congreso permitió concluir que existe una crisis generalizada que rodea el desarrollo de las naciones y una tensión fuerte que rodea la economía mundial, para lo cual la territorialidad rural y los recursos naturales estratégicos presentan una fuerte disputa entre persistir en el modo de producción para la acumulación de capitales o producir para la satisfacción de necesidades fundamentales en el marco del desarrollo a escala humana. Esto último demanda necesariamente una política de Estado soportada en los derechos humanos, en la conservación de los ecosistemas y en los tratados internacionales que aspiran a la convivencia pacífica entre los seres humanos y los territorios que habitan.¹⁶

¹⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA. “Segundo Congreso Nacional de Desarrollo y Educación Rural”. [On-line], Dirección URL: <http://www.fao.org/erp/erp-activities-en/erp-2007/erp2007-11/es/> (Página consultada el 14 de marzo de 2017)

¹⁵ CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL - COREDUCAR. “III Congreso nacional de educación rural. Conclusiones y propuestas”. [On-line] Dirección URL: http://www.icproc.org.co/administrador/repositorio/file/memorias_3er_congreso_nal_educacion_rural.pdf (Página consultada el 20 de marzo de 2017)

¹⁶ CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL – COREDUCAR, 2010., “Elementos de reflexión para la construcción colectiva de una política pública de educación rural. Memoria: síntesis, preguntas y recomendaciones”, Medellín, Tercer Congreso Nacional de Educación Rural.

Foto 1. Mesas de trabajo. Tercer Congreso Nacional de Educación y Desarrollo Rural



Fuente: La proyectista.

Se puede decir, que al igual que los tres congresos anteriores, el IV Congreso¹⁷ tuvo como objetivo dar aportes al desarrollo rural de Colombia mediante la reflexión y generación de propuestas hacia una política pública educativa, donde se pueda recoger aportes importantes de los actores y sectores institucionales y comunitarios, desde la inclusión de las diversidades étnicas y culturales de Colombia, así como las orientaciones que sobre el tema se han formulado en el actual contexto social y de construcción del país.

¹⁷ CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL - COREDUCAR. “IV Congreso nacional de educación rural. 2016”. [On-line] Dirección URL: http://www.congresoeducacionruralcoreducuar.com/documentos/MEMORIA_Y_CONCLUSIONES_D_EL_IV_CONGRESO_2016.pdf (Página consultada el 21 de marzo de 2017)

Foto 2. Imagen del IV Congreso Nacional de Educación Rural



Fuente: La proyectista.

Esta última conclusión nos lleva a señalar desafíos en los cuales se mueven la educación y el desarrollo rural. Estos desafíos se concretan en el Manifiesto por una política pública para la educación rural en Colombia. 2016¹⁸ A los que el proceso de trabajo proyectual Educación para la sustentabilidad, un canal para la significación y apropiación del territorio de un municipio del suroeste antioqueño (ver capítulo 6) realizado en las veredas El Rayo y La Alacena en los años 2012, 2013 y 2014 contribuyó con la experiencia y algunos aportes que se abordarán en el capítulo 7 Marco de propuestas. Elementos de reflexión.

¹⁸ CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL - COREDUCAR. “Manifiesto por una política pública para la educación rural en Colombia. 2016. [On-line] Dirección URL: file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/MANIFIESTO_DEL_IV_CONGRESO_NACIONAL_DE_EDUCACION_RURAL_COREDUCAR.pdf (Página consultada el 25 de marzo de 2017)

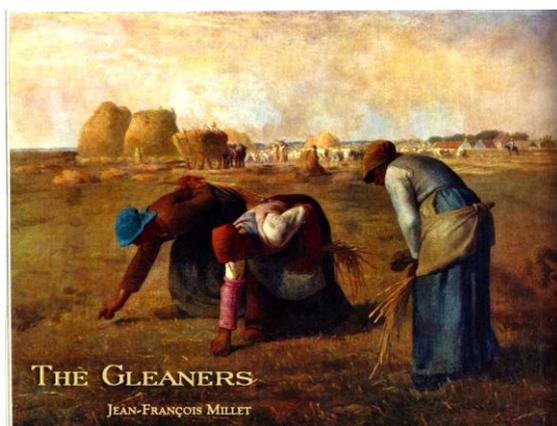
CAPITULO 2

TRAYECTORIA HISTORICA DE LA EDUCACIÓN

La mayoría de los hombres viven la vida en silenciosa desesperación.

Van de la desesperación de la ciudad, a la desesperación del campo. . . . Thoreau

Ilustración 2



The Gleaners. Jean Francois Millet¹⁹



Palabras clave.

Escuela, necesidad, campesino, educación rural en Colombia

¹⁹ MILLET Jean Francois, "The Gleaners", [On-line] Dirección URL: <http://elconquistador.org/wp-content/uploads/2011/06/mastheadGleaners2.jpg> (Página consultada el 22 de julio de 2016)

2. TRAYECTORIA HISTORICA DE LA EDUCACIÓN

Si revisamos la historia de la formación de los Estados, encontramos el rol asignado a la población campesina, que incluye su mano de obra, las formas de vida y de trabajo, las condiciones en los territorios, producción, consumo, las formas de ejercer su ciudadanía a la cual tenían derecho. Una función importante del campesinado en diferentes contextos y épocas ha sido la de servir a las clases dirigentes como combatientes, guerreros y/o soldados a la hora de conflictos bélicos como ha sido el caso del proceso de independencia y las numerosas guerras civiles que se dieron en Colombia en los siglos XIX y XX y por otro lado para garantizar la seguridad alimentaria y, como ya se dijo, mano de obra. Los derechos del campesinado se cambiaban en cuanto se modificaran las jefaturas, gobiernos o hasta la influencia de un grupo familiar dominante. Es decir, los campesinos siempre han estado sometidos a una inestabilidad en el ejercicio de su ciudadanía, han estado en un vaivén de las reglas de juego impuestas por las clases dirigentes de este país; sus condiciones de vida se tornan difíciles en el marco del cumplimiento de sus derechos. En este sentido, la educación no es distinta.

En el Nuevo Reino de Granada “... los más activos fundadores de colegios durante la colonia fueron los jesuitas (...) En 1602 una Cédula Real les permitió abrir un colegio seglar, que inició labores en 1605 con el nombre de Colegio Máximo, el cual se cambió por el de San Bartolomé cuando se fusionó con el Seminario”²⁰ Actualmente sigue funcionando en la ciudad de Bogotá. En esa época además de las asignaturas tradicionales se enseñaba física y cosmografía. En el siglo XVII los jesuitas fundaron colegios en Popayán y Mompox y en siglo XVIII en Antioquia y Pasto, “En 1767 –incluyendo las de Panamá y Quito- había catorce instituciones de educación secundaria dirigidas por los jesuitas”²¹ Tras su expulsión en este mismo año solo cuatro establecimientos educativos quedaron en funcionamiento lo que significó

²⁰ AHERN Evelyn Jeanne Goggin, “El desarrollo de la Educación en Colombia 1820 – 1850”. [On-line] Dirección URL: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23_04arti.pdf (Página consultada el 4 de marzo de 2017). Pág. 6

²¹ Op. cit. Pág.

un retroceso en la educación de esa época, sin embargo descontando las instituciones de los jesuitas cerradas por su expulsión en este mismo año “...había junto con las universidades, veintitrés instituciones de educación secundaria”²²

Otro ícono de la educación colonial es el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, hoy Universidad, fundado por el arzobispo de Bogotá Fray Cristóbal de Torres en 1653. “El patronato del colegio corría a cargo de la corona y únicamente eran admitidos en sus aulas aquellos jóvenes que pudiesen probar la pureza de sangre y la nobleza y honor de su linaje”²³. En 1608 los Dominicos habían fundado el colegio de Santo Tomás en Bogotá y desde 1639 se les permitió transformar el colegio en Universidad. Como se observa son las comunidades y órdenes religiosas las encargadas de crear los colegios de la época para la educación de las élites de la época. La educación primaria estaba asociada o anexa a las órdenes religiosas y conventos; “En 1789 el virrey José de Ezpeleta y Galdeano decretó la fundación de cinco escuelas elementales en Bogotá y de otras en varios lugares de la Nueva Granada...”²⁴

Para la época de la independencia “En 1810 había dos colegios en Bogotá, dos en Quito y uno en Caracas (...) Bogotá, Quito y Caracas tenían su universidad (...) En cuanto a las masas –criollos, pobres, mestizos, etc- las escuelas eran escasas, mal dotadas y peor servidas”²⁵. No podemos hablar durante la colonia entonces de una educación para el pueblo y mucho menos en sectores rurales. Los regímenes coloniales fundamentaron su poder en el sometimiento físico, cultural, social, político, militar y económico de los súbditos a los poderes absolutos de la corona y/o monarquía. La esencia de la educación rural en la colonia fue la educación misional para el adoctrinamiento religioso de la población y no se dio de manera formal sino desde la iglesia con sus órdenes religiosas y la formación consuetudinaria y experiencial transmitida de generación a generación de los oficios y saberes relacionados con las labores agrícolas, pecuarias y artesanales propias del campesinado.

²² Op. cit. Pág. 7.

²³ Op. cit. Pág. 7.

²⁴ Op. cit. Pág. 8.

²⁵ Op. cit. Pág. 10.

Tras la independencia “Santander fue sin duda el fundador de la educación pública en la Gran Colombia. Mediante un decreto del 6 de octubre de 1820, ordenó que se estableciera una escuela en toda comunidad de más de treinta familias para enseñar a los niños a leer, escribir y sumar, estudiar la religión e instruirlos en los derechos y deberes de los ciudadanos”²⁶. En 1822 se expidió un decreto que ordenaba la creación de escuelas normales en Caracas, Bogotá y Quito con base en el método desarrollado por Joseph Lancaster “Según el método lancasteriano, un maestro con la ayuda de sus estudiantes de más edad en calidad de monitores, podía ofrecer instrucción a buen número de niños a costos bajos”²⁷. Este sistema de escuelas de enseñanza mutua está en la base de las escuelas normales que serán fundamentales para el desarrollo de la cobertura de la educación rural en Colombia por casi los siguientes 180 años.

Una vez se efectuó el Congreso de Angostura, quedaron plasmadas las principales ideas de educación que el Libertador quería se aplicaran en la nueva república con alma democrática. Simón Bolívar tenía muy claro que la presente Hispanoamérica de la época, no era Europa ni ningún otro continente y, como tal, debía abordar la educación de una manera distinta. Se abanderó la educación popular con verdadero compromiso hacia los indígenas, campesinos y todas las clases sociales. Simón Bolívar consideraba que “el trabajo y el saber” eran las dos más importantes vías del progreso del pueblo²⁸.

Colombia dentro de su desarrollo de entonces, tuvo una gran influencia de la Corona Británica, la mayor potencia de la colonia que haya tenido el nuevo mundo en términos de economía, cultura y educación en esa época. Con esto comenzó algunos cambios en el modelo de enseñanza, el cual tenía como objetivo formar hombres capaces de establecer y solidificar buenas relaciones capitalistas cuya base era el

²⁶ Op. cit. Pág. 13.

²⁷ Op. cit. Pág. 14.

²⁸ HERNÁNDEZ, Roberto y VEGA, Elsa, 1999, Historia de la educación Latinoamericana, La Habana, Editorial Pueblo y Educación. Pág. 65-67

comercio. Sin embargo esta educación era para las élites sociales ubicadas en los centros urbanos y la población campesina rural estaba sometida al analfabetismo y la ausencia de educación.

En la naciente república los problemas de cobertura ya eran evidentes; el Congreso para 1833 informó la presencia y funcionamiento de 378 escuelas que albergaban 10.449 alumnos. Para 1834 esta cifra crece registrando 530 escuelas que reunían 17.010 alumnos entre niños (15.619) y mujeres (1.841). Para el año 1836 la educación secundaria y universitaria poseía mayor cobertura pues se había registrado en la República de la Nueva Granada tres universidades, veinte colegios públicos para varones, dos para mujeres, y seis casas de educación oficial. No obstante, se reconoce el alejamiento de la educación con el clero y que las instituciones laicas contaban con apoyo de textos provenientes de Estados Unidos²⁹. Bajo la presidencia de Santander “En 1837, a finales de su mandato, había 200 escuelas públicas lancasterianas y 850 tradicionales, públicas y privadas, con una matrícula de 26.070 niños de ambos sexos. Estos datos presentan un incremento de 672 escuelas y 15.571 estudiantes desde que asumió el poder en 1833”³⁰

Hacia 1842 se promueve durante el gobierno de Mariano Ospina Rodríguez el regreso de los Jesuitas para que se diera la fundación de colegios liderados por sacerdotes. Por otra parte, la educación en colegios y universidades se veía en detrimento debido al método memorístico y sin sentido de la educación por lo que Ospina viaja a Europa a identificar nuevos modelos y poder fundar un colegio industrial y científico y con ello, un nuevo plan de estudios. Hacia 1863 durante el mandato de los Liberales radicales, se introdujeron nuevas teorías pedagógicas, se renovaron los planes y el currículo, se definió la libertad de culto y de enseñanza. Este fenómeno se debe al auge del capitalismo como modelo económico imperante por lo que la educación se centró en promover una educación utilitarista por lo que se incentivaba a la erradicación de la educación clerical y colonial. Por los años 1880 con la presidencia de Rafael Núñez y el movimiento conservador promovido por Miguel Antonio Caro, la educación fue encomendada de nuevo a la Iglesia consiguiendo el monopolio de la misma. Bajo un modelo católico y tradicional, se eliminan las medidas y reformas educativas liberales (educación basada en la filosofía positivista y el utilitarismo). En 1892 se aprobó la ley 89 (Ley General de Educación de 1892) y, con ella, un decreto que permitió organizar

²⁹ MANUEL95, “Historia de la Educación en Colombia (Siglo XIX - XX)”. [On-line] Dirección URL: <https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-educacion-en-colombia-siglo-xix-xx> (Página consultada el 23 de marzo de 2017)

³⁰ AHERN Evelyn Jeanne Goggin, “El desarrollo de la Educación en Colombia 1820 – 1850”. [On-line] Dirección URL: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23_04arti.pdf (Página consultada el 4 de marzo de 2017). Pág. 38.

el sistema educativo asignando cargos y responsabilidades administrativas y financieras al gobierno y los departamentos. De igual forma, se determinó los parámetros para la educación primaria, secundaria y universitaria donde los rectores adquirieron atribuciones sobre los catedráticos y los planes de estudio³¹.

Esta ley en su artículo 8 dice: “El Gobierno fundará donde lo estime conveniente un establecimiento de enseñanza pedagógica, con el objeto de formar Directores de Escuelas Normales y Profesores graduados. En este establecimiento se mantendrán hasta cien alumnos pensionados, que elegirán los Gobernadores de los Departamentos en la proporción que designe el Gobierno de la Nación, prefiriendo en esta elección á los Maestros que hayan obtenido Diploma para Escuelas Superiores en las Normales de los Departamentos”³² Se observa una política con la intención de profesionalizar a los docentes.

Entonces, reafirmando lo expuesto anteriormente se tiene que durante la segunda mitad del siglo XIX la educación en Colombia se vio afectada por los constantes conflictos entre los partidos políticos, y por la relación de éstos con la iglesia católica; cada vez que la presidencia de la República cambiaba de partido, la organización educativa vigente fue revisada y modificada totalmente:

“Así, en 1850 los liberales abandonaron la regulación de la educación, y ésta se descentralizó tanto administrativa como fiscalmente. Además se autorizó la libertad completa en la instrucción. En 1870, por medio del decreto federal orgánico de la instrucción pública, se ordenó que la educación primaria pública fuese gratuita, obligatoria y laica. El decreto también estableció que el sistema educativo debería estar supervisado por el Gobierno Nacional. Posteriormente, con la Constitución de 1886 y el Concordato de 1887, el conflicto entre la iglesia y el Estado mermó. Los conservadores dispusieron que la educación primaria aunque debía ser gratuita no debía ser obligatoria, y que además la educación en el país se debería regir por los preceptos de la iglesia católica, la cual la orientaría y la supervisaría. Por medio de la Ley general

³¹ MANUEL95, “Historia de la Educación en Colombia (Siglo XIX - XX)”. [On-line] Dirección URL: <https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-educacion-en-colombia-siglo-xix-xx> (Página consultada el 23 de marzo de 2017) Pág. 1

³² CONGRESO DE COLOMBIA, “Ley 89 de diciembre 13 de 1892. Sobre instrucción pública”. DIARÍO OFICIAL. AÑO MDCCCXCII. N. 9023. 24, Diciembre, 1892. [On-line] Dirección URL: [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1631047?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1631047?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0) (Página consultada el 24 de marzo de 2017) pág. 1

de educación de 1892, se decretó que el gobierno central supervisaría y regularía la educación en el país”³³.

Después de culminar la Guerra de los mil días surge la Ley 39 de 1903 pues el país entró en un proceso de reconstrucción política y económica. Para el año de 1903 se estipula una ley que formalice la enseñanza oficial en los niveles de primaria, secundaria, industrial, profesional y artística. De igual forma, asignó la responsabilidad de la educación primaria (gratuita mas no obligatoria) a la iglesia católica.³⁴ El artículo 9º de la Ley 39 dice “Es obligación de los Municipios suministrar local y mobiliario para el funcionamiento de las Escuelas urbanas y rurales. Los Consejos municipales apropiarán las sumas necesarias para ello”³⁵. Ya en esta época se legisla para la instrucción primaria y se comienzan a diferenciar las escuelas urbanas y rurales; “Las escuelas primarias se dividieron en urbanas, rurales y nocturnas, cada una de ellas era regida por diferentes normas. Por ejemplo, la escuela urbana constaba de seis años de enseñanza, los dos primeros llamados elementales, los dos siguientes escuela media y los últimos años escuela superior, mientras que la escuela rural solo constaba de tres años de instrucción primaria y era alternada según género”³⁶.

³³ RAMÍREZ G. María Teresa, TÉLLEZ C Juana Patricia, “La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. 2006”. [On-line] Dirección URL: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf> (Página consultada el 24 de marzo de 2017). Pág. 4.

³⁴ MANUEL95, “Historia de la Educación en Colombia (Siglo XIX - XX)”. [On-line] Dirección URL: <https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-educacion-en-colombia-siglo-xix-xx> (Página consultada el 23 de marzo de 2017) Pág. 1

³⁵ CONGRESO DE COLOMBIA, “Ley 39 del 26 de octubre de 1903”. DIARIO OFICIAL NÚMERO 11,931 viernes 30 de Octubre de 1903. [On-line] Dirección URL: http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-102524_archivo_pdf.pdf (Página consultada el 24 de marzo de 2017)

³⁶ RAMÍREZ G. María Teresa, TÉLLEZ C Juana Patricia, “La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. 2006”. [On-line] Dirección URL: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf> (Página consultada el 24 de marzo de 2017). Pág. 8

Con la Ley 114 de 1913 se define el marco de las pensiones y la jubilación de los profesores de escuela. Con la Ley 56 de 1927 se estipula la educación primaria como obligatoria. Esto permitió que las escuelas secundarias se convirtieran se organizaran como privados y contar con una libertad de enseñanza. Desde principios del Siglo XX, Agustín Nieto Caballero fue el primero en adaptar al contexto bogotano las ideas europeas y norteamericanas de la Escuela Activa creando así el colegio Gimnasio Moderno. Posteriormente, Colombia entra a la modernidad pedagógica de manera oficial a comienzos de los años de 1930³⁷. Uno de los indicadores de la calidad de la educación (instrucción) de estas décadas es la formación de los docentes: “...según cifras tomadas de las Memorias del Ministro de Instrucción Pública, en 1916 el número de maestros sin grado llegaba al 79%, en 1922 esta cifra fue del 73%, y para 1928 fue de 72%”³⁸. Lo característico en todo este lapso de tiempo de aproximadamente un siglo es que no podemos hablar en Colombia de políticas de educación rural y campesina y mucho menos de procesos fuertes de cobertura en la educación rural.

Sin embargo, para los gobiernos liberales entre 1934 y 1946 la educación rural debía esforzarse por integrar la masa campesina a la vida moderna; de 1958 en adelante, la prioridad partió de que se necesita un incremento de la productividad agrícola, para lo cual se requiere la formación de un proletariado agrícola alfabetizado y capacitado y en los años sesenta la cuestión definía la educación como la necesidad de “vincular la sociedad rural a la modernización”³⁹. Si se mira la asignación presupuestal en educación en este período se aclara el panorama:

³⁷ MANUEL95, “Historia de la Educación en Colombia (Siglo XIX - XX)”. [On-line] Dirección URL: <https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-educacion-en-colombia-siglo-xix-xx> (Página consultada el 23 de marzo de 2017). Pág. 1.

³⁸ RAMÍREZ G. María Teresa, TÉLLEZ C Juana Patricia, “La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. 2006”. [On-line] Dirección URL: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf> (Página consultada el 24 de marzo de 2017). Pág. 27.

³⁹ TRIANA, Alba, “Escuelas normal rural, agropecuaria y de campesinos en Colombia: 1934-1974” en: Introducción a la educación agropecuaria en Colombia. Bogotá, Rhec Vol. 13, año 2010., pp. 201-230.

En general, los departamentos, entre 1930 y 1950, destinaban más del 20% de su presupuesto total a la educación pública.⁴² La mayoría de los departamentos asignaban más del 50% del total de este presupuesto a la enseñanza primaria. Algunos departamentos, como Antioquia, Boyacá, Cauca y Cundinamarca, destinaban más del 70%. No obstante, la distribución de estos recursos entre la educación primaria rural y urbana fue bastante desigual. Mientras que el área rural recibió en promedio, entre 1932 y 1936, 37% de los recursos departamentales orientados a la educación primaria, el área urbana recibió 63% de estos. Como consecuencia, la calidad de la educación en la zona rural fue bastante inferior a la de la zona urbana, como ya se ha mencionado⁴⁰.

Es importante señalar que desde 1948 con el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán en Colombia se inician procesos fuertes de violencia bipartidista, entre liberales y conservadores, especialmente en el campo colombiano y se generan fuertes procesos de migración campesina hacia las urbes. Posteriormente viene el Frente Nacional y en ese contexto en la década de los años 60 surgen diferentes movimientos guerrilleros que tienen su accionar igualmente en los campos colombianos generando con el Estado otro conflicto armado que hasta la fecha persiste junto con el nacimiento del narcotráfico que hoy en día es el mayor generador de violencia e inestabilidad en los sectores rurales de Colombia. Ahora bien:

“Desde 1950 y hasta mediados de los setenta, los indicadores educativos crecieron a un ritmo nunca antes visto. El número de alumnos matriculados tanto en primaria como en secundaria se expandió en forma considerable así como el número de docentes y de establecimientos educativos (...) La expansión de los indicadores educativos se frenó desde mediados de los setenta y hasta principios de los ochenta, cuando se dio una nueva expansión en los mismos que se mantuvo hasta finales de siglo. A pesar de estos grandes avances durante la segunda mitad del siglo XX, al finalizar los noventa el sector educativo Colombiano seguía presentando bajos niveles de cobertura, eficiencia y calidad así como vaguedad en las competencias y obligaciones en términos administrativos y financieros de los diferentes niveles gubernamentales⁴¹.

Sin embargo y retomando el recorrido histórico que venimos trabajando ya por el año 1953 Colombia tenía diversas ofertas de enseñanza para la ruralidad: normal superior de economía doméstica, normales agrícolas, normales rurales, escuelas hogar, escuelas vocacionales agrícolas, cursos campesinos, escuelas de mayordomos y

⁴⁰ RAMÍREZ G. María Teresa, TÉLLEZ C Juana Patricia, “La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. 2006”. [On-line] Dirección URL: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf> (Página consultada el 24 de marzo de 2017). Pág. 34-35

⁴¹ Op. cit. Pág. 3.

escuelas radiofónicas. Para entonces, se resaltaban tres necesidades en la educación rural: necesidades pedagógicas, necesidades económicas y necesidades sociales⁴².

Lo que se puede apreciar es que ni el enfoque agropecuario ni la necesidad de una educación técnica, tecnológica y profesional son nuevos en Colombia. Dentro de las consultas realizadas se encontró que la primera institución de educación secundaria agrícola fue la Escuela Vocacional Agrícola en el municipio de Turbaco, departamento de Bolívar, sus propuestas fueron:

- a. Dar oportunidad a los estudiantes que no pueden terminar bachillerato superior para que se preparen como agricultores o empresarios agrícolas competentes;
- b. Entrenar en trabajos campesinos, sin incurrir en innecesarias profundidades científicas, a los hijos de hacendados o ganaderos que por circunstancias de orden disperso no puedan llevarlos hacia un tipo de cultura profesional;
- c. Abrir un campo de estudios prácticos a los bachilleres elementales;
- d. Desarrollar una intensa labor de extensión y difusión agrícola por medio de su sección de aclimatación⁴³.

Teniendo en cuenta los anteriores elementos, se puede concluir que nuestra historia tiene varios argumentos que han constituido los caminos de la educación agrícola en Colombia y que las diferentes situaciones y necesidades del país definieron muchos de ellos. Según algunos estudiosos de la educación, fue la entrada de la modernización a nivel mundial que modificó la educación con énfasis en lo agropecuario y no fue producto de un análisis real de las condiciones socio- culturales y económicas de lo rural y su población, fue más una necesidad de cumplir con marcos de requisitos y obligaciones que el país había adquirido en el plan de políticas internacionales para el desarrollo de América Latina. Es importante

⁴² ALARCÓN DE ORTEGA, Margarita, 1955, "La educación rural y la educación fundamental en Colombia". Pátzcuaro, Michoacán, México, Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina. Pp. 13-59

⁴³ LEBRET, L.J, 1961, "Dinámica concreta del desarrollo". París, Editorial Herder. Pp. 51

preguntarnos: ¿Las actuales tendencias laborales y educativas tienen los mismos propósitos? ¿La nueva ruralidad son solo semejanzas? ¿Tenemos la claridad de lo que significa un proyecto de país propio, de la educación de una sociedad que es intercultural, en territorios complejos y distintos; estamos articulados a nivel mundial?

Sin embargo dentro de la búsqueda realizada se encontró, pistas de carácter normativo colombiano como lo demuestran algunos decretos, este es un ejemplo, el Decreto 162 de 1969 que dice en su artículo 1º: “Establecerse en el país la enseñanza media diversificada entendida como la etapa posterior a la educación elemental y durante la cual, el alumno tiene oportunidad de formarse integralmente, a la vez que pueda elegir entre varias áreas de estudio, la que más se ajuste a sus necesidades, intereses y habilidades. Así, el alumno podrá ingresar a la universidad o desempeñar más efectivamente una determinada función en su comunidad”⁴⁴. Aquí ya se comienza a ver una tendencia moderna hacia la flexibilidad curricular y empiezan a esbozarse ideas de integralidad en la educación secundaria pero que no tocan la educación primaria urbana ni rural.

Con el afianzamiento de la descentralización del sector educativo que se inicia en los años 80 y que se concretiza con la nueva constitución de 1991 y la Ley 115 de 1994 es que comienza a construirse un panorama diferente para la educación en Colombia. Con lo anterior se destaca el esfuerzo que realizó el país al constituir la Misión Rural Colombia 1998⁴⁵, donde se expresaron ideas amplias y profundas para orientar la educación rural en el país: la educación debe integrarse al desarrollo rural

⁴⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. “Decreto 162 de noviembre 20 de 1969”. Diario oficial 32953, miércoles 10 de diciembre. [On-line] Dirección URL: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104173_archivo_pdf.pdf (Página consultada el 26 de marzo de 2017). Pág. 1.

⁴⁵ INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA – IICA. “Reseña sobre las conclusiones de la Misión Rural, Colombia 1998. De la crisis a la convivencia: propuestas para el desarrollo rural”, [On-line] Dirección URL: http://antigua.mamacoca.org/e_book/Compendio_rural/Resena%20sobre%20las%20conclusiones_de_la_Mision_Rural_1998.htm (Página consultada el 20 de marzo de 2017)

y la educación debe partir de la base del territorio que habita una determinada población rural.

2.1 La misión rural en torno a la educación

Es una iniciativa del Gobierno Nacional en materia de propuestas de paz, donde aparte de proponer unos lineamientos en torno a la política pública de inversión en el sector rural, da cuenta del estado real en que se encuentra el campo colombiano, manifiesta los aspectos más sobresalientes frente al desarrollo en el país; “Los problemas de pobreza, violencia, concentración de la propiedad y destrucción de los recursos naturales; el uso irracional del suelo, el agotamiento de las fuentes de agua en las vertientes y su contaminación en las zonas planas; el permanente éxodo rural sin un sustento en un desarrollo industrial dinámico; la minifundización, el fracaso de la reforma agraria, la debilidad del Ministerio de Agricultura y de las entidades que prestan servicio en el sector y el creciente desasosiego social, unido a las dificultades que tienen los productores para competir en los mercados, son algunos de los temas que preocupan a un país lleno de vitalidad y ansias de desarrollo y cambio”⁴⁶, plantea además un análisis frente a la educación. Su informe final, lo llamó “Conocimiento y Cultura”, donde se presenta las “limitaciones del sistema educativo rural”⁴⁷, veamos:

- Un gran atraso en la formación de los habitantes del territorio rural, que se ve no solo en los índices de cobertura sino también en la calidad de la educación recibida, la crisis del sector rural muestra las inequidades en el modelo de desarrollo.
- Un sistema de educación disperso que no logra integrar y unir los distintos niveles, como tampoco entrelazar la educación formal e informal.

⁴⁶ MACHADO, Absalón et al., 1993, Democracia con campesinos o campesinos sin democracia. Bogotá, Fondo DRI, IICA y Universidad del Valle.

⁴⁷ ECHEVERRI, Rafael, 1998, Colombia en transición, de la crisis a la convivencia: una visión desde lo rural. Misión Rural, Informe final. Colombia, IICA Editores. Pp. 139-140.

- Una concepción educativa ligada a un utilitarismo incipiente y mal concebido que ha promovido una educación memorística, acrítica, alejada de las realidades regionales.
- Un sistema de educación superior, donde las diferentes disciplinas son manejadas por un sistema de baja calidad hacia la formación de profesionales.
- Un sistema de ciencia y tecnología que no ha logrado sentar las bases para la conformación de una comunidad científico-técnica competitiva y crítica.
- Un incipiente sistema de cultura que no ha propiciado el reconocimiento de nuestras diferencias y que privilegia una concepción de la cultura como espectáculo.
- Una debilidad institucional extrema que hace peligrar el avance de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.
- Se visualiza, en la puesta en marcha de los modelos educativos, una negación profunda en la cultura tradicional rural, en vez de enriquecerla la sustituye.
- El enfoque orientado a crear capacidades para el trabajo, más que hacia la organización de la sociedad, el análisis y la valoración de la tradición o el conocimiento de su propia historia.
- Otros problemas no menos graves, tienen que ver con la estructura, organización, y la forma de estar concebida la educación formal, pues es considerada el corazón de la política pública.
- Dentro de la educación formal, la visión, el enfoque, las tecnologías utilizadas, la capacidad institucional, la formación de los educadores, las incompatibilidades entre el proceso educativo y los procesos de desarrollo productivo, económico, social y cultural de la población, delatan una profunda incapacidad de responder a los grandes retos que se le plantean al sector rural.

Es importante destacar la manera como la Misión Rural transforma el concepto de ruralidad dentro de una concepción de desarrollo. Al respecto plantea:

En este marco general de desarrollo la Misión Rural establece un nuevo enfoque sobre el concepto de ruralidad. En primer lugar se niega el enfoque dominante que considera lo rural como algo residual agropecuario cuya función es apenas apoyar la construcción industrial y urbana y proveer la mano de obra no calificada que demanda el mercado laboral urbano. Además, lo rural no se limita a lo "agropecuario". Se parte de una visión que integra dimensiones económicas, culturales y territoriales, lo cual -según la

Misión- contribuye a mejorar la comprensión de los procesos del mundo rural y a la formulación de estrategias políticas viables: Lo rural es una categoría del mismo orden que lo urbano en cuanto se refiere a un espacio de orden territorial que abraja un conjunto complejo de sectores económicos, comunidades, culturas y procesos políticos, con especificidad y lógica propias. Se afirma el criterio fundamental de que las regiones rurales tienen una importancia crítica en los procesos de descentralización y desarrollo de la democracia participativa que requiere el país. La contribución a la paz y al logro de la convivencia en el posconflicto le da un papel protagónico central en la discusión de la paz en Colombia⁴⁸

Es de destacar que casi 18 años después de concluida la Misión Rural el Gobierno Colombiano en cabeza del Presidente Santos en 2016 logra la firma de un Acuerdo de Paz en La Habana con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC EP y en 2017 se está iniciando realmente el posconflicto en las regiones de Colombia, proceso que afectará el desarrollo y sustentabilidad de las poblaciones rurales en muchos municipios del territorio nacional.

2.2. Plan decenal 2006 - 2016, nexos con la misión rural.

Para entender un poco las anteriores limitaciones manifestadas en la Misión Rural y confrontarlas con planteamientos expresados en el plan decenal 2006 – 2016, se tienen los siguientes aspectos:

- Afianzamiento y fortalecimiento de la educación para la primera infancia en zonas rurales.
- Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores.
- La adecuada profesionalización docente en contextos rurales.
- La puesta en marcha de las TICs.
- El fortalecimiento y creación de modelos educativos flexibles.
- La asignación equitativa de recursos y

⁴⁸ INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA – IICA. “Reseña sobre las conclusiones de la Misión Rural, Colombia 1998. De la crisis a la convivencia: propuestas para el desarrollo rural”, [On-line] Dirección URL: http://antigua.mamacoca.org/e_book/Compendio_rural/Resena%20sobre%20las%20conclusiones_de_la_Mision_Rural_1998.htm (Página consultada el 20 de marzo de 2017)

- El acceso, pertinencia y permanencia en el sistema educativo⁴⁹

Se aprecia claramente que las apuestas del plan decenal, se vinculan poco con la realidad presentada por el informe de Misión Rural, ¿nos podemos preguntar si aquellas limitaciones, fueron superadas, son las mismas o más complejas? O ¿hay nuevas limitaciones más profundas? O incluso hoy en día podemos ver la total vigencia de la estrategia que se planteó para la educación en dicho informe:

En el campo de la educación, el conocimiento y la cultura se propone adelantar una estrategia integral bajo el nombre de Expedición a la Diversidad que abandere un gran proceso de movilización social para el reconocimiento de nuestra riqueza cultural y biológica, que nos permita la construcción de una identidad nacional, nos forme como sociedad de conocimiento, posibilite enriquecer el saber tradicional, conocer nuestros potenciales y recursos para ponerlos a disposición de la gran empresa de recuperación del campo colombiano. La expedición debe permitir el cambio cultural que exige el ajuste institucional necesario⁵⁰.

Se puede decir que según varias lecturas realizadas para esta tesis, desde el año 1953, el sistema educativo de Colombia partía de necesidades pedagógicas, sociales y hasta económicas, se puede afirmar entonces, que estas necesidades hoy en día son más profundas, con resurgimiento de muchas nuevas en el medio rural, donde en general prevalecen algunas históricamente. La actual crisis que se vive en el campo requiere de un sistema educativo que esté a la altura de los retos del desarrollo rural colombiano, en términos de conocimiento y apropiación del territorio, grupos humanos, culturas, entre otros.

Por lo anterior, no podemos dejar de atender necesidades que están presentes en el territorio Colombiano: necesidades pedagógicas, sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales y tecnológicas. Las anteriores necesidades, requieren de programas banderas que respondan a su satisfacción particular y además a las articulaciones que requiere todo el plan de desarrollo del país y las revisiones y ajustes de los planes sectoriales. El plan decenal no debería esperar la llegada de los próximos años para concebir un nuevo plan sino replantear retos, temas y objetivos, ahora que

⁴⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. “Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016”. [On-line] Dirección URL: <file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/Plan%20decenal%202006.pdf> (Página consultada el 26 de febrero de 2017)

⁵⁰ ECHEVERRI, Rafael, 1998, Colombia en transición, de la crisis a la convivencia: una visión desde lo rural. Misión Rural, Informe final. Colombia, IICA Editores. Pp. 23-24.

pueden existir oportunidades en el marco de los diálogos de paz y otros proyectos que adelanta el país en materia agraria. Hay aspectos para fortalecer y multiplicar en todas las regiones del país de manera coherente, consistente y duradera.

CAPITULO 3

APRECIACIONES AL MARCO NORMATIVO COLOMBIANO

Ilustración 3



Vincent Van Gogh. La noche estrellada⁵¹.

Palabras claves.

⁵¹ VAN GOGH Vincent, “La noche estrellada”. [On-line] Dirección URL: https://www.google.com.co/search?q=imagenes+vincent+van+gogh&tbm=isch&imgil=3uefNF67sxitcM%253A%253BhN-MwLoOajYOM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fwww.encicloarte.com%25252Fvincent-van-gogh-postimpresionismo%25252F&source=iu&pf=m&fir=3uefNF67sxitcM%253A%252ChN-MwLoOajYOM%252C.&usg=__UqVYxTNLjKy-e43pFazAuSQAAs%3D&biw=1366&bih=662&ved=0ahUKEwiK54SrvMXTAhUIySYKHepZDsUQyjcIQQ&ei=8VMCWcqJJiSmwHqs7moDA#imgrc=3uefNF67sxitcM (Página consultada el 27 de marzo de 2017)

Constitución de 1991, Ley 115, Plan de desarrollo, Antioquia, Támesis.

3. APRECIACIONES AL MARCO NORMATIVO COLOMBIANO

Ante esta realidad sobrecogedora que a través de todo el tiempo humano debió de parecer una utopía, los inventores de fábulas que todo lo creemos nos sentimos con el derecho de creer que todavía no es demasiado tarde para emprender la creación de la utopía contraria.

Una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra⁵².

A continuación se presentan referentes normativos significativos de la educación a nivel Iberoamericano y en Colombia; los planes de desarrollo regional y local pertinentes para el presente proyecto ya que la educación campesina y rural según la Ley 115, como se verá más adelante, requiere que esta se estructure con dichos planes.

3.1 Las metas educativas 2021

Colombia participó en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, efectuada en el mes de mayo de 2008 en El Salvador, donde se originan las metas educativas 2021⁵³ para los países Iberoamericanos. Sus objetivos son: mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y, de esta forma, favorecer la inclusión social. Se trata de abordar con decisión, y de una vez y para siempre, retos aún no resueltos: analfabetismo, abandono escolar temprano, trabajo infantil, bajo rendimiento de los alumnos y escasa calidad de la

⁵² GARCÍA MÁRQUEZ Gabriel, 1982, La soledad de América Latina. Discurso ante la Academia por la concesión del Premio Nobel. Estocolmo.

⁵³ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI, “Metas Educativas 2021: la Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”. [On-line] Dirección URL: http://www.insor.gov.co/descargar/metas_educativas%202021.pdf (Página consultada el 28 de marzo de 2017)

oferta educativa pública. Y se pretende hacerlo con la voluntad de enfrentarse, al mismo tiempo, a las demandas exigentes de la sociedad de la información y del conocimiento: incorporación de las TIC en la enseñanza y en el aprendizaje, apuesta por la innovación y la creatividad, desarrollo de la investigación y del progreso científico. Es necesario caminar deprisa y con valentía para estar en los primeros vagones del tren de la historia del siglo XXI.

Aterrizándolo a realidad es un poco ambicioso lo que se pretende en las metas, sin embargo en su capítulo 7 de acciones compartidas donde los 10 programas enunciados llaman mucho la atención porque constituyen líneas básicas del programa de cooperación de la OEI orientados hacia el logro de las Metas Educativas 2021, cuyas intenciones y estrategias, en gran medida, coinciden con buena parte de los objetivos de los diferentes organismos internacionales presentes en la región.

Se trata, en definitiva, de que los países comprometidos con las Metas Educativas 2021 perciban el apoyo solidario de los demás países y se sientan partícipes de un ambicioso proyecto educativo iberoamericano. Los programas son:

- Programa de apoyo a la gobernabilidad de las instituciones educativas, a la consecución de pactos educativos y al desarrollo de programas sociales y educativos integrales
- Programa de atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión
- Programa de atención integral a la primera infancia
- Programa de mejora de la calidad de la educación
- Programa de educación técnico-profesional (ETP)
- Programa de educación en valores y para la ciudadanía
- Programa de alfabetización y educación a lo largo de la vida
- Programa para el desarrollo profesional de los docentes
- Programa de educación artística, cultura y ciudadanía
- Programa de dinamización del espacio iberoamericano del conocimiento

Las metas educativas 2021 son un norte hacia donde debe ir la educación; en el capítulo 6 por ejemplo se plantea:

(...) se definen las Metas del Bicentenario, por medio de (27) metas específicas, incorporadas en (10) metas generales y se plantea la importancia de la inclusión de la sociedad (M12), el incremento de oportunidades, oferta y mejora de la calidad educativa (M2), universalizar la educación básica (primaria-secundaria) (M5), el currículo para la adquisición de competencias (M5), la participación de los jóvenes en la educación secundaria, técnico profesional (M6), (M7) su vinculación laboral y universitaria a lo largo de toda la vida (M8) y fortalecimiento de la profesión docente (M9). También analiza la creación de más espacios Iberoamericanos del conocimiento, investigación científica (M10), e inversión (M11)⁵⁴.

Estas metas igualmente deben ser alcanzadas por la educación rural en Colombia beneficiando a las poblaciones rurales de los diferentes municipios del país. Estas metas contextualizan los esfuerzos de inversión pública en educación y definen condiciones de calidad de la misma para los países Iberoamericanos entre ellos Colombia.

3.2 La constitución política de Colombia

La declaración universal de los derechos humanos (ONU, 1948), expresa en el artículo 26 que toda persona tiene derecho a la educación gratuita y obligatoria, a la instrucción técnica y profesional generalizada y con acceso a los estudios superiores en igualdad de condiciones según los méritos respectivos. El artículo 67 de la constitución política de Colombia (1991), proclama que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se

⁵⁴ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI, “Metas Educativas 2021: la Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”. [On-line] Dirección URL: http://www.insor.gov.co/descargar/metas_educativas%202021.pdf (Página consultada el 28 de marzo de 2017). Pág. 2-3

busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”⁵⁵

En este sentido la educación en el contexto rural del municipio de Támesis se viene adelantando un importante proyecto educativo orientado al cambio con inclusión social, que tiene como finalidad que la población local haga parte de los procesos de desarrollo con su participación, para esto se han llegado a acuerdos con los representantes de las diferentes organizaciones (sociales, comunitarias y la administración municipal) a fin de generar procesos fundamentados en la corresponsabilidad.

La estrategia de participación ciudadana se fundamenta en los principios establecidos por la Constitución de 1991, la cual establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado bajo la forma de República Democrática Participativa; reivindica el protagonismo del individuo, facilita la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, y en la conformación, ejercicio y control del poder político. (arts. 1 y 2), además la redefinición del concepto de soberanía, la revaloración del papel del ciudadano y la profundización del modelo de democracia participativa plasmados en esta, constituye genuina expresión del mandato que el pueblo confirió a la Asamblea Nacional Constituyente, de propender por el fortalecimiento de la democracia participativa.

3.3 Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación.

La educación en Colombia está actualmente normada por la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 o Ley general de educación⁵⁶. Según la Ley 115 la educación es un

⁵⁵ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Corte Constitucional. “Constitución política de Colombia”, [Online] Dirección URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf> (Página consultada el 29 de marzo de 2017)

⁵⁶ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Congreso de la República de Colombia, 1994. Ley 115 de 1994 (Febrero 8) Ley General de Educación. Colombia, Bogotá, Imprenta Nacional.

proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes⁵⁷. De entrada la Ley si tiene en cuenta diferentes grupos poblacionales de Colombia, entre ellos los campesinos cuando afirma:

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social⁵⁸

La Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Sin embargo la población campesina en últimas es pensada dentro de un contexto de globalización ya que la Ley está construida, pensada en relación con un modelo global de educación basada en la calidad, el cubrimiento del servicio, la estandarización, la medición para el control para una población que se debe incorporar al modelo neoliberal de producción donde no se hace diferencia entre lo rural y lo urbano. En el artículo 4 calidad y cubrimiento del servicio la Ley plantea: “Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento”⁵⁹ A pesar de que se habla de descentralización administrativa en los entes territoriales la política educativa en Colombia está centralizada desde el Ministerio de Educación Nacional y la supuesta

⁵⁷ Op. cit. Pág. 1

⁵⁸ Op. cit. Pág. 1

⁵⁹ Op. cit. Pág. 1

autonomía educativa se debe pegar a los lineamientos y la estandarización que propone el Estado.

Por otro lado la Ley no considera la educación como un proceso relacionado con la sustentabilidad y el territorio, este último es entendido administrativamente desde lo local, y lo ambiental es planteado como “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”⁶⁰. En este sentido la Ley 115 no tiene elementos de la cultura ambiental y fue elaborada años antes del cambio de paradigma que involucra la complejidad, lo holístico, lo sistémico y lo transdisciplinario que surge, en relación con el presente proyecto, con la propuesta FLACAM. Al respecto es tentador pensar que en un futuro próximo este paradigma que emerge con fuerza en Latinoamérica pueda influenciar el espíritu de nuevas legislaciones.

Ahora bien, en relación con lo comunitario la Ley plantea que “... el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro”⁶¹; la educación formal es entendida como “...aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos”⁶².

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la Ley.

La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes, y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán

⁶⁰ Op. cit. Pág. 2

⁶¹ Op. cit. Pág. 2

⁶² Op. cit. Pág. 3

en el diseño ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. Es desde el Proyecto Educativo Institucional – PEI que cada institución desde su contexto y particularidad debe construir su proceso educativo de manera participativa pero siguiendo los lineamientos de Ley.

Lo anterior es fundamental: la posibilidad de construir un PEI con la comunidad educativa del Instituto Codesarrollo en el Municipio de Támesis, orientado hacia el desarrollo sustentable del territorio y articulado con el currículo contextualizado a través de la ruta que se construya con el proceso proyectual y la metodología y visión paradigmática que FLACAM propone.

El anterior aspecto es fundamental en el presente estudio y es un elemento contundente en la estrategia de desarrollo e integración de la política pública como camino social hacia la sustentabilidad, en la medida que es la comunidad educativa de las instituciones educativas rurales las que se deben apropiarse de las herramientas para la construcción de la sustentabilidad desde la escuela en su territorio y es a través del énfasis del PEI donde se puede definir un horizonte institucional sustentable; es a través del 20% de autonomía curricular que esta Ley 115 promueve para desarrollar ese énfasis del PEI que la comunidad educativa puede replantear su enfoque pedagógico, curricular y misional hacia la construcción de una educación sustentable y una comunidad educativa sustentable con su territorio en el municipio, desde lo local. Ya de manera específica y en relación con la educación campesina y rural la Ley plantea en su capítulo 4 lo siguiente:

ARTICULO 64. Fomento de la educación campesina. Con el fin de hacer efectivos los propósitos de los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal, e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos. Este servicio comprenderá especialmente la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo y la calidad de vida de los campesinos y a incrementar la producción de alimentos en el país. ARTICULO 65. Proyectos institucionales de educación campesina. Las secretarías de educación de las entidades territoriales, o los

organismos que hagan sus veces, en coordinación con las secretarías de Agricultura de las mismas, orientarán el establecimiento de Proyectos Institucionales de Educación Campesina y Rural, ajustados a las particularidades regionales y locales. Los organismos oficiales que adelanten acciones en las zonas rurales del país estarán obligados a prestar asesoría y apoyo a los proyectos institucionales. ARTICULO 66. Servicio social en educación campesina. Los estudiantes de establecimientos de educación formal en programas de carácter agropecuario, agroindustrial o ecológico prestarán el servicio social obligatorio capacitando y asesorando a la población campesina de la región. Las entidades encargadas de impulsar el desarrollo del agro colaborarán con dichos estudiantes para que la prestación de su servicio sea eficiente y productiva. ARTICULO 67. Granjas integrales. Según lo disponga el plan de desarrollo municipal o distrital, en los corregimientos o inspecciones de policía funcionará una granja integral o una huerta escolar anexa a uno o varios establecimientos educativos, en donde los educandos puedan desarrollar prácticas agropecuarias y de economía solidaria o asociativa que mejoren su nivel alimentario y sirvan de apoyo para alcanzar la autosuficiencia del establecimiento⁶³.

Se observa la tendencia de ver la educación campesina y rural hacia la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria del país. Lejos está esta legislación de ver la educación rural desde una perspectiva del desarrollo sustentable ambiental que fortalezca la creación de cultura campesina rural ambiental.

3.4 Plan de desarrollo Departamental 2012 -2015 “Antioquia la más educada”

El Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, Antioquia la más educada⁶⁴, parte de principios, fundamentos de nuestra forma de actuar, entendida como la cultura paisa emprendedora y andariega: a los paisas nos gusta caminar nuestro territorio. En él se presenta un Modelo de Desarrollo para la Antioquia del siglo XXI. A

⁶³ Op. cit. Pág. 15

⁶⁴ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2012, Plan de desarrollo departamental 2012 – 2015. Antioquia la más Educada. Medellín: Adoptado mediante Ordenanza No. 14, de junio de 2012. Gaceta Departamental No. 19.178, junio 19 de 2012.

continuación se presentan los principales elementos que soportan cada una de las líneas:

Línea 1: Antioquia legal

Línea 2: La Educación como motor de transformación de Antioquia

Línea 3: Antioquia es segura y previene la violencia

Línea 4: Inclusión social

Línea 5: Antioquia es verde y sostenible

Línea 6: Proyecto integral regional para el desarrollo de Urabá

Línea 7: Antioquia sin fronteras

Estas líneas se retomarán y ampliarán más adelante en el numeral 4.8 Espacio proyectual propio, incorporándolas al desarrollo del trabajo de campo y estudio de caso.

Visión: el departamento de Antioquia ha desarrollado procesos de visión y prospección con miradas de largo plazo y de planificación estratégica como el Planea, los Lineamientos de Ordenamiento Territorial para Antioquia – LOTA, los planes estratégicos subregionales, entre otros; Antioquia la más educada se convierte en un instrumento para materializar muchas de estas iniciativas, y apuntar a la concreción de sus objetivos. La línea 2: La educación como motor de transformación de Antioquia, es de vital importancia tenerla en cuenta para este proceso proyectual.

Ahora bien, Ospina Naranjo William y Villegas Aristizábal Juan Esteban hacen un análisis del Plan denotando el concepto de gestión que este propone y su contribución al bienestar y desarrollo de la comunidad antioqueña. Respecto a la estructura del Plan afirman:

Las consideraciones técnicas y legales determinan que todo plan de desarrollo debe poseer una estructura definida, al menos de carácter general. Es la manera adecuada y coherente de recorrer el camino entre la problemática explícita y la entrega de bienes y/o servicios que atienden dicha problemática y generan mejoras sustanciales en la calidad de vida de los habitantes de un territorio. El alcance del presente trabajo se circunscribe a la estructura presentada y aprobada en el Plan de Desarrollo 2012-2015 del

Departamento “Antioquia la más educada”, que se resume en los siguientes componentes: principios, problemática, líneas estratégicas, diagnósticos, objetivos generales, componentes, programas, indicadores de resultado, proyectos, indicadores de producto y el plan cuatrienal de inversiones con sus fuentes de financiamiento Otros planes, departamentales y municipales, seguramente adoptarán estructuras muy diferentes respetando el marco legal que los rige. La importancia de la estructura del plan radica no solo en la presentación ordenada del mismo facilitando su comprensión, sino en la posibilidad y necesidad de analizar la articulación vertical y horizontal de todos sus componentes, en lo que ha de llamarse la matriz de contribución, para que la eficiente y eficaz ejecución de los programas y proyectos derive en el logro de los objetivos y fines propuestos, facilitando además la correcta y concreta medición en sus diferentes niveles y tiempos. Es decir, asumir que los indicadores de producto propuestos permiten medir adecuadamente los resultados de los proyectos; la sumatoria de proyectos con sus bienes y/o servicios obtenidos deben contribuir a la materialización de los programas medidos a través de sus indicadores de resultado; el conjunto de programas contribuyen a los componentes; los componentes a los objetivos generales (ya que fueron excluidos inexplicablemente los objetivos específicos); y los objetivos generales a la línea estratégica, para finalmente remover parcial o totalmente la problemática diagnosticada. Seguidamente se detalla la estructura del Plan, objeto de estudio, en una relación de cada uno de sus componentes. Para hacer amigable ese listado en principio interminable de programas y proyectos, basta con recordar a los cientos o miles de antioqueños esperanzados en que uno solo de los proyectos enunciados, les mejore una situación adversa que los tiene privados de bienestar, de tranquilidad, de calidad de vida. La propuesta programática consignada en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Antioquia la más educada” parte del reconocimiento de los siguientes principios: LA VIDA: es el valor máximo y el fundamento sin el cual cualquier fin carece de sentido. PLURALISMO: reconoce la diversidad de concepciones del mundo, fines personales y proyectos ciudadanos como fuentes de riqueza, creatividad y realización. DELIBERACIÓN: fundamental para el fortalecimiento de una sociedad abierta, pluralista y democrática. PARTICIPACIÓN: contribuye a la cooperación, el aprendizaje colectivo y la acumulación de conocimientos y experiencias. TRANSPARENCIA: el esfuerzo por actuar siempre de cara a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría. RESPONSABILIDAD: responder siempre por los actos de gobierno, por sus resultados queridos e indeseados. BIEN COMÚN: la prevalencia del interés general, el interés de todas las personas y no de algunas. INSTITUCIONALIDAD: la construcción de instituciones sociales, privadas y públicas fuertes y dinámicas. Seguidamente se enuncian y sustentan los problemas de Antioquia, referentes, punto de partida del Plan de Desarrollo. Hacia la solución de ellos se orientan las propuestas del Plan. En términos

generales esa es la esencia de la gestión pública, de la finalidad del Estado: solución de problemas y necesidades para otorgar mejora en la calidad de vida de sus pobladores⁶⁵.

Esta estructura y principios obedecen a una concepción de gestión pública entendida como las acciones conducentes al logro de objetivos públicos que son la convivencia pacífica; el desarrollo social; el crecimiento económico; la sostenibilidad ambiental y el desarrollo institucional⁶⁶. Aquí son importantes las concepciones de desarrollo y sustentabilidad. El Plan considera una condición el desarrollo ambientalmente sostenible y sustentable; al respecto afirma “Adicionalmente se reconoce que Antioquia tiene una crisis ambiental por la explotación desmedida e irresponsable de sus recursos naturales. Estamos convencidos de que, por lo menos, podemos detener el avance de esta crisis con un modelo de desarrollo socioeconómico ambientalmente sostenible”⁶⁷ La educación juega un papel protagónico en la consecución de este objetivo.

3.5 Plan de desarrollo Municipal 2012 -2015 “Educándonos para el cambio”

En el municipio de Támesis y desde el gobierno municipal, es evidente el compromiso con la educación, prueba de ello es del Plan de desarrollo 2012-2015 “Educándonos para el cambio”⁶⁸ que pone énfasis en lo educativo, en una relación

⁶⁵ OSPINA NARANJO William, VILLEGAS ARISTIZÁBAL Juan Esteban. “El plan de desarrollo departamental 2012-2015 “Antioquia la más educada” y su contribución al bienestar y desarrollo de la comunidad antioqueña: medición con indicadores claves de resultado”. [On-line] Dirección URL: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/740/WilliamOspina_Nar;jsessionid=8E91DF248C77DAE55AED5B049DA1BC19?sequence=1 (Página consultada el 4 de abril de 2017) Pág. 77-78.

⁶⁶ Op. cit. Pág. 12.

⁶⁷ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2012, Plan de desarrollo departamental 2012 – 2015. Antioquia la más Educada. Medellín: Adoptado mediante Ordenanza No. 14, de junio de 2012. Gaceta Departamental No. 19.178, junio 19 de 2012. Pág. 3-10.

⁶⁸ MUNICIPIO DE TÁMESIS. “Plan de desarrollo 2012 – 2015 Educándonos para el cambio”. [On-line] Dirección URL:

directa con el Plan de desarrollo departamental. El Plan plantea 5 asuntos por resolver: “La deuda social. La baja generación de ingresos asociada a la poca productividad. El déficit fiscal y financiero. Los bajos niveles de confianza entre los ciudadanos y ciudadanas y de éstos con la institucionalidad pública. Comunidades poco articuladas entre sí y con el mundo”⁶⁹. Para resolver estos cinco asuntos se plantean 5 líneas de acción: “Línea 1: Támesis humano e incluyente. Línea 2: Támesis productivo y sostenible. Línea 3: Támesis eficiente y transparente. Línea 4: Támesis participativo y democrático. Línea 5: Támesis conectado”⁷⁰

Dentro de la Línea 1 se desarrolla el componente educación cuyo objetivo general es: “Implementar la educación en el Municipio de Támesis como horizonte que medie la transformación de un pensamiento más ético y crítico de sus ciudadanas y ciudadanos a través de líneas orientadoras en lo cultural, económico, político, social y ambiental”⁷¹. Se planifican 4 programas: ampliación de cobertura educativa cuyo objetivo específico es favorecer el acceso a la educación básica y superior en el municipio de Támesis; calidad educativa con el objetivo específico de mejorar los procesos educativos en el municipio de Támesis; educación pertinente y contextualizada con el objetivo específico de ofrecer una educación enfocada a la idiosincrasia, la cultura, la economía y los recursos naturales del territorio local, regional, nacional y mundial y el programa educación articulada cuyo objetivo específico es definir y aplicar políticas educativas municipales que sirvan como guía e instrumento de referencia, para que todos los establecimientos educativos del Municipio de Támesis, hablemos el mismo idioma⁷². Estos 4 programas desarrollan un total de 24 proyectos que concretizan las acciones conducentes al logro de objetivos públicos de la línea.

<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tamesisantioquiapd2012-2015.pdf>

(Página consultada el 22 de septiembre de 2013)

⁶⁹ Op. cit. Pág. 19.

⁷⁰ Op. cit. Pág. 23

⁷¹ op. cit. Pág. 25

⁷² op. cit. Pág. 25-27

En el contexto de la gestión del Plan de desarrollo departamental 2012 – 2015, Antioquia la más educada, la Secretaría de Educación de Antioquia con los municipios de la región del suroeste antioqueño desarrolló un Pacto por la calidad de la educación. Los compromisos planteados son los siguientes:

- Orientar en Támesis una educación que partiendo de su contexto, retome la vocación en lo agrícola, turístico y tecnológico, no sólo del municipio sino de la región, donde se encadenen la educación formal, técnica, tecnológica, profesional y ciudadana.
- Garantizar el acceso y la permanencia de niñas, niños y jóvenes de todo el municipio en la educación formal.
- Garantizar cofinanciación para transporte escolar y mejoramiento de la minuta en los restaurantes escolares.
- Orientar la elaboración de currículos pertinentes al contexto
- Implementar estrategias para mejorar la calidad de vida del maestro y su cualificación personal y profesional, a través de espacios que favorezcan su salud física y mental; con la implementación permanente de redes académicas y mesas temáticas por área, locales y regionales.
- El diseño e implementación de estrategias que favorezcan el fomento de la lectura tanto en el ámbito escolar como fuera de él.
- Organizar, implementar y hacer operativo el funcionamiento de órganos como la JUME y el comité de cupos y matrículas y de planes como el PEM municipal, los PEI institucionales, como reguladores y orientadores de la educación en el municipio.
- Generar espacios interactivos y donde se generen ideas de emprendimiento para jóvenes y ciudadanía en general.⁷³

Para el anclaje del proceso proyectual que apunta hacia una educación para la sustentabilidad como canal para la significación y apropiación del territorio en un

⁷³ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, 2012, Pacto por la calidad de la educación. Municipios de Jericó, Tarso, Pueblorrico, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello, Támesis y Caramanta. Agosto 10 de 2012. Medellín.

medio rural, es de vital importancia el plan de desarrollo del municipio de Támesis 2012 - 2015 notándose una gran oportunidad y potencialidad al estar en un momento histórico importante para Antioquia y el municipio, donde se tiene la educación como la puesta central para ofrecer cambios y para la construcción de un desarrollo más armónico, equitativo y sobre todo que incluya a mucha población que se encuentra en sectores olvidados.

CAPITULO 4

LA CUESTIÓN AMBIENTAL: LA FORMA COMO EL SER HUMANO SE RELACIONA CON EL AMBIENTE.

Ilustración 4.



Guayasamin Oswald. Ternura (1989)⁷⁴

Palabras claves.

Humanismo, sustentabilidad, cultura ambiental, holístico, sistémico, transdisciplinaridad

⁷⁴ GUAYASAMIN Oswald, “Ternura”. [On-line] Dirección URL: <http://www.marisolroman.com/2015/01/29/ternura-1989/> (Página consultada el 16 de abril de 2017)

4. LA CUESTIÓN AMBIENTAL: LA FORMA COMO EL SER HUMANO SE RELACIONA CON EL AMBIENTE.

El ser humano se ha relacionado con la naturaleza de una manera contradictoria. Hay varios motivos que han hecho que el humano destruya la vida misma por sobrevivir y por otro lado las necesidades que desde cada momento histórico ha ido definiendo a partir de lo que ha ido construyendo, donde diferentes paradigmas solo lo han enfocado a que la naturaleza es solo un recurso y como tal hay que explotarlo (en esta idea hasta el mismo ser humano ha entrado).

Cualquier historia ambiental del planeta muestra que muchas sociedades primitivas sufrieron crisis ambientales, en muchos de los casos por la depredación de sus recursos naturales. No necesitaron desarrollos tecnológicos grandes para ocasionar grandes transformaciones al paisaje, iniciando procesos de deterioro graduales que solo hasta hoy se viene a notar en todos los ecosistemas del planeta.

Hoy en día un claro ejemplo es solo mirar los datos estadísticos que nos muestra cualquier página de Internet sobre la megafauna, como esta se ha ido perdiendo, extinguiendo y nuestros hijos y nietos solo alcanzarán a conocerlas por medio de imágenes. ¿La pregunta es qué valoración y cuidado van a tener por los animales o plantas las generaciones del presente o del futuro, si no están sensibilizados por la vida misma? Bueno, volviendo al tema, no son solo los humanos los que transforman los paisajes, los mismos seres vivos han hecho su parte en el ambiente, de una manera que ha creado cambios en la evolución de los mismos generando períodos de completo caos donde los factores ambientales han contribuido en algo, sin embargo el ser humano a diferencia de otras especies ha usado instrumentos que son acumulados de generación en generación, donde su capacidad de crear, ha generado un efecto bumerang al interior de la propia especie, ya que muchas herramientas son factibles de apropiación y monopolio, y con ello los humanos se dividieron en distintos grupos sociales, construyendo culturas, economías y una comprensión de la naturaleza un poco distinta; entra una relación muy estrecha por el deseo de poseer (propiedad) y

es así como empieza a apropiarse de los medios de producción (recursos naturales), que fueron la base natural para transformar el ambiente externo.

El ser humano se iba transformando así mismo a medida que modificaba el paisaje, entrando en profundas contradicciones internas en su modo de pensar y de actuar, donde según las relaciones de producción que se establecieron y según las necesidades, intereses, grupos sociales, contribuyeron a que cada etapa de la historia de la humanidad fuera diferente. Los problemas ambientales surgen, en cualquier caso, de una contradicción entre el ritmo de los ciclos biogeoquímicos, y el ritmo de los ciclos de producción humana, para un nivel determinado de desarrollo de las fuerzas productivas⁷⁵. Los problemas ambientales pueden reducirse a dos grandes: la contaminación y la depredación.

Una herencia difícil de terminar ha sido la revolución industrial, donde el ser humano tiene serias modificaciones en su grado de conciencia, donde el ritmo, y el deseo de querer tener más cosas (necesidades creadas por el mismo), se ve abocado a una sola forma de organización social el mercado, regido por la competencia, donde necesita producir más, obligándolo a tomar más de la naturaleza y por ende a desechar más cosas; somos una sociedad del desecho y del despilfarro.

Se encontró el ser humano con fuerzas inimaginables con el uso del vapor, luego los combustibles fósiles el carbón y el petróleo, o la electricidad, permitiendo un salto a la productividad y con la tercera revolución industrial (de la micro-opto-electrónica, el satélite y la biotecnología) que comenzó en la década de los setenta del siglo XX, fueron tecnologías que se agregaron a la anteriores.

Por otro lado, una modificación en la conciencia hegemónica. Una visión de dominio, que no prestó por más de dos siglos atención a las consecuencias de la acción humana sobre el paisaje, comenzó a ser centro de atención, muchos de los bienes

⁷⁵ TOMMASINO Humberto, FOLADORI Guillermo, TAKS Javier, La crisis ambiental contemporánea, [On-line], Dirección URL: http://estudiosdel desarrollo.net/coleccion_america_latina/sustentabilidad/Sustentabilidad4.pdf. (Página consultada el 10 de julio de 2012)

naturales comunes ósea recursos empezaron a agotarse y la alta contaminación genera un gran costo económico, social y ambiental. Agregándose a esto una tragedia aun mayor, la profunda crisis social de inequidad entre los hombres, entonces al concepto de desarrollo que pareció ser suficiente hasta la década de los cincuenta hubo que redefinirlo y es donde aparece el concepto de sustentabilidad, que más que ser un adjetivo encierra una dimensión de la comprensión del papel del ser humano sobre la vida misma no solo de él como persona si no en los demás seres vivientes del planeta y que apuntará a un desarrollo permanente en el tiempo, incluyendo a toda la especie humana; es importante aclarar que este tema se abordará más adelante.

4.1. Productivismo versus un nuevo humanismo

Las siguientes interpretaciones son tomadas y referenciadas del libro *Proyectar la Sustentabilidad*⁷⁶, en donde se tiene como autores a Rubén Pesci y otros colaboradores. En la actualidad estamos en un “cambio de época”⁷⁷, por eso somos tan vulnerables. Hay nuevas visiones y por lo tanto se inspiran en el ambiente nuevos paradigmas que constituyen nuevos conjuntos de verdades sobre qué es y cómo funciona el desarrollo. Para entender un poco esto vamos a tomar lo que Rubén Pesci llama disfraces. En general la sociedad capitalista y socialista, occidental y oriental, están en la actualidad en una crisis, marcando falsas y deterioradas vestiduras. Para Pesci existen varios disfraces los cuales se mencionan a continuación.

El centralismo: ha fracasado en su forma de construir la realidad y como organizarla y no solo se evidencia en donde el estado subsidiaba casi todo, se nota en muchas naciones que han inventado nuevas formas de intervención. Es por esto que lo opuesto a la centralización es la descentralización que ha ido también fracasando debido a la poca claridad en las políticas de desarrollo; ha hecho que se

⁷⁶ PESCI, Rubén, PÉREZ Jorge, PESCI Lucía, 2007, *Proyectar la Sustentabilidad*. Enfoque y metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad. La Plata Argentina, Editorial CEPA.

⁷⁷ PESCI Rubén. 2012. Director de la maestría en Desarrollo Sustentable convenio FLACAM - Universidad de Lanús. Argentina.

caiga en procesos de poca planificación, provocando deterioros relevantes en el buen vivir de las sociedades modernas.

Otro disfraz que está en crisis es el totalitarismo: hace varias épocas atrás era bien visto, hoy solo es una esquirra grande para propuestas democráticas, para los seres humanos que pertenecemos a esta época. En la actualidad hay un cambio de pensar, muchas de esas fachadas democráticas, para estas sociedades no funcionan, es una causa de vergüenza y de desespero social.

El paternalismo del estado: “en realidad es una deformación del proceso de producción. Son temas que van juntos y que también han caído, es el mito y por lo tanto el disfraz de las decisiones duras y en gran escala, las decisiones hard”⁷⁸ Cuando se tenía más, supuestamente se podía dar más al pueblo, falso. Ahí se nota por ejemplo el mito de la producción masiva denunciado por Charles Chaplin en “tiempos modernos”, evidencian su visión de lo que se venía, donde las decisiones “hard” en gran escala y de una manera masiva, son los verdaderos problemas que hoy aquejan esta humanidad, a un mundo que ya no se sostiene.

Hoy no se quiere un vestido igual a otro, menos un auto, estamos inmersos en un gigantesco desarrollo de libertades individuales, fracasa la producción masiva, por ejemplo la fábrica que no puede cambiar de modelo cada año está condenada a desaparecer. Estamos abocados a un cambio de época donde todos estos disfraces manifiestan una falacia como dice el profesor Pesci y se ha pronosticado que el mundo se encuentra en una crisis como hace tiempo no se vivía, donde es trascendental mirar que la actual civilización se ha globalizado en sus problemas y por ende debe mirar sus soluciones en conjunto “globalmente”.

Llama la atención en el trabajo presentado por el profesor Pesci que él afirma citando a Michel De Vroey “que no existe un verdadero liberalismo económico en

⁷⁸ PESCI Rubén. “Productivismo versus humanismo”. [On-line] Dirección URL: <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Productivismo-Vs-Desarrollismo-Ruben-Pesci/1404012.html> (Página consultada el 14 de marzo de 2014)

ningún lugar del mundo, como tampoco existe un verdadero socialismo económico”⁷⁹. Hoy se enfrentan dos bandos: el productivismo y el naciente humanismo, el primero es un proceso social donde las cosas se miden por su valor, cuanto más cosas se tienen más poder tengo. Hoy en día se tiene una crisis en este paradigma y una ruptura fuerte epistemológica en la manera de pensar y de actuar.

Y tenemos como segundo bando el nuevo humanismo, que es una visión naciente en construcción, en donde muchas universidades, grupos organizados o de base, en algunos núcleos de pensamiento, entre otros, no está idealizado, está en construcción y es una apuesta a un desarrollo que más que el hombre le sirva a los bienes, a la globalización, los bienes y todo lo que se nos ha entregado sirvan al buen vivir, a la felicidad humana, donde se empiece una nueva ética que apunte a la solidaridad y como lo decía Hannah Arendt, en busca de la libertad como una condición humana innegociable, que no tiene ningún precio.

Bajo circunstancias de libertad, todo individuo debería poder decidir lo que quiere ser, alemán o judío o lo que sea [...] Si de mí dependiese, y es algo que no se puede alcanzar en la actualidad [1947], habría simplemente un cambio de las circunstancias, de tal forma que todos pudiesen elegir libremente dónde piensan desarrollar su responsabilidad política y en que tradición cultural se encuentran más cómodos⁸⁰

Arendt nos invita a pensar en lo que hacemos y evitar la barbarie hacia donde se dirige la contemporaneidad, describe la acción humana como la única actividad correspondiente a la pluralidad humana. La política es ante todo acción y actividad que permite poner en contacto a los hombres. El solo hecho de continuidad garantiza una historia que no puede finalizar porque es la historia de los seres humanos. Y no se puede abandonar este escrito sin retomar las palabras del presidente de Uruguay José Mujica:

⁷⁹ DE VROEY Michel. El liberalismo económico y la crisis. [On-line] Dirección URL: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/lecturasdeconomia/article/view/2221/18162> (Página consultada el 18 de abril de 2013)

⁸⁰ ARENDT, Hannah, 1996, La condición humana. Barcelona, Paidós. Pág. 127

El desafío que tenemos por delante es de una magnitud, de carácter colosal, y la gran crisis no es ecológica, ¡es política! El hombre no gobierna hoy las fuerzas que ha desatado, sino que las fuerzas que ha desatado lo gobiernan al hombre. Y la vida ¿Será posible, o tendremos que darnos algún día otro tipo de discusión? Porque hemos creado una civilización en la que estamos, hija del mercado, hija de la competencia, que ha deparado un progreso material portentoso y explosivo, pero lo que fue economía de mercado ha creado sociedades de mercado y nos ha deparado esta globalización – que significa mirar por todo el planeta – y ¿estamos gobernando la globalización o la globalización nos gobierna a nosotros? ¿Es posible hablar de solidaridad y de que estamos todos juntos en una economía que está basada en la competencia despiadada? ¿Hasta dónde llega nuestra fraternidad? Y uno se hace esta pregunta: ¿ese es el destino de la vida humana? Estas cosas son muy elementales. El desarrollo no puede ser en contra de la felicidad. Tiene que ser a favor de la felicidad humana, del amor, arriba de la tierra, de las relaciones humanas, de cuidar a los hijos, de tener amigos, ¡de tener lo elemental! Precisamente, porque eso es el tesoro más importante que tiene. Cuando luchamos por el medio ambiente, el primer elemento del medio ambiente se llama la felicidad humana.⁸¹

4.2. La necesidad de un nuevo humanismo

Bajo la anterior premisa nos hacemos las siguientes preguntas: ¿Qué es entonces el nuevo humanismo? ¿Cómo hacemos para intervenir en los ciclos de la insustentabilidad? Llega el momento de pensar en el ser y no en el tener, en cambiar nuestros modelos mentales hacia una mirada más centrada en el contexto, en las múltiples interrelaciones que hay entre el mundo de los vivos con los inanimados. Aumentar un gran deseo por la libertad y la independencia hacia las cosas, donde se clama por una libertad sensata y sensible, donde exista la gobernabilidad, se empieza a preocuparse por los límites de esta, la gente empieza a darse cuenta que a su alrededor hay un gran número de seres humanos que no son libres, que viven a las sobras de otros, migrando de un lugar a otro, que son esclavos de la moda y de los lujos entre otros. La personificación de las cosas, el derecho a la individualidad, son parte de los temas en cuestión: no más series humanas y un ejemplo actual es la promoción en el mercado de la moda de iguales prototipos de mujeres.

⁸¹ MUJICA José, 2012, Conferencia en Rio +20. Rio de Janeiro – Brasil.

En la actualidad se necesita un rebrote de la sensibilidad personal, en una apuesta por una nueva posibilidad de vida. Las sociedades de flujos lineales son productivas, objetuales, es una sociedad que no recicla, cosifica todo el paisaje y lo hace esclavo para su bien, sin importar sus interrelaciones, sus formas de relacionarse. No se desconoce que el mundo ha avanzado mucho con todos esta clase de modelos, el problema es que todo tiene un límite, los ciclos lineales son incompletos ya que generan muchos desechos y no se retroalimentan

La nueva tendencia a partir de la crisis apunta a la necesidad de un conocimiento por lo humano y no por el mundo de los números. Según el profesor Pesci “no nos interesa la economía entendida como cierre de cuentas, equilibrio monetario o fiscal, en lugar de la sabia administración de la casa grande (como significó originalmente economía en griego)”⁸² Un mundo de relaciones donde las sociedades actuales tengan flujos cíclicos, una sociedad que entienda que los seres humanos somos parte del paisaje que conecte su realidad hacia su misma especie y hacia el paisaje donde se encuentra ubicado, que encara lo holístico y le apuesta a un mundo donde cada parte del paisaje esta interconectado a partir de muchas relaciones. Buscar una sociedad con estas características es bastante complejo encontrarla pero ese el verdadero reto de la sustentabilidad y vale la pena. Donde lo holístico significa ver la realidad como un todo, la apuesta de FLACAM es ver todo los procesos integrados, ya que la tendencia actual en los modelos lineales es la especialización

Un reto para FLACAM según lo leído, es construir entre todos un holon, integrando las potencialidades, comprendiendo las múltiples interrelaciones entre los conflictos y actores sociales inmersos en cada idea de desarrollo sustentable, donde se sume todas las dimensiones conocidas por los seres humanos culturales, religiosas, económicas, sociales, ambientales y muchos otras connotaciones simbólicas que ha ideado el hombre desde una concepción que podemos llamar unidad en la diversidad, donde se exige un cambio de paradigma para la búsqueda de un producto en términos de felicidad interna bruta.

⁸² PESCI Rubén, 2012. Frase tomada de una de sus clases tutoriales en el contexto de la maestría.

4.3 Ruptura paradigmática y el cambio de enfoque en el actual siglo

Como lo dice en diferentes textos propuestos por el profesor Rubén Pesci, hace falta una ruptura en la manera como abordamos los pensamientos que circundan al hombre de la actualidad., las bases de las doctrinas epistemológicas de nuestra comprensión por lo actual no son suficientes para abordar esa complejidad. Esta ruptura según lo leído tiene por los menos tres principios claros.

La diversidad: como garantía de la estabilidad. Y la diversidad no es otra cosa que admitir de una manera tolerante la presencia del otro. La cuestión ambiental se acerca más por el arte que por la ciencia, la diversidad se transforma en direccionalidad, y aquí entra la helicoide, un deber ser social y un espiral, un proceso evolutivo. Por ejemplo: si creemos en la diversidad y comprobamos que es de un alto valor ecosistémico y la biósfera la mejor diversidad, nuestra meta sería entonces encaminar todas las manifestaciones, relaciones para que las acciones proyectuales cuiden esa diversidad.

Otra cuestión importante es que en la cultura de la sustentabilidad son tan importantes las estrategias como las tácticas, y esto nos sitúa en la proyectualidad; Rubén Pesci lo llama las destrezas. Un ejemplo tomado del libro “Del Titánic al Velero”⁸³, la estrategia es llegar de una partida a una meta, las tácticas son aprovechar el viento, virar, y todas las maniobras que resulten importantes hacer, para ir sosteniendo o regulando las múltiples interrelaciones que se encuentren. Si el helicoide es la estrategia del velero, cada punto de este helicoide son las diferentes destrezas que hay que implementar para cada situación. En consecuencia con el Titánic solo se miró el fin, más no sus múltiples tácticas o destrezas a causa de cualquier evento inesperado, un modelo de pensamiento lineal que no tuvo en cuenta que todas las aguas nos son iguales.

⁸³ PESCI, Rubén, 2000, Del Titánic al Velero. La vida como proyecto. Argentina, Ed. CEPA – FLACAM.

Un tercer principio es la imaginación que debe sustituir el conocimiento; de aquí la importancia de la intuición, una forma de pensamiento un poco desarraigada del pensamiento del siglo pasado, un llamado de los párrafos leídos es que el rol del proyectista no es describir las formas de caos que se notan en el ambiente, nuestra tarea es comprender y cambiar las relaciones del manejo de la realidad, para que no se produzcan desajustes, lograr la gobernabilidad en los sistemas complejos que hacen parte del paisaje. Y como lo dice el profesor Harold Arango “la sustentabilidad no es un fin, es el ajuste continuo de lo que se está desajustando”⁸⁴, es importante tener claro que el contexto evoluciona y cambia, está en un continuo movimiento y es ahí donde el proyectista ambiental es la figura necesaria para saber percibir, detectar las interfases necesarias, patrones más significativos que se repiten, donde se complementa con la comprensión de la ecoforma y socioforma sustentables, donde se entiende el paisaje de una manera integral interpretando sus complejidades en lo físico del territorio y en las deseabilidades sociales, desentramando y entramando las redes alrededor de las culturas humanas.

4.4. Pensar haciendo – la cultura del proyecto. Una oportunidad para el ambiente proyectual que se pretende transformar

La educación es quizás el único modo de tender hacia una cultura ambiental. La educación para aprender de la complejidad, o aprender a aprender. Sabemos que esa educación debe ser transversal, pues debe atravesar las líneas del conocimiento disciplinario clasificadas desde el positivismo, con modalidad de investigación – acción, para nutrirse de la aproximación directa a la realidad del manejo ambiental⁸⁵.

El papel de la educación en la formación de seres humanos más consientes es determinante, para entender el compromiso con la vida, donde somos, habitamos y construimos. Se trata de un compromiso integral con las relaciones vitales de la

⁸⁴ ARANGO Harold. 2013. Tomado de su discurso en una de las clases de la maestría.

⁸⁵ PESCI, Rubén, 2000. De la Prepotencia a la Levedad. Buenos Aires. Editorial CEPA. Pág. 115

biósfera, donde no solo lo intelectual es determinante, es a través del aprender a vivir juntos en convivencia, en solidaridad, asumiendo la necesidad de la diversidad y las diferentes interrelaciones, las cuales hacen parte de muchas de las articulaciones necesarias para comprender las complejidades.

La proyectación ambiental se logra con un cambio en las formas de leer el paisaje, el gran desafío que tiene la educación es mirar el ambiente como paisaje y defender los atributos culturales y funcionales del mismo, es asumir que el ambiente es un proyecto continuo en movimiento, y que solo si somos capaces de navegar a su ritmo, con capacidad de gobernabilidad, pero también con deseo, con goce, desde aceptar las leyes podremos hacer parte del paisaje y de sus continuos cambios.

Se busca una educación con una mirada de unir lo desunido. Se proyecta en la actualidad un educación hacia un aprender haciendo, reflexionar haciendo. Donde según Piaget “solo la acción genera conocimiento”⁸⁶ ayuda a reintegrar la utopía ambiental (el ambiente como potencialidad), para entender la dimensión de la cultura del proyecto. Para FLACAM por más de 20 años, la apuesta ha sido y es “buscar una cultura ambiental, basada en redes, para actuar en la trama de la vida, asumiendo su complejidad, es necesaria la participación de actores sociales, quienes paulatinamente van reconquistando su capacidad de ser autores sociales. Para una cultura ambiental es necesario desarrollar la cultura del proyecto”⁸⁷ ¿Cuál es el estado del arte más actual en este cambio de paradigma?

FLACAM reunió en 2006, en Mérida (Venezuela), a las Cátedras UNESCO Iberoamericanas de sustentabilidad, y otras prestigiosas universidades y entidades, y se acordaron las siguientes conclusiones:

1- El ambiente es el soporte y la idea básica del desarrollo sustentable.

⁸⁶ LEFF Enrique, PESCI Rubén, “La complejidad ambiental” [On-line] Dirección URL: https://books.google.com.co/books?id=EL0c087NugYC&pg=PA128&lpg=PA128&dq=Piaget+%E2%80%9Csolo+la+acci%C3%B3n+genera+conocimiento&source=bl&ots=kzGzUT4r2K&sig=DjnLzYHvjvf2trs7U2j0jePLV_I&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjEupeykNDTAhWLOiYKHc-vCeQQ6AEIjAA#v=onepage&q=Piaget%20%E2%80%9Csolo%20la%20acci%C3%B3n%20genera%20conocimiento&f=false (Página consultada el 16 de marzo de 2014)

⁸⁷ PESCI, Rubén, 2000. De la Prepotencia a la Levedad. Buenos Aires. Editorial CEPA. Pág. 117

- 2- El ambiente es el fundamento de la vida y de la mejora de su calidad.
- 3-El ambiente proporciona valores y servicios, y propone un sin número de oportunidades de desarrollo con justicia social y manejo ecológico adecuado.
- 4- La finalidad de nuestro esfuerzo educativo hacia la sustentabilidad es desarrollar una visión holística relacional del ambiente.
- 5- La estrategia es proyectar una visión “internalista” del ambiente que sustituya la actual visión instrumentalista (externalista).
- 6- Para impulsar en la educación superior la nueva visión acerca del ambiente se propone:
 - Inclusión del nuevo concepto del ambiente en el currículo universitario de pregrado y postgrado.
 - Formación de formadores y mediadores.
 - Formación de tomadores de decisión y de los profesionales con una visión holística de la realidad.
- 7- Para fortalecer la educación superior en la nueva visión del ambiente se debe coordinar el trabajo de las Cátedras UNESCO para el desarrollo sustentable y las reservas de la biósfera, como escenarios paradigmáticos prácticos en búsqueda de aproximaciones a la sustentabilidad, en cada ámbito de acción, objeto de estudio⁸⁸.

Personalmente el reto está puesto, consideramos que desde la apuesta que se tiene desde mi proyectación ambiental en busca de que se tengan sociedades campesinas más conscientes de su territorio, que lo conozcan no solo desde los conflictos si no desde sus potencialidades, que al menos se preocupen por entender las múltiples complejidades que lo encierran y que favorezcan cambios a partir de una educación emancipadora, con una metodología del aprender haciendo, así podremos llegar hacia un buen vivir que es la puesta misma del ser humano.

4.5. La educación ¿Cuál es su papel en un medio rural?

Tenemos preguntas relevantes a contestar. ¿Por qué la educación adopta la idea de desarrollo como meta, si ésta incorpora y disfrazo la dicotomía superior-inferior que ayer nos clasificó en civilizados-primitivos y hoy nos divide en desarrollados-subdesarrollados? Si nuestra educación no es relevante para construir comunidades ni sociedades felices con modos de vida sostenibles, ¿por qué insistir en que lo único que

⁸⁸ PESCI, Rubén, 2007, Proyectar la sustentabilidad. Conclusiones del SIESS 06. Argentina, Editorial CEPA pág. 85

falta a esta educación es que sea de calidad, cuando, en términos de anterioridad, la relevancia precede a la calidad? ¿Por qué la educación fue concebida a partir de la pedagogía de la respuesta y no de la pregunta, forjándonos como seguidores de caminos, meros receptores de conceptos, teorías, paradigmas y modelos foráneos localmente irrelevantes? ¿Por qué no elegimos el día a partir del cual paramos de memorizar respuestas ajenas y pasamos a formular nuestras propias preguntas y construir nuestras propias respuestas, pensando como nosotros para ser nosotros mismos?⁸⁹

La educación que se busca con este nuevo paradigma cultural de la sustentabilidad debe responder a las anteriores preguntas que Souza hace referencia. No se puede educar ni transformar la realidad, a partir de esquemas mentales realizados por otros. El llamado que hace el autor citado es que hay que apropiarnos de nuestro territorio, y esto solo se hace haciendo preguntas que den respuestas a la complejidad en que estamos inmersos. La educación actual en muchas zonas de la ruralidad es una copia de un modelo basado en una sociedad productiva con tendencias muy altas hacia el capitalismo, entonces ¿Qué vamos a pedir?, hay una profunda crisis en medio de este cambio de época. Los docentes tienen un paradigma de la repetición y de la memoria, el llamado de FLACAM en cabeza de Pesci sobre el cambio de actitudes y la adquisición de aptitudes, destrezas y habilidades para comprender, interpretar y hacer cambios en los contextos donde se vive es bastante precario, no sé visualiza.

La oportunidad es pues muy alta, donde a partir de esta maestría se puede iniciar procesos como los que plantea el libro del Titánico al velero, entender la vida como un proyecto, donde cada ser humano que hace parte de la ruralidad entienda que es artífice de su propia historia, de su identidad y su cultura.

En la actualidad hay una gran reconfiguración en torno a lo rural, donde solo se le ve para la explotación de sus recursos, a costa de lo que sea, creando seres insensibles a un medio rural que solo es factor de producción, su riqueza humana, no importa.

⁸⁹ SOUZA Silva, José, 2010, De La pedagogía de la pregunta y el ‘día después del desarrollo’ Hacia la educación contextualizada para construir el *buen vivir* en el mundo rural latinoamericano. Nordeste de Brasil. Campina Grande, Paraíba.

Los grandes atractivos que el urbano en la actualidad ha ideado, hace que muchos campesinos y campesinas, se desplacen hacia la ciudad creando y aumentando los cordones de miseria, ya que la capacidad de carga de nuestras ciudades no puede con tanta población; los mayores conflictos que se evidencian son: políticas de los gobernantes de producción hacia un modelo neoliberal de capitalismo, fragmentación del territorio (propuesta Neoliberal, conflicto interno armado...) trayendo como consecuencia vulneración y control de las tierras, poca cobertura educativa, educación de baja calidad y pertinencia con políticas descontextualizadas en un medio rural, modos de producción inadecuados. Se tiene un patrón hacia el monocultivo, poca diversidad agraria y por lo tanto una alta dependencia. Paternalismo del estado asistencialista. Transculturización – globalización, consecuencia de los medios masivos de comunicación, inculcando la pérdida de identidad y arraigo. Falta de una actitud encaminada hacia las iniciativas de liderazgo. Pocas infraestructuras, vías, escuelas, centros de encuentro

Siendo el vaciamiento del territorio uno de los mayores conflictos que en la actualidad se vive en Antioquia, de pasar de un campo poblado a un campo sin su mayor riqueza: sus moradores. Entonces se hace urgente tomar el concepto de desarrollo, situado desde lo local, un desarrollo endógeno. El paisaje como una opción de ser, habitar y construir, hacia un compromiso con la felicidad humana de sus pobladores. Y como lo dice Rubén Pesci “Solo construye quien habita”⁹⁰ solo así se puede tener el ambiente como proyecto, de vivirlo de una manera continua y permanente. Lo local como una oportunidad que tienen muchos pueblos rurales de recuperar tiempos, espacios y dinámicas de vida locales, volver lo pequeño hermoso y habitable y es aquí donde la educación juega un papel transcendental.

⁹⁰ PESCI Rubén. “La complejidad ambiental”. [On-line] Dirección URL: <https://books.google.com.co/books?id=EL0c087NugYC&pg=PA125&lpg=PA125&dq=%E2%80%9CSolo+construye+quien+habita%E2%80%9D&source=bl&ots=kzGzUT513J&sig=qGWTE68uAa6pfEkxkEZhGv37IIM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEWj51sD1kdDTAhUIyyYKHyrCANwQ6AEIjAA#v=onepage&q=%E2%80%9CSolo%20construye%20quien%20habita%E2%80%9D&f=false> (Página consultada el 20 de febrero de 2014). Pág. 125.

Preguntas como ¿Cuál es el papel de lo local en la nueva construcción que se quiere de sociedad? ¿Cuál es el papel del estado, del educador, de las familias en la nueva apuesta de desarrollo que se busca, atendiendo a un entendimiento de los procesos rurales frente al fenómeno de la globalización?, nos toca empezar a pensar ¿Por qué la educación? ¿Cuál es papel de la escuela en la nueva comprensión del mundo?, ¿Para qué la escuela? ¿En dónde se va a hacer escuela? ¿Educación para quién? ¿Qué educación se quiere? ¿Cuáles son los modelos pedagógicos adecuados para ofrecer educación en un medio rural?, estas y muchas más son preguntas que en la actualidad nos estamos haciendo en el equipo proyectual.

Para terminar es importante pensar que en un nuevo mundo que le abre las puertas a la globalización, no se puede desconocer que los espacios rurales son ambientes de aprendizaje, que se reconocen como propios y que una de las alternativas como la metodología del aprender haciendo, da pistas de adquisición no solo de conciencia, cambio de actitudes, sino además una incorporación de habilidades y destrezas, apuntando a remediar un poco el problema ético político que hoy enfrenta la educación en un medio rural: la pertinencia de la educación.

4.6 La educación campesina y rural en el departamento de Antioquia

Para afrontar las cuestiones educativas, es necesario afrontar su complejidad. Pero como dice Rubén Pesci “Lo complicado es altamente perjudicial, pero lo complejo, se debe aceptar como una condición indisoluble de los sistemas vivientes”⁹¹, cuando se habla de los intereses humanos es importante señalar que según sus culturas y sueños de nación, la educación cumple un papel trascendental en

⁹¹ PESCI Rubén. “La complejidad ambiental”. [On-line] Dirección URL: <https://books.google.com.co/books?id=EL0c087NugYC&pg=PA125&lpg=PA125&dq=%E2%80%9CSolo+construye+quien+habita%E2%80%9D&source=bl&ots=kzGzUT513J&sig=qGWTE68uAa6pfEkxkEZhGv37IIM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj51sD1kdDTAhUIyyYKHyrCANwQ6AEIjAA#v=onepage&q=%E2%80%9CSolo%20construye%20quien%20habita%E2%80%9D&f=false> (Página consultada el 20 de febrero de 2014). Pág. 142

la formación de ese ser humano en su ser, en su saber, en su hacer y en la manera de aprender a convivir juntos en un territorio determinado.

En la apuesta para alcanzar y entender el paradigma de la sustentabilidad es necesario ir comprendiendo las realidades en que se encuentra inmersa la educación y los diferentes conflictos a los que se enfrentan actualmente. A continuación se relacionan algunos.

Existen pocos programas y políticas rurales que estimulen la producción y estabilidad de los sistemas de producción agrario y de las organizaciones campesinas que permitan estabilidad y el equilibrio ambiental, social y económico. Además persiste la mirada equivocada que históricamente se ha tenido del campo, como despensa de lo urbano, sin tener en cuenta a sus habitantes, sus necesidades, potencialidades y sueños. Esto ha generado desigualdades en las oportunidades de desarrollo humano, educación integral, desarrollo económico, participación política, que se hacen evidentes frente a una exigente época donde la globalización está presente.

La movilidad de la población rural, dado muchos factores de violencia, las condiciones económicas, las vocaciones productivas de algunas zonas rurales y las políticas gubernamentales no claras, han motivado a muchos jóvenes a un desplazamiento hacia las zonas urbanas, creando un vaciamiento del territorio, hecho que no contribuye al paradigma de la sustentabilidad.

La fragmentación del territorio debido al conflicto armado, la propuesta neoliberal de entrega de grandes extensiones de tierra a terratenientes, trayendo como consecuencia vulneración de los derechos de los campesinos y a la vez control del territorio.

Se ha tergiversado, por parte de algunos miembros del gobierno y algunos sectores de la población, la oportunidad que ofrecen los modelos flexibles que actualmente operan en medio rural (Postprimaria, Telesecundaria, Sistema de Aprendizaje Tutorial entre otros), lo que ha causado el deterioro de la infraestructura

de la educación, la poca dotación de materiales, la poca dignificación de quienes ejercen la docencia rural, la poca voluntad de la integración de los procesos desde la institucionalidad pública, la falta de continuidad de los procesos educativos.

El desarrollo de tecnologías poco apropiadas para el campo ha dejado gran pobreza entre sus habitantes y una degradación profunda de sus bienes naturales comunes, realidad a la que deben responder ellos mismos como pobladores de este territorio.

En la mayoría de las instituciones hay limitaciones para avanzar en procesos de investigación que generen currículos pertinentes y procesos continuos que ayuden a ajustar el bienestar de los pobladores rurales.

Con relación a los docentes, hay una gran debilidad en la formación de los docentes para el medio rural, lo cual exige una nueva formación de profesionales de la educación para que entiendan y se comprometan con los procesos en un medio rural, proceso que en mi caso de proyectista me parece complejo y a largo plazo.

La transculturización, consecuencia de los medio masivos de comunicación, donde los pobladores rurales se ven bombardeados por mensajes subliminales que afectan su identidad y arraigo.

4.7. Potencialidades para superar esas realidades y conflictos

Es de considerar que una de los temas que fortalece el paradigma de la sustentabilidad son las potencialidades, porque ellas influyen en gran medida en el helicoide proyectual. Se ve el ambiente como posibilidad, como una construcción colectiva e implica asumir la proyectación ambiental como un compromiso desde la actitud y aptitud para el cambio, “para ajustar lo desajustado”. En el desarrollo del proceso proyectual se han encontrado algunas que he ido identificando tales como: hay una naciente movilización social alrededor del derecho de la educación, no solo en su cumplimiento, sino en la operación de un sistema educativo que viabilice el bienestar rural. La educación no es publica por ser ofrecida por el Estado; la educación es un

bien público cuando todos los miembros de una sociedad reciben educación de igual calidad, independientemente que sea ofrecida por un establecimiento del estado o uno privado⁹²

Igualmente la diversidad del paisaje rural: hay una gran variedad de contextos, lo que trae una riqueza en bienes naturales, culturas, saberes, que se convierten en una oportunidad para retomar los conocimientos de los campesinos “su malicia para hablarle a la naturaleza y poder interactuar con ella”, y poder complementarlo con el conocimiento científico.

Foto 3. Campesinos del Municipio de Tamesis.



Fuente: Natalia Quiceno miembro del equipo proyectual. Junio 2012.

⁹² UNESCO – EPT/PRELAC. “Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos”[On-line] Dirección URL:
<http://www.unesco.org.uy/educacion/fileadmin/templates/educacion/archivos/EducaciondeCalidadparaTodos.pdf> (Página consultada el 22 de junio de 2012)

En mucha parte de los escenarios a trabajar de la gran escala proyectual se nota un deseo de seguir haciendo cambios y de mantener lo que ha sido sustentable en las poblaciones rurales. Un tema es su seguridad alimentaria.

En el espacio proyectual se cuenta con unidades productivas familiares que pueden favorecer la proyección hacia la sustentabilidad, donde potenciando los bienes naturales, humanos y recursos tecnológicos pueden favorecer el camino hacia el desarrollo rural.

La Fundación Socya antes Codesarrollo con su gestión social y ambiental, la Gobernación de Antioquia con su plan de desarrollo Antioquia la más educada, y otros actores que conforman redes interesantes entre el sector privado y público, se convierten en actores y autores claves para el proceso proyectual en el que se encamina el proyecto.

4.8. Espacio proyectual propio

Dentro de esta estrategia que propone los campos de actuación (áreas temáticas, espaciales y temporales) que definen los alcances del proyecto y delimitan los contextos y para apostarle al desarrollo sustentable, desde Antioquia la más educada se tiene las siguientes deseabilidades, tomadas del Plan de Desarrollo para Antioquia 2012 -2015

Las bases de nuestro modelo: aunque tenemos claro el diagnóstico de los problemas de Antioquia y de las necesidades que se desprenden de éstos, nuestra forma de entender la actividad pública se centra, esencialmente, en las fortalezas del territorio y su gente. Entendemos que las dificultades se superan principalmente construyendo con el potencial particular de cada zona. Por eso, las regiones son nuestro punto de inicio. Partimos del conocimiento del territorio, de sus fortalezas y potencialidades para planear, para construir y proponer las políticas y programas de desarrollo económico y social de cada región, apuntando a la formación de un ambiente capaz de complementar y multiplicar los esfuerzos en torno a un proyecto de desarrollo regional competitivo, productivo e incluyente. No improvisamos.

Pero también entendemos que la priorización de la inversión deberá enfocarse hacia aquellas regiones y sectores que presentan las mayores debilidades. Las regiones tienen características físicas, sociales y económicas particulares. El territorio es una dimensión geográfica y climática que determina, en buena medida, las posibilidades del desarrollo humano y económico. En nuestro Plan de Desarrollo reconocemos que el desarrollo territorial tiene que hacerse en armonía con la naturaleza, respetando las condiciones geográficas, el clima, las pendientes y los pisos térmicos. Abogaremos por una política de desarrollo sostenible, es decir, que armoniza la población con sus recursos naturales, con la institucionalidad y con las relaciones económicas. Esto será válido para las actividades económicas que se desplieguen tanto en el sector primario como en el sector manufacturero y de servicios.

Nuestro enfoque promoverá todas aquellas iniciativas que desde las regiones busquen consolidarse como proyectos emprendedores e innovadores y que además fortalezcan la formación de redes de productores y de organizaciones sociales para el desarrollo económico local. La capacidad de nuestros campesinos debe transformarse por medio de la educación, la ciencia y la tecnología. Antioquia tiene que dar un salto importante hacia una clase media rural empresarial.⁹³

El Plan de desarrollo plantea entonces una serie de 5 líneas que resultan pertinentes al presente proyecto. A continuación se presentan.

Línea 1. Antioquia legal. En nuestra línea 1, Antioquia legal, trabajaremos de la mano de todos los alcaldes y servidores públicos municipales, independientemente de su inclinación política, siempre y cuando se cumpla que el primer punto de cada gobierno sea que en su municipio no se pierde un peso. La lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y el cuidado pulcro por lo público, así como el fortalecimiento institucional, son condiciones esenciales en nuestra forma de entender y de hacer política. Por ello planteamos retos en todos los ámbitos: en las instituciones educativas, en el deporte, en la sociedad civil, en la Gobernación y sus servidores públicos, en los municipios en cabeza de sus alcaldes y equipos y en general en todas las personas de nuestra sociedad; no promovemos la cultura del “avivato” la del “todo se vale”; en Antioquia no se perderá un peso.

⁹³ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2012, Plan de desarrollo departamental 2012 – 2015. Antioquia la más Educada. Medellín. Adoptado mediante Ordenanza No. 14, de junio de 2012. Gaceta Departamental No. 19.178, junio 19 de 2012.

Línea 2. La educación como motor de transformación de Antioquia. La línea 2 desarrolla los elementos centrales de nuestro Plan de Desarrollo, plantea la Educación como Motor de Transformación del Departamento. Empezamos por definir que entramos al mundo de la política con la certeza de que el eje de la transformación de nuestra sociedad es la educación. Sin una educación de calidad para todos, las desigualdades sociales están destinadas a acrecentarse. La educación pública será una prioridad del gobierno. En el departamento nuestra apuesta por la educación se verá reflejada en el diseño y ejecución de programas y proyectos que respondan a las necesidades particulares de cada subregión, con énfasis en los maestros y maestras y en una infraestructura acorde con las necesidades y prioridades de cada subregión.

Aprendimos que la educación debe entenderse en un sentido amplio que trascienda los muros de los colegios. La Antioquia del siglo XXI debe ser la Antioquia en donde todas las personas tengamos espacio en el mundo maravilloso de la educación. Por eso vamos a construir Antioquia, la Más Educada; en ella la cultura, el emprendimiento, la innovación, la ciencia y la tecnología tienen espacios preponderantes.

Tenemos más retos: Al alcanzar los niveles de cobertura que tenemos en la educación básica y media, la demanda por la educación superior y la formación para el trabajo crece todos los días. Las nuevas generaciones, en todas las regiones, reclaman una educación pertinente, de calidad. Por tanto queremos universidades e instituciones de educación superior públicas, de calidad, ubicadas en las regiones, que sea expresión de la institucionalidad del estado, con un profesorado permanente, que viva en la región, con el conocimiento y la disposición para trabajar en los temas del lugar; universidades e instituciones que estén allí todos los días de la semana, con programas de emprendimiento e innovación asociadas a las riquezas de la zona. Universidades e instituciones que sean la expresión de las oportunidades de inclusión social para jóvenes que no encuentran un camino diferente a buscar en Medellín cualquier oportunidad. Necesitamos crear un verdadero sistema de educación superior en el departamento con núcleos centrales que interactúen con los nodos regionales.

Línea 3. Antioquia es segura y previene la violencia. La línea 3, Antioquia es segura y previene la violencia, busca resolver desde nuestra óptica un debate en torno al tema de la violencia que es para nosotros, simplista: ¿Debe erradicarse la violencia para luego intervenir socialmente o debe intervenir socialmente y eso erradicará la violencia? Desde nuestro punto de vista, la respuesta a esta pregunta es: ninguna de las dos. Para nosotros, la violencia y las desigualdades sociales son dos árboles con raíces muy profundas, entremezcladas. No tiene sentido tratar de sacar uno de sus árboles sin tocar

el otro, las raíces lo impedirían. En consecuencia, entendemos la disminución de la violencia como un proceso integral y esencial para el desarrollo humano, social y económico de una región. Adicionalmente, enfocamos nuestras intervenciones en generar condiciones que prevengan la reaparición de actos violentos.

Línea 4. Antioquia es incluyente y social. Generar en las personas y los territorios unas condiciones básicas, una dotación o equipaje social inicial, que permita superar obstáculos, de forma que la condición social inicial de las personas no sea un obstáculo para la construcción de una vida digna. Esta visión se expresa en nuestro capítulo Antioquia, apuesta por la inclusión. Por eso la salud es requisito obvio, hacemos énfasis en la salud pública que se concentra en programas de prevención y promoción, e incluimos en esta mirada, entre otros programas, los de nutrición y prevención de embarazo adolescente. Es una mirada desde los Derechos de las personas y no desde el asistencialismo del estado.

Son muchas las poblaciones que en nuestra sociedad son vulnerables, las hemos atendido y seguiremos atendiendo en nuestro proyecto de inclusión social. En particular merece destacarse la población de víctimas de la violencia, apoyaremos y seremos socios del Gobierno Nacional en la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras.

Mención especial merece un tema central para el desarrollo de nuestra sociedad y de Antioquia en particular: La apuesta por las mujeres. La evidencia es contundente, desde puntos de vista como la convivencia, la educación, la salud, el desarrollo económico, entre otros, la “inversión” en el desarrollo de las mujeres genera la mayor “ganancia” social. Jóvenes ha sido y es un capítulo que hemos escrito de forma única. Le apostamos al talento, en sus múltiples formas, y generamos las condiciones para que se pueda expresar. Toda nuestra propuesta es joven, en todos los sentidos. Antioquia es una sociedad multirracial y multicultural y tenemos una deuda con nuestras poblaciones indígenas y afros y al extender nuestra acción política a todo el Departamento, el reto es aún mayor. Igualmente nuestro trabajo irá enfocado a garantizar la accesibilidad y promover el desarrollo social, humano y económico de las personas con discapacidad o con movilidad reducida.

Línea 5 - Antioquia es verde y sostenible. El escenario para el progreso económico presenta falencias notables. Para comenzar, Antioquia no cuenta hoy con una infraestructura que favorezca la sostenibilidad del desarrollo. La gran mayoría de las vías (83% de la red vial secundaria pavimentada) se encuentra en regular o mal estado, la red férrea está destruida, la navegación fluvial no es un factor de desarrollo y el puerto de Urabá sigue siendo un sueño. La conectividad que requiere Antioquia para el desarrollo de sus capacidades está lejos de ser alcanzada. La infraestructura de Antioquia no

responde a las necesidades crecientes de un mundo globalizado y cada vez más competitivo. De continuar con la tendencia de deterioro de la infraestructura física del Departamento, varias subregiones se verán afectadas en su desarrollo y se agravarán aún más los problemas sociales, de pobreza y ambientales. Es imperativo que se actúe con firmeza para detener y revertir la tendencia negativa en el deterioro de la infraestructura de Antioquia.

En el mismo sentido, la economía Antioqueña se ha basado históricamente en los sectores agropecuario y minero, desarrollados en muchas ocasiones de manera inadecuada. El uso también inadecuado de los suelos ha generado deterioro del medio ambiente, comprometiendo las condiciones de vida de las comunidades y de los ecosistemas naturales. El reto principal es mejorar el entorno ambiental y la competitividad empresarial en el Departamento, a través de la producción bajo estándares de responsabilidad ambiental y social y del fomento a patrones de consumo sostenibles. Así, se busca minimizar los efectos negativos en tanto se incentiva la reconversión productiva, posicionando a Antioquia como un modelo para la producción y el consumo sostenible en Colombia.

Nuestra Línea 5, es el compromiso explícito con un modelo de desarrollo que incorpora el medio ambiente y su sostenibilidad como elementos centrales; que incorpora un desarrollo de infraestructura responsable con el medio ambiente, sostenible en el tiempo y garantizando la priorización y focalización de los recursos que administraremos en estos cuatro años.

En esta línea aparece la vivienda como derecho mínimo, acompañada de proyectos municipales integrales que transforman espacios comunitarios, más allá de viviendas individuales para cada familia y también aparece la gestión del riesgo como un componente fundamental de un departamento sostenible; no entendemos las acciones de la gestión del riesgo únicamente como la atención de emergencias sino que precisamente mediante un sistema adecuado de gestión del riesgo y de alertas tempranas, la atención necesaria a las emergencias en nuestro territorio sea mínima⁹⁴.

Lo anterior es relevante porque da líneas de alcance al proyecto que se desarrolla, en la propuesta que se aborda: diseño de una estrategia educativa que potencialice la sustentabilidad productiva de los estudiantes campesinos del Instituto Codesarrollo del municipio de Tamésis del departamento de Antioquia.

⁹⁴ Op. cit.

En un principio se había tomado varias subregiones que sumaban 14 municipios, pero por la lectura de los módulos de la maestría y la misma asesoría se identificó una escala más pequeña. El espacio concreto del proyecto es en el Municipio de Támesis ubicado en el Suroeste del departamento de Antioquia, en las veredas El Rayo y La Alacena.

4.9. Construcción de currículos contextualizados

¿Qué podemos entender por currículo? Según el Ministerio de Educación Nacional es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional⁹⁵ Desde esta conceptualización sabemos que el PEI debe ser concertado, construido colectivamente con la comunidad educativa local, obviamente teniendo en cuenta los referentes nacionales curriculares desde las competencias, la estandarización y la normatividad vigentes.

Sin embargo, es objeto de los maestros, administrativos y directivos liderar el proceso de construcción de dicho currículo y el asunto está en la capacidad, formación y visión que dichos protagonistas tengan en cada una de las instituciones educativas rurales de sus regiones y comunidades particulares para que puedan hacer una adecuada creación y contextualización participativa, dialogada, consensada y democrática de su currículo particular.

El problema en cuestión radica en si estos líderes educativos conocen más allá del paradigma cartesiano y positivista otras visiones de mundo que puedan contribuir a la transformación de vanguardia, transdisciplinar, sistémica, holística, integral, dialéctica, compleja, hermenéutica, intersubjetiva, propios de las pedagogías críticas

⁹⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. “Currículo”. [On-line] Dirección URL: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79413.html> (Página consultada el 16 de abril de 2017)

y si conocen el paradigma de la sustentabilidad ambiental. Partimos de la premisa que en mayor o menor medida si conocen pues están formados disciplinariamente. Sin embargo, lo que se quiere preguntar es si las visiones de mundo que tienen los más de 350.000 educadores colombianos afectan la contextualización de los currículos educativos locales. No existen estudios que muestren las tendencias de esta situación, pero lo que sí es evidente es que muchos docentes relacionan el actual sistema curricular con la educación tradicional, instrumental, por competencias relacionadas como objetivos donde lo que cuentan son los resultados y no los procesos. La política educativa colombiana posibilita la creación de currículos contextualizados y este estudio lo que intenta mostrar, específicamente en la educación pública rural, es que se puede hacer inclusive desde el paradigma de la sustentabilidad ambiental.

Para ser más exactos no existe investigación sobre la posible relación entre la baja calidad educativa colombiana y el descontextualizado desarrollo curricular de nuestras instituciones educativas.

No existen investigaciones que muestren en la educación pública tanto rural como urbana, a gran escala, la relación y aportes por ejemplo de las pedagogías críticas en la construcción de currículos por competencias. ¿Hasta dónde nuestro sistema educativo permite a los docentes y comunidades contextualizar dicho currículo en las instituciones educativas oficiales en la práctica? En mi caso personal la experiencia FLACAM aporta elementos teóricos, conceptuales, metodológicos significativos para realizar esta labor desde el paradigma de la sustentabilidad ambiental y el estudio de caso apunta en esta dirección desde la práctica docente y no propiamente desde la planificación curricular.

Nuestra Ley 115 o Ley General de Educación permite que hasta un 20% del currículo se construya en autonomía, desde el énfasis del PEI y el aporte de este trabajo al paradigma de la sustentabilidad es transitar elementos didácticos en la construcción de esa autonomía curricular con docentes, estudiantes, administrativos, en fin, con la comunidad educativa local para que la institución transforme su horizonte institucional, para que la escuela adopte los principios de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo sustentable relacionado con el territorio en el énfasis de su PEI para así institucionalizar el proceso proyectual y lograr el paso de proyecto a proceso proyectual continuo.

CAPITULO 5

LA EDUCACIÓN EN TORNO AL PARADIGMA DE DESARROLLO

Ilustración 5



Cano Francisco Antonio. Horizontes⁹⁶.

Palabras claves.

Desarrollo, educación rural, dimensiones del ser humano, paz, posconflicto.

⁹⁶ CANO Francisco Antonio. Horizontes. [On-line], Dirección URL:
<http://artisticaneruda.blogspot.com.co/2015/10/> (Página consultada el 21 de abril de 2017)

5. LA EDUCACIÓN EN TORNO AL PARADIGMA DE DESARROLLO

Aquí es importante declarar lo siguiente: no debemos esperar a llegar a la educación superior y ser maestros para relacionarnos con el paradigma de la complejidad y para practicar y transitar pedagógicamente el camino de la sustentabilidad; en mi caso como educadora y como aporte al paradigma de la sustentabilidad declaro que es posible en la educación básica primaria, secundaria y educación media de la escuela rural colombiana, promover, a través del énfasis del Proyecto Educativo Institucional – PEI, proyecto que debe construir la comunidad educativa, y que desde la autonomía curricular (20% del currículo) que este énfasis comporta, la construcción de un camino para empoderarnos en la visión holística de la sustentabilidad y el desarrollo a escala humana desde el territorio. Igualmente es posible contribuir a la construcción de una didáctica de la sustentabilidad con las comunidades educativas rurales desde el currículo contextualizado. Obviamente se requiere, como en mi caso, una relación y conocimiento con la metodología FLACAM, pero lo significativo al aporte paradigmático es como dicha metodología puede ser aplicada a comunidades educativas formales en educación básica y media rural en el contexto educativo colombiano.

Inicialmente consideramos importante hacer algunas precisiones sobre el paradigma de desarrollo y su relación con la sustentabilidad ambiental para contextualizar la educación rural.

Debemos partir de la existencia de la inequidad, la pobreza, la indigencia en Colombia. Según la CEPAL, Colombia en el 2011 tenía 20,3 millones de pobres y 7 millones de indigentes; 27,3 millones de personas sin las condiciones mínimas de subsistencia, y que lo que menos seguro tienen es un ingreso, es decir, una forma constante de garantizarse por sus propios medios el alimento, el cobijo, la educación y la salud, que les permita tener una esperanza en el futuro (...) en el mundo el 8,7% de la población tiene el 82,2% de la riqueza, la proporción en Colombia es entonces

similar⁹⁷. Esta problemática, que es una tendencia global, muestra la injusticia del modelo neoliberal de desarrollo capitalista actualmente imperante en el planeta. Obviamente este modelo de desarrollo no es sustentable y requiere de nuevos paradigmas que den luz a las nuevas generaciones de habitantes del planeta.

De manera particular y para las poblaciones rurales de Colombia y específicamente de Antioquia el 46,7% de su población es pobre⁹⁸. Obviamente si miramos el desarrollo no solo desde la pobreza económica sino integralmente el asunto se torna complejo. Ahora bien, de la mano de Ospina y Villegas procedemos a “... seleccionar unos enfoques centrados en una concepción humanista del ser y procurar articularlos o compararlos con el enfoque de derechos que trae la Constitución Política de Colombia, lo más cercano a la visión multidimensional del desarrollo, a las necesidades humanas fundamentales de Max Neef, a la expansión de las libertades de Amartya Sen, a la generación de capacidades de Muhammad Yunus”⁹⁹

Inicialmente y de manera resumida con Max - Neef miremos el planteamiento de las necesidades humanas fundamentales:

El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos: este es el postulado básico del Desarrollo a Escala Humana.

Aceptar este postulado –ya sea por opciones éticas, racionales o intuitivas– nos conduce a formularnos la siguiente pregunta fundamental: “¿Cómo puede establecerse que un determinado proceso de desarrollo es mejor que otro?”. Dentro del paradigma tradicional, se tienen indicadores tales como el Producto Bruto Interno (PBI), el cual es, de alguna manera y caricaturizándolo un poco, un indicador del crecimiento cuantitativo de los objetos.

Necesitamos ahora un indicador del crecimiento cualitativo de las personas. ¿Cuál podría ser? Contestamos la pregunta en los siguientes términos: “El mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas”. La pregunta siguiente se desprende de inmediato: “¿Qué determina la calidad de vida de las personas?”.

⁹⁷ González, D. Citada por OSPINA NARANJO William, VILLEGAS ARISTIZÁBAL Juan Esteban. “El plan de desarrollo departamental 2012-2015 “Antioquia la más educada” y su contribución al bienestar y desarrollo de la comunidad antioqueña: medición con indicadores claves de resultado”. [Online] Dirección URL: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/740/WilliamOspina_Nar;jsessionid=8E91DF248C77DAE55AED5B049DA1BC19?sequence=1 (Página consultada el 4 de abril de 2017). Pág. 28

⁹⁸ Op. cit. Pág. 28

⁹⁹ Op. cit. Pág. 30.

“La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer sus necesidades humanas fundamentales”. Surge la tercera pregunta: “¿Cuáles son esas necesidades fundamentales? y/o ¿quién decide cuáles son?”.

Antes de responder a esta pregunta, deben hacerse algunas disquisiciones.

Se ha creído, tradicionalmente, que las necesidades humanas tienden a ser infinitas; que están constantemente cambiando; que varían de una cultura a otra, y que son diferentes en cada período histórico. Nos parece que tales suposiciones son incorrectas, puesto que son producto de un error conceptual.

El típico error que se comete en la literatura y análisis acerca de las necesidades humanas es que no se explicita la diferencia fundamental entre lo que son propiamente necesidades y lo que son satisfactores de esas necesidades. Es indispensable hacer una distinción entre ambos conceptos –como se demostrará más adelante– por motivos tanto epistemológicos como metodológicos.

La persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. Por ello las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. Simultaneidades, complementariedades y compensaciones (*trade-offs*) son características de la dinámica del proceso de satisfacción de las necesidades.

Las necesidades humanas pueden desagregarse conforme a múltiples criterios, y las ciencias humanas ofrecen en este sentido una vasta y variada literatura. En este documento se combinan dos criterios posibles de desagregación: según categorías existenciales y según categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con una clasificación que incluye, por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar; y, por la otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad¹⁰⁰

Entre necesidades y satisfactores Max Neef crea un sistema coherente que permite dar cuenta con una visión humanista e integral del desarrollo humano superando la visión economicista de este.

Sin embargo debemos sumar la visión holística de Rubén Pesci de desarrollo sustentable, a saber:

En la sociedad de flujos cíclicos estaremos basándonos como unidad de producción en los ecosistemas autorenovables, y así debemos modelar una ciudad, una región, un municipio, una Nación, un territorio, pensando en el corto, mediano y largo plazo, usando todos los tipos de capital, con una visión integral, en una concepción holística. ¡Y esta podría ser una buena definición de desarrollo sustentable! La sociedad de flujos cíclicos busca las relaciones necesarias para gobernar los procesos complejos o de alta tendencia a la entropía, e intenta reconocer todos los cabos sueltos para atar o articular la mayoría de ellos, pues sabe que de lo contrario el sistema andará según sus propias fuerzas y derivará entrópicamente en alta impredecibilidad e incertidumbre de su comportamiento¹⁰¹.

¹⁰⁰ MAX-NEEF, Manfred A, 1998, Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona. Icaria. Pág. 40 - 41

¹⁰¹ PESCI, Rubén, PÉREZ Jorge, PESCI Lucía, 2007, Proyectar la Sustentabilidad. Enfoque y metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad. La Plata Argentina. Editorial CEPA. Pág.

Este capítulo se construye tratando de integrar estas dos visiones de desarrollo, en suma visiones de desarrollo humanistas, integrales, holísticas y sistémicas, pero la de Pesci con una metodología educativa propia desde el paradigma de la sustentabilidad y una pedagogía proyectual.

5.1. Una política de educación rural, un camino para alcanzar el buen vivir de la población

En este orden de ideas es con la noción de desarrollo humano integral que propone inicialmente la doctrina social de la iglesia que se comienza a mirar el desarrollo no solo reducido al crecimiento económico sino al crecimiento multidimensional del ser humano desde una visión humanista del desarrollo donde se reclama el papel protagónico de la sociedad civil, el protagonismo de las personas para gestionar su desarrollo, desde la gestión del mejoramiento de su calidad de vida, promoviendo la acción de las personas con el fin de provocar cambio social y enfrentando la pasividad, interactuando con las instituciones buscando acuerdos más justos y equitativos y se propone el ámbito civil protagonista de la búsqueda de felicidad pública. Obviamente esta visión es acorde con la búsqueda de la felicidad y el ser autores de las soluciones. Desde una perspectiva política implica un protagonismo y reposicionamiento del sujeto y las comunidades en relación con lo público y el estado. Una visión de desarrollo humanista debe partir de unas premisas, a saber:

La aproximación estrictamente económica al desarrollo solo permite una evaluación parcial que precisa ser enriquecida con otras variables fundamentales del desarrollo. El crecimiento económico es necesario, pero no suficiente para alcanzar el desarrollo. El resultado de todos los modelos económicos que anteceden deja una estela de desigualdades, pobreza, hambrunas y exclusión, porque ha dejado de lado la visión humanista que debe orientar el desarrollo teniendo como centro el ser humano. La sociedad civil consciente y participativa es una respuesta a la concepción tradicional y conformista de que el desarrollo es asunto exclusivo de académicos y gobernantes. Reclama el papel protagónico de las personas con sus intereses individuales y

colectivos, sus interacciones y sus capacidades para gestionar el desarrollo. Se requiere avanzar en la definición y en la concreción del concepto amplio de desarrollo, desde la calidad de vida de las personas. La libertad de agencia es una invitación a cada ciudadano para convertirse en protagonista de su propio desarrollo. La agencia hace referencia a la necesidad de promover la acción de las personas con el fin de provocar cambio social. Así, la agencia constituye un antídoto para enfrentar una de las enfermedades sociales más comunes en nuestro tiempo: la pasividad. Es indispensable construir un escenario en donde la sociedad civil se involucre activamente en el debate orientado a crear acuerdos institucionales más justos y equitativos. En contraposición al falso dilema entre la equidad que persigue el Estado y la eficiencia que ofrece el mercado, se propone el ámbito civil protagonista de la búsqueda de felicidad pública¹⁰².

Y con base en estas premisas se pueden plantear tres elementos fundamentales para una concepción humanista del desarrollo integral: los conceptos y nivel de evolución de sociedad civil, capital humano y capital social. El capital social es muy importante y no lo podemos ver como una suma aritmética o geométrica de organizaciones que nacen y actúan en un territorio con una única característica: actuar en ese mismo territorio en feroz competencia para crecer devorando a quien haya que devorar. Por el contrario, el capital social se presenta tanto en el plano individual como en el colectivo. En el primero tiene que ver con el grado de integración social de un individuo, su red de contactos sociales, implica relaciones, expectativas de reciprocidad, comportamientos confiables. Mejora la efectividad privada. Pero también es un bien colectivo: si todos en un vecindario siguen normas tácitas de cuidar por el otro y de no agresión, el capital social estará produciendo orden público. Capital social no es un cúmulo de organizaciones sociales. No es suficiente. Se requieren interrelaciones fundadas en la confianza, reciprocidad, valores, cooperación, cohesión, etc., para liderar causas públicas como apuestas colectivas¹⁰³.

¹⁰² OSPINA NARANJO William, VILLEGAS ARISTIZÁBAL Juan Esteban. “El plan de desarrollo departamental 2012-2015 “Antioquia la más educada” y su contribución al bienestar y desarrollo de la comunidad antioqueña: medición con indicadores claves de resultado”. [On-line] Dirección URL: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/740/WilliamOspina_Nar;jsessionid=8E91DF248C77DAE55AED5B049DA1BC19?sequence=1 (Página consultada el 4 de abril de 2017). Pág. 33

¹⁰³ Op. cit. Pág. 35 - 37

Es preciso definir qué es una política pública: “Política Pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”¹⁰⁴

Entonces, la ausencia de una política pública de educación rural para Colombia refleja la inequidad de nuestra educación. Es obvio que una propuesta de educación rural sustentable y para el desarrollo tiene que ver con la formación integral y transdisciplinar de la sociedad civil que sustente la creación de capital humano y capital social.

Sin embargo, una política de educación rural enfocada a alcanzar el buen vivir de la población también debe basarse en las siguientes consideraciones:

En contraposición al falso dilema entre la equidad que persigue el Estado y la eficiencia que ofrece el mercado, se propone el ámbito civil protagonista de la búsqueda de felicidad pública. La visión humanista es el norte que puede orientar el camino para garantizar principios esenciales como la equidad y la justicia. Crecimiento económico no es desarrollo. La aproximación estrictamente económica al desarrollo solo permite una evaluación parcial que precisa ser enriquecida con otras variables fundamentales del desarrollo. Así lo demuestran las cifras, las estadísticas mundiales sobre hambre, pobreza, inequidad y exclusión. La Doctrina Social de la Iglesia e intelectuales como Max Neef, Muhammad Yunus y Amartya Sen, entre otros, proponen la visión multidimensional del desarrollo, el desarrollo humano integral, la búsqueda de una verdadera calidad de vida. La libertad de agencia es una invitación a cada ciudadano para convertirse en protagonista de su propio desarrollo. Para Amartya Sen, la agencia hace referencia a la necesidad de promover la acción de las personas con el fin de

¹⁰⁴ Velásquez G., Raúl, citado por OSPINA NARANJO William, VILLEGAS ARISTIZÁBAL Juan Esteban. “El plan de desarrollo departamental 2012-2015 “Antioquia la más educada” y su contribución al bienestar y desarrollo de la comunidad antioqueña: medición con indicadores claves de resultado”.

[On-line]

Dirección

URL:

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/740/WilliamOspina_Nar;jsessionid=8E91DF248C77DAE55AED5B049DA1BC19?sequence=1 (Página consultada el 4 de abril de 2017). Pág. 39

provocar cambio social. El capital social no se reduce a un cúmulo de organizaciones sociales que existen y actúan en un territorio. Implica confianza, normas de comportamiento cívico, asociatividad, relaciones, expectativas de reciprocidad, actitudes y valores, cohesión, movilización colectiva para causas públicas. La cultura cruza todas las dimensiones del capital social de una sociedad. La cultura subyace tras los componentes básicos considerados capital social, como la confianza, el comportamiento cívico, el grado de asociatividad. La comprensión de las políticas públicas como mecanismos de resolución de problemas¹⁰⁵.

Si miramos lo que plantea el Manifiesto por una política pública para la educación rural en Colombia encontramos ese sentido de búsqueda de una política enfocada hacia el buen vivir de los ciudadanos rurales, hacia esa búsqueda de felicidad colectiva en los territorios campesinos. Este manifiesto que surge con amplio protagonismo del Instituto Codesarrollo y COREDUCAR, de quien la autora de este trabajo de maestría formó parte activa y quienes después de cuatro congresos de educación rural en Colombia afirman que históricamente el estado colombiano no ha desarrollado una política pública educativa que reconozca la diversidad cultural y las especificidades de los contextos rurales, limitando su autonomía y llevándolos a una condición de marginalidad social¹⁰⁶

Afirma el manifiesto que para el año 2016 el 30% de los colombianos que habitan en 696 municipios que corresponden al 62% del país son rurales lo mismo que el 97% del territorio nacional. El 20% de la población rural en edad escolar no ha accedido a la educación formal; destaca la eficiencia de la economía campesina familiar y sus aportes a la seguridad alimentaria, pero el bajo nivel educativo y la falta de acceso a bienes públicos y sociales contribuyen a la pobreza de la educación rural

¹⁰⁵ OSPINA NARANJO William, VILLEGAS ARISTIZÁBAL Juan Esteban. “El plan de desarrollo departamental 2012-2015 “Antioquia la más educada” y su contribución al bienestar y desarrollo de la comunidad antioqueña: medición con indicadores claves de resultado”. [On-line] Dirección URL: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/740/WilliamOspina_Nar;jsessionid=8E91DF248C77DAE55AED5B049DA1BC19?sequence=1 (Página consultada el 4 de abril de 2017). Pág. 40 -41

¹⁰⁶ CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL - COREDUCAR. Manifiesto por una política pública para la educación rural en Colombia 2016. [On-line] Dirección URL: file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/MANIFIESTO_DEL_IV_CONGRESO_NACIONAL_DE_EDUCACION_RURAL_COREDUCAR.pdf (Página consultada el 25 de marzo de 2017). Pág. 1.

y estimulan el abandono del campo por los jóvenes. Es de importancia destacar el papel de la educación campesina in situ a través de modalidades y estrategias de desarrollo pedagógico flexibles lideradas por entidades sin ánimo de lucro de la sociedad civil, desde hace más de 20 años y que han contribuido al desarrollo humano integral de muchas comunidades rurales.¹⁰⁷ Está en diseño un Plan Especial de Educación Rural para 187 municipios afectados por el conflicto armado y que puede ser una alternativa de desarrollo humano integral para sectores rurales en el posconflicto.

Con base en lo anterior se propone una política pública educativa para todos los habitantes del campo colombiano desde la equidad de oportunidades de tener una educación contextualizada inicial, básica, media y superior oportuna y de calidad, que impulse y reconozca estrategias pedagógicas que potencialicen la participación de la población en la transformación y fortalecimiento del campo a través de la conservación de la tierra y el ambiente, la asociatividad y la construcción de tejido social, la elevación de la productividad y el disfrute de los beneficios de estos cambios¹⁰⁸ Se observa como esta iniciativa tiene implícitos los conceptos y visiones de desarrollo que anteriormente se han planteado.

¹⁰⁷ op. cit. Pág. 2.

¹⁰⁸ Op. cit. Pág. 3.

Foto 4. Autores del Manifiesto por una política pública para la educación rural en Colombia. IV Congreso.



Fuente: La proyectista.

Ahora bien, el Manifiesto propone un Plan Integral de Educaciones Rurales que resulta coherente y pertinente para lo que en este trabajo de maestría se ha venido desarrollando y se pretende en relación con la educación rural y campesina, y las estrategias de desarrollo e integración de la política pública en camino social hacia la sustentabilidad. El Plan debe cumplir con lo siguiente:

Determinar y garantizar una estructura financiera, y una inversión equitativa para la educación de los niños, niñas y jóvenes del campo. Dicha estructura financiera debe incluir como mínimo los siguientes aspectos: Deporte, recreación, investigación, producción y actualización de materiales, conectividad, suministros y herramientas. Materiales para facilitar el aprendizaje. Plan de formación de maestros desde un enfoque intercultural, hacia una pedagogía para los territorios rurales. Fomentar la formación continua de maestros en sus comunidades a partir del fortalecimiento de los procesos de regionalización de las universidades públicas. Garantizar que el número de estudiantes atendidos por docentes en las ruralidades sea diferencial, según sus territorios. Legalización, adecuación y construcción de la infraestructura física pertinente para el medio, que cuente con agua potable, disposición de aguas servidas y basuras, energía eléctrica y conectividad eficiente. Garantizar el transporte hacia las veredas dispersas y al interior de las mismas, tanto de alumnos como docentes durante, todo el año lectivo. Garantizar la alimentación de los escolares durante todo el año lectivo, reconociendo las necesidades y potencialidades de cada territorio y en consecuencia dinamizar la economía comunitaria. Garantizar y ofrecer desde la educación básica, articulada a la educación superior, una formación integral para

desarrollar un proyecto de vida digno. Crear un fondo para el desarrollo de proyectos en temas de ciencia, tecnología e innovación, dirigido a las poblaciones rurales.¹⁰⁹

Sin embargo, para que estos propósitos se transformen en hechos el Manifiesto plantea una serie de componentes que hacen evidente los lineamientos de desarrollo que lo inspiran, a saber: la institucionalidad se robustece con las organizaciones comunitarias, los padres de familia y las organizaciones productivas locales quienes deben ser parte integrante de la planificación y administración del servicio educativo en las comunidades rurales; establecer en el Ministerio de Educación Nacional una instancia responsable de la educación rural; fortalecer los entes territoriales de la administración educativa; convocar, promover y apoyar la participación social, local y territorial en las decisiones sobre organización de la educación lo mismo que en el control social de su ejecución; establecer mecanismos de trabajo interinstitucional e intersectorial del sector educativo con el sector público relacionado en forma directa con el desarrollo rural; reconocer a las instituciones sin ánimo de lucro especializadas en educación para el desarrollo rural el servicio educativo en los territorios dispersos facultando a los entes territoriales para que reconozcan estas experiencias de modelos flexibles exitosos en los territorios. Igualmente la planeación que comporta fortalecer la participación del sector educativo en los proceso territoriales de planeación e incluir la educación de la población rural en los planes de desarrollo de las entidades territoriales certificadas y en los planes educativos nacionales¹¹⁰. Finalmente está el componente de la financiación, fundamental en toda política pública: el Manifiesto propone proveer los recursos financieros pertinentes con intencionalidad para el desarrollo local; definir formas de contratación que garanticen la participación de las comunidades organizadas en la provisión de bienes y servicios a las instituciones educativas y propone asignar presupuesto a las instituciones educativas rurales para el desarrollo de proyectos en ciencia, tecnología e innovación¹¹¹.

¹⁰⁹ Op. cit. Págs. 3-4

¹¹⁰ Op. cit. Págs. 4-5

¹¹¹ Op. cit. Págs. 5-6

De manera dialéctica los gestores de este manifiesto se han constituido en movimiento nacional por la educación de los pobladores del campo y siguen trabajando a través de mesas nacionales y regionales permanentes.

Involucrar a la población rural en un cambio de paradigma hacia la sustentabilidad requiere en la práctica un cambio de pensar y de actuar en los sujetos y las colectividades que se logra a través de la pedagogía de la sustentabilidad, ese aprender a aprender de la complejidad que se debe construir metodológicamente desde el proceso proyectual, en este caso involucrando las políticas públicas en educación rural y el desarrollo comunitario desde el aprender haciendo de los actores, protagonistas y autores de su destino para alcanzar ese buen vivir de las poblaciones en los territorios que habitan. La experiencia vivida en el proceso proyectual de educación para la sustentabilidad un canal para la significación y apropiación del territorio de un municipio del suroeste antioqueño dará luces sobre estas ideas llevadas a la práctica con la intención de contribuir a la construcción de una política de educación rural desde lo local.

5.2.- El empoderamiento de la sociedad rural en los territorios

Inicialmente podemos partir de dos versiones del concepto: “Como orientación valórica, el empoderamiento implica un tipo de intervención comunitaria y de cambio social que se basa en las fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social que promueven el cambio en las comunidades”¹¹². Como proceso implica “...mecanismos mediante los cuales las personas, las organizaciones y las comunidades ganan control sobre sus vidas”¹¹³. Este control sobre la vida implica protagonismo.

Ahora bien, como ya se dijo la libertad de agencia es una invitación a cada ciudadano para convertirse en protagonista de su propio desarrollo para provocar el

¹¹² SILVA Carmen, LORETO MARTÍNEZ María. “Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto”. [On-line] Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/967/96713203.pdf> (Página consultada el 8 de septiembre de 2016). Pág. 29

¹¹³ Op. cit. Pág. 30

cambio social. Esta libertad de agencia puede ir de la mano del empoderamiento entendido también como la capacidad que tienen las personas de transformarse para emanciparse y no ser objeto del otro y ser protagonistas de su propia historia, consiguiendo sus aspiraciones de desarrollo, bienestar, de buen vivir; esa capacidad debería estar ligada a metodologías holísticas, sistémicas desde el proceso proyectual con las comunidades y en los territorios para hacerla sustentable. Entonces, el empoderamiento comporta un proceso por el cual se aumenta la fortaleza espiritual de los individuos y las comunidades para impulsar cambios, transformaciones beneficiosas para los sujetos y las mismas comunidades en ámbitos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales. Desde Freire implica liberarse, emanciparse, dejar de ser oprimidos¹¹⁴ y solo así nos podemos empoderar. Entonces si los sujetos en los territorios asumen un papel protagónico y son autores de sus vidas educándose y asumiéndose desde la complejidad, es decir si son educados en y desde el cambio de paradigma pueden asumir el reto de la sustentabilidad; se pueden empoderar con un cambio de actitud, el cambio de aptitudes y el cambio de destrezas. Es decir, las personas y las comunidades no se empoderan por si mismas; deben ser educadas en el cambio de paradigma para que se empoderen en la complejidad “...se debe pasar a una actitud de “deriva”, navegando en la incertidumbre y el caos”¹¹⁵ es decir, las sociedades rurales, en este caso, deben aprender a reflexionar críticamente, de manera transdisciplinar, con intersubjetividad colectiva, teniendo en cuenta su experiencia popular con dimensión histórica del ambiente¹¹⁶. Si nos fuéramos con Freire hablaríamos de un sujeto existenciado, concienciado e historizado y también intersubjetivo.

De allí la importancia del territorio como ambiente donde se desarrollan experiencias de procesos proyectuales: el ambiente como proyecto. Uniendo el empoderamiento de las comunidades rurales al marco de un desarrollo sustentable no es posible dicho empoderamiento sin una formación proyectual de las mismas

¹¹⁴ FREIRE Paulo, 1970, *Pedagogía del oprimido*. Nueva York: Herder y Herder.

¹¹⁵ PESCI, Rubén; PÉREZ, Jorge; PESCI, Lucía, 2002, *De la prepotencia a la levedad*. FLACAM. Paradigma y pedagogía para la Sustentabilidad. Argentina, Ed. CEPA – FLACAM. Pág. 144.

¹¹⁶ Op. cit. Pág. 144.

comunidades. El protagonismo y la participación no son suficientes en la complejidad ya que sin ser autores desde una pedagogía de la proyectación ambiental no será posible el empoderamiento en la complejidad; obviamente este tipo de empoderamiento está de la mano del desarrollo a escala humana, es decir “Una política de desarrollo orientada hacia la satisfacción de las necesidades humanas (...) trasciende la racionalidad económica convencional porque compromete al ser humano en su totalidad. Las relaciones que se establecen –y que pueden establecerse– entre necesidades y sus satisfactores, hacen posible construir una filosofía y una política de desarrollo auténticamente humanista”¹¹⁷. Recordemos que para Max-Neef las necesidades patentizan la tensión constante entre carencia y potencia tan propia de los seres humanos y desde este punto de vista las necesidades son también potencialidad y recursos. Entonces, si “Los satisfactores no son los bienes económicos disponibles sino que están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de necesidades humanas”¹¹⁸, debemos empoderar a las comunidades rurales, a través de procesos educativos, en satisfactores ambientales en el territorio con bienes sociales, culturales, políticos y no solo económicos y productivos. En relación con esta idea “Trickett (1994) señala que la cultura y el contexto afectan la definición misma del concepto de empoderamiento, vale decir que el empoderamiento cobra sentido como tal cuando responde a la diversidad de condiciones y necesidades dadas por el contexto local, que tiene un trasfondo histórico, sociopolítico y sociocultural”¹¹⁹ y agregaríamos ambiental.

5.3. Potencialización de las dimensiones del ser humano

El ser humano integral, holístico, complejo se relaciona con el ambiente de una manera diferente visto desde el paradigma de la complejidad: sustentablemente. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define hoy al desarrollo

¹¹⁷ MAX-NEEF, Manfred A, 1998, Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona. Icaria. Pág. 49

¹¹⁸ Op. cit. Pág. 50.

¹¹⁹ SILVA Carmen, LORETO MARTÍNEZ María. “Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto”. [On-line] Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/967/96713203.pdf> (Página consultada el 8 de septiembre de 2016). Pág. 32

humano como "el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades"¹²⁰ En este sentido:

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos. También se considera como la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que él desea ser o hacer. El Desarrollo Humano podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ser humano en el medio en que se desenvuelve, y una variable fundamental para la calificación de un país o región. En un sentido genérico el desarrollo humano es la adquisición de parte de los individuos, comunidades e instituciones, de la capacidad de participar efectivamente en la construcción de una civilización mundial que es próspera tanto en un sentido material como espiritualmente.¹²¹

Para orientar este desarrollo humano el PNUD planteó inicialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM y en su informe 2015 para Colombia¹²² entre otros aspectos destaca que la cobertura en educación media (grados 10 y 11) está en 78%. La meta a 2015 es de 93%. “Colombia urbana alcanzaría la meta propuesta en 2018, el consolidado nacional alcanzaría la meta en 2021, y Colombia rural lograría la meta en 2030”¹²³, lo que no es un panorama alentador para los jóvenes rurales colombianos. Igualmente otro ODM plantea erradicar la pobreza extrema y el hambre “Colombia ha tenido grandes avances en la reducción de la pobreza y de pobreza extrema: 6.7 millones de colombianos han superado su condición de pobreza en los últimos 11 años, y 3.5 millones han salido de la pobreza extrema. Sin embargo hay aún profundas diferencias entre las zonas urbanas (25%) y rurales (41%), y entre los distintos departamentos del país: Chocó, La Guajira y Cauca son departamentos con

¹²⁰ ESCOLME. “Dimensiones del ser humano. Holístico”. [On-line] Dirección URL: http://www.escolme.edu.co/almacenamiento/oei/tecnicos/dllo_humano/contenido_u1.pdf (Página consultada el 10 de abril de 2017). Pág. 2

¹²¹ Op. cit. Pág. 1

¹²² PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD. “Objetivos de desarrollo del Milenio Informe 2015”. [On-line] Dirección URL: <file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/undp-co-odminformeultimo-2015.pdf> (Página consultada el 6 de abril de 2017)

¹²³ Op. cit. Pág. 21.

pobreza superior al 50%”¹²⁴. Si miramos un tercer ODM, el número 7, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, “Colombia ha alcanzado un nivel de cumplimiento parcial de las metas establecidas en los ODM (...) la provisión de servicios públicos básicos (acceso a agua potable y alcantarillado) esconde enormes diferencias en las zonas urbanas y rurales y por departamentos”¹²⁵ Al respecto el PNUD propone “Formular políticas de carácter regional que enfrenten los altos desequilibrios urbano-rurales, que logren integrar las ventajas de la urbanización y las aglomeraciones hacia lo rural, con el fin de reducir la proporción de personas sin acceso sostenible a fuentes de agua seguras y saneamiento básico. Igualmente, es importante que el país haga un ejercicio de focalización en ciertas áreas geográficas como el Pacífico con el objeto de avanzar en el logro de estas metas”.¹²⁶

Las tendencias que se pueden leer del informe anterior hacen evidente desde la educación para la sustentabilidad humana que debemos trabajar en potencializar las dimensiones del ser humano rural en Colombia de la mano de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local”¹²⁷ que se enfocan a brindar lineamientos para una política de desarrollo sustentable desde lo contextual - local hacia lo nacional. De manera particular para la educación:

“... vivimos en una sociedad que posee una red casi ilimitada de circulación de informaciones y por ello, los niños, las niñas y los jóvenes necesitan que en la escuela

¹²⁴ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN COLOMBIA. “Cómo le fue a Colombia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. [On-line] Dirección URL: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2015/09/28/-c-mo-le-fue-a-colombia-con-los-odm-.html> (Página consultada el 7 de abril de 2017)

¹²⁵ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD. “Objetivos de desarrollo del Milenio Informe 2015”. [On-line] Dirección URL: <file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/undp-co-odminformeultimo-2015.pdf> (Página consultada el 6 de abril de 2017). Pág. 40.

¹²⁶ Op. cit. Pág. 42.

¹²⁷ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. “Objetivos de Desarrollo Sostenible Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local”. [On-line] Dirección URL: <http://www.humanumcolombia.org/wp-content/uploads/2016/01/ODS-Colombia.compressed.pdf> (Página consultada el 8 de abril de 2017)

se desarrolle el pensamiento crítico, analítico e interpretativo; y se contribuya a interpretar, emprender y convivir. Necesitamos asegurar en todos los y las estudiantes “las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo entre otros a través de la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”¹²⁸

Sin embargo, el aporte de este trabajo de grado consiste en llevar al escenario de la educación rural local una metodología que contribuye a generar en los actores de la escuela rural en un municipio de Antioquia el desarrollo de un pensamiento holístico y complejo que es pertinente para la sustentabilidad y que, desde la experiencia FLACAM debe llegar a poblaciones no solo de profesionales adultos, si no de niños, niñas y jóvenes en educación básica y media en diferentes contextos para educarnos en el cambio de paradigma: es una tarea inaplazable para el desarrollo de la educación humana en todos sus niveles. Educar en el paradigma de la complejidad y la sustentabilidad es necesario para la potencialización de las dimensiones del ser humano a una escala global. Metodológicamente implica construir un cambio de la formación humana por competencias y evaluada por estándares a una formación holística evaluada desde el desarrollo de procesos proyectuales en la levedad. Potenciar al ser humano en sus dimensiones ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, entre otras requiere de sujetos con nuevas destrezas y habilidades creativas (autores), sujetos y comunidades analógicas, con pensamiento sistémico y complejo desarrollado desde la escuela.

Los modelos contemporáneos de desarrollo se centran en las personas como se ha explicitado en este capítulo y las tendencias de la política pública de desarrollo también. Sin embargo el modelo económico global neoliberal se centra no en las personas si no en los mercados. El problema de la educación actual es que se forma a las personas para los mercados y no para el goce pleno de la vida.

¹²⁸ Op. cit. Pág. 108.

5.4. El papel de la educación en los diálogos de paz y postconflicto.

El PNUD en sus objetivos de desarrollo sostenible para Colombia plantea:

Necesitamos que la educación les enseñe a los jóvenes a conocerse a sí mismos, a consolidar las comunidades en las que viven, a resolver de manera pacífica los conflictos y a respetar las diferencias. Solo podremos hablar de educación de calidad cuando ayudemos a formar seres más integrales que desarrollen habilidades para pensar, emprender proyectos, sentir, convivir y trabajar de manera conjunta y teniendo en cuenta a los otros. Requiere -como señalan los ODS-, que promovamos en los jóvenes una cultura de paz, una apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Solo si superamos el actual sesgo académico, podremos asumir fines integrales para la educación, que nos garanticen la formación de ciudadanos que aprehendan a convivir en paz y a respetar las diversas posturas políticas, religiosas y culturales que existen en el país¹²⁹.

Los diálogos de paz en Colombia entre diferentes gobiernos en su momento representando al estado colombiano y diferentes grupos guerrilleros o insurgentes tienen vieja data. Sin entrar en detalles el gobierno dictatorial del General Rojas Pinilla en la década de 1950 intenta poner fin a la violencia que se generaba especialmente en los campos colombianos entre liberales y conservadores. Las guerrillas liberales lideradas por Guadalupe Salcedo, Dúmar Aljure y los hermanos Bautista, entre otros, lideran un proceso de autodefensa entre 1949 a 1953 en los llanos orientales de Colombia frente a la violencia conservadora y el General Rojas logra liderar un acuerdo que posibilita el desarme de estos grupos; existe un municipio de Casanare conocido actualmente como La Paz de Aripuro donde nació Guadalupe que simboliza este proceso. Lo clave del asunto es que por ningún lado existieron acuerdos de paz con compromisos por parte del estado para invertir en el mejoramiento de la educación y menos en la educación rural de los llanos de Colombia.

Entre 1990 y 1994 los grupos guerrilleros Ejército Popular de Liberación – EPL, Movimiento 19 de abril – M19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores – PRT y la guerrilla indígena Quintín Lame concretan procesos de paz con el estado en cabeza del gobierno del presidente Cesar Gaviria. Estos procesos hacen parte del contexto de la consolidación en 1991 de la Asamblea Nacional Constituyente que produce la nueva constitución de 1991. En este contexto en 1994 surge la actual Ley General de Educación. Es la primera vez que los colombianos ven transformaciones

¹²⁹ Op. cit. Pág. 106

políticas profundas y donde los acuerdos de paz tienen protagonismo, sin embargo al interior de los mismos se le da protagonismo a la reinserción guerrillera.

Actualmente el gobierno del presidente Juan Manuel Santos ha liderado y firmado un acuerdo de paz en diciembre de 2016 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC – EP). El acuerdo denominado Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera¹³⁰ contempla El Desarrollo Integral Rural que nos resulta pertinente para comprender los aportes que en esta materia puede significar el acuerdo para la educación rural en Colombia. Es de anotar que por primera vez en la historia del país un acuerdo de paz entre estado y guerrilla pone en el texto esta problemática y plantea soluciones. En cuanto a la educación rural plantea:

“... con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: • La cobertura universal con atención integral a la primera infancia. • Modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial. • La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información. • La garantía de la gratuidad educativa para educación preescolar, básica y media. • El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte. La incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once). • La disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención. • La promoción de la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas. • La implementación de un programa especial para la eliminación del analfabetismo rural. • El fortalecimiento y la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, en áreas como agroecología, biotecnología, suelos, etc. • Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales, con acceso equitativo para hombres y mujeres, incluyendo personas en condición de discapacidad. Se tomarán medidas especiales para incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales. • Promover la ampliación de

¹³⁰ ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 2016”. [On-line] Dirección URL: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf> (Página consultada el 28 de abril de 2017)

oferta y la capacitación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural.¹³¹

Como se observa y se entiende este punto forma parte de un sistema de acuerdos integrales que estructuran el acuerdo de Desarrollo Integral Rural y que son la base de una política pública para el posconflicto.

Si atendemos con atención lo que dice este punto no está en contravía con las intenciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del PNUD y coinciden en gran medida con las propuestas del Manifiesto por una política pública para la educación rural en Colombia; sin embargo se integran a una serie de acciones acordadas de desarrollo rural integral que les dan más peso y posibilidades de efecto en la mejora de la educación pública rural en Colombia.

De allí la importancia del posconflicto que implica la participación ciudadana en todas sus modalidades, el apoyo social y comunitario, la participación política de las FARC, el desarrollo legislativo y los aportes presupuestales, entre otros aspectos para lograr materializar los acuerdos. Es decir la esencia del posconflicto es realizar las transformaciones estructurales que se negociaron en el acuerdo para disminuir así los riesgos de que nuevas violencias políticas de tipo armado reaparezcan en el campo colombiano y por el contrario fomentando a través de políticas públicas el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de las personas y territorios afectados por el conflicto armado. Recordemos que en Colombia existen a mayo de 2017 un total de 8.115.153¹³² víctimas del conflicto armado. El desplazamiento especialmente de personas en sectores rurales es uno de los flagelos que la gran mayoría de estos colombianos ha padecido. Por lo tanto es fundamental pensar en hacer realidad esos acuerdos que tocan otros aspectos como la restitución de tierras, el desarrollo de la salud rural, de infraestructura, entre muchos aspectos más.

¹³¹ Op. cit. Pág. 26 – 27.

¹³² RED NACIONAL DE INFORMACIÓN. “Registro único de víctimas (RUV). 2017”. [On-line] Dirección URL: http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV_ (Página consultada el 3 de mayo de 2017)

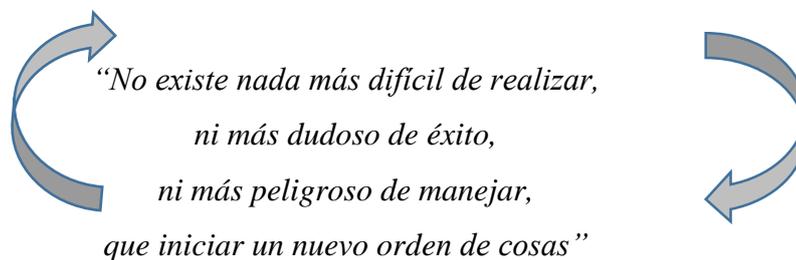
CAPITULO 6

ESTUDIO DE CASO. EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, UN CANAL PARA LA SIGNIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DEL TERRITORIO DE UN MUNICIPIO DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO



133

Ilustración 6



Maquiavelo

Palabras claves.

Gestión de la sustentabilidad, espacio proyectual, proyectista, interfase, educación rural, territorio, Codesarrollo, Támesis.

¹³³ IMAGEN. [On-line] Dirección URL: <http://www.technologyreview.com/article/409574/between-friends/page/3/> (Página consultada el 11 de julio de 2013).

6. ESTUDIO DE CASO. EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, UN CANAL PARA LA SIGNIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DEL TERRITORIO DE UN MUNICIPIO DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO

6.1. Metodología para la educación en un medio rural hacia la gestión de la sustentabilidad

La metodología del presente estudio parte de la concepción proyectual del ambiente de Rubén Pesci quien plantea 10 componentes del proceso proyectual. El primer componente a tener en cuenta son las premisas, también conocidos como objetivos o determinada deseabilidad de la empresa a acometer “En la práctica, se acomete una acción sobre el ambiente, su goce, su destrucción, su usufructo, porque se lo desea. Es necesario reconocer y aun explicitar esa deseabilidad, que en los proyectos a los que nos referimos debe ser claramente benéfica, porque es la pasión o la razón que orienta todo el proceso”.¹³⁴ El segundo componente a desarrollar es la participación social ya que “es esencial la participación de los actores sociales involucrados, los que estén verdaderamente involucrados, aquellos que de alguna manera son los sufrientes o gozantes de ese sistema, para dar aquellas premisas, o legitimarlas”.¹³⁵ Estos dos componentes posibilitan el cambio de actitud.

El Tercer componente es la identificación de conflictos y potencialidades pues “frente a las cuestiones ambientales, lo hemos dicho, es necesario afrontar su complejidad”.¹³⁶ El cuarto componente es la definición de un espacio proyectual propio, es decir “...aquello a resolver, en un tiempo y espacio concreto, y caracterizar también los elementos del sistema contexto con los que deberá interactuar”.¹³⁷ El quinto componente es la definición del subsistema decisor, es decir “descubrir dentro

¹³⁴ PESCI, Rubén; PEREZ, Jorge; PESCI, Lucía. 2002, De la prepotencia a la levedad. FLACAM. Paradigma y pedagogía para la Sustentabilidad. Argentina, Ed. CEPA – FLACAM. Pág. 135.

¹³⁵ Op. cit. Pág. 135.

¹³⁶ Op. cit. Pág. 136.

¹³⁷ Op. cit. Pág. 137.

de ese conjunto de conflictos y potencialidades, cuál es el elemento que realmente está provocando el desajuste más evidente, el desajuste más multiplicador”.¹³⁸ El sexto componente es identificar el tema generador entendido como “el punto de leva o punto donde hacer palanca para superar los conflictos o potenciar las potencialidades halladas”.¹³⁹ El séptimo componente es la legitimación del equipo proyectual, pues “si no se los reconoce como capaces de conducir este proceso, no resulta gobernable”.¹⁴⁰ El octavo componente es la legitimación socio-política del proyecto, “es decir, el superar la legitimación local o endógena (del proyectista y los participantes directos) para alcanzar el consenso social más global, y con él, si es posible, el consenso político”.¹⁴¹ El desarrollo de los componentes tres a ocho posibilita el cambio de aptitudes.

El noveno componente es la sustentabilidad técnica y económica del proyecto, “es decir, el proyecto debe tener la suficiente prefactibilidad para que, con todos los apoyos y trabajos necesarios, se pueda realmente lograr”.¹⁴² Finalmente está el décimo componente que es la sustentabilidad del proceso proyectual y sus requisitos en el tiempo que es “el paso de proyecto a proceso proyectual continuo”.¹⁴³ Estos dos últimos componentes posibilitan el cambio de destrezas.

Entonces, teniendo en cuenta lo anterior la gestión de la sustentabilidad es un concepto que ha sido debatido en muchos contextos. Es un tema del que se encuentra amplia bibliografía sobre cuáles deberían ser sus principios a abordar y cuál es el objetivo a alcanzar; para el caso del proceso proyectual sería entonces una educación para la participación con significación, donde los pobladores rurales se apropien del territorio en un contexto rural.

¹³⁸ Op. cit. Pág. 137.

¹³⁹ Op. cit. Pág. 138

¹⁴⁰ Op. cit. Pág. 138.

¹⁴¹ Op. cit. Pág. 139.

¹⁴² Op. cit. Pág. 139.

¹⁴³ Op. cit. Pág. 140.

La gestión de la sustentabilidad desde la actuación social contempla a la educación y a la comunicación como herramientas de gestión y de construcción respectivamente. La educación es una estrategia para capacitar a las personas que puedan participar en el proyecto y poderlo convertir en un procesos más sostenible.

Entonces, se retoman varios referentes teóricos ofrecidos en las clases de la maestría de Desarrollo Sustentable en noviembre de 2012, libros que son parte de la concepción de FLACAM en la apuesta del desarrollo sustentable. Espero que los lectores entiendan un poco más de este paradigma emergente que nos convoca a nuevas lógicas importantes para el buen vivir de los seres humanos y esa es la apuesta que en últimas se busca con el presente trabajo de grado cuya temática se relaciona con la “Educación para la sustentabilidad, un canal para la significación y apropiación del territorio del suroeste antioqueño”.

El cambio de destrezas es una de las dimensiones más difíciles para aquellos que deseamos el cambio, es por esto determinante al abordar cualquier proyecto de desarrollo sustentable entender el papel del rol del proyectista en términos de gestión.

Al hacer inicialmente paseo y conversación el proyectista entiende un poco más la idea del proyecto y reconoce el territorio, donde sus pobladores van empezando procesos leves de participación e inclusión; además es la primera forma de gestión al que él se enfrenta.

El texto “Proyectar la sustentabilidad”¹⁴⁴ da pautas de cómo dar forma al proyecto y es ahí la diferencia con los proyectos que tradicionalmente se hacen, no es solo informar de lo que se va construir, es ir mucho más allá, es producir, potencializar canales de comunicación para la construcción desde lo colectivo; la clave del éxito de un proyecto es que los ciudadanos se sientan parte del proyecto que se va a plantear: “Dar forma entonces es esencial, sin forma no hay comunicación, lenguaje, y mucho menos estética. Sin estética, la ética puede ser oculta, engañosa,

¹⁴⁴ PESCI, Rubén, PÉREZ Jorge, PESCI Lucía, 2007, Proyectar la Sustentabilidad. Enfoque y metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad. La Plata Argentina, Editorial CEPA.

prepotente. El mensaje del cambio debe llegarnos claro, bello, convocante. Y para ello, dar forma a los contenidos y dar forma a la voluntad de comunicación, pasan a ser desafíos integrantes del proyecto de sustentabilidad”¹⁴⁵.

Entonces, el entender la ecoforma a partir de la estética del paisaje y la genialidad del lugar, la forma ecosistémica profunda, integral y compleja de la macro-medio y micro escala generan una respuesta a los condicionantes naturales y a la identidad del paisaje; apoyada en la socioforma donde la ética y la deseabilidad social del contexto rural, desde la gestión efectiva de un desarrollo local responsable, la generación de proyectos compatibles con un territorio, en términos de equidad social y educación para todos los pobladores rurales permite potenciar la urbanidad – la cultura, donde identificar y modelar sus interfases sociales, tanto culturales como económicas; juegan un papel importante a la hora de establecer procesos de comunicación y de gestión entre los pobladores rurales.

La gestión está entonces en la misma línea de dar forma, entonces ¿qué es la gestión? Es un proceso de negociación social, institucional y económica que instala un proyecto en la realidad.¹⁴⁶

Muchas veces se suele decir que la gestión sin proyecto es solo activismo, en la actualidad la tendencia es solo gestión desde lo institucional y económico relegando la negociación social a un segundo plano, además muchos de estos solo se enmarcan en actividades aisladas tendientes solo a tener un presupuesto, donde el protagonismo es buscado muchas veces por una sola persona (caso de nuestros dirigentes políticos). ¿Cuál es su finalidad? Que se adelante en el proyecto, es muy importante la aprobación y consenso social, institucional, legal, político. ¿Cuál es la meta? La terminación adecuada del proceso proyectual alcanzando sus propósitos de una manera holística y regulada.

¹⁴⁵ Op. cit. Pág. 218

¹⁴⁶ Op. cit. Pág. 223

Entonces, la gestión de la sustentabilidad en el caso del proceso proyectual “Educación para la sustentabilidad, un canal para la significación y apropiación del territorio del suroeste antioqueño”, está enfocada en la actuación social donde contempla la educación para la participación y la comunicación como herramientas de gestión, notándose en varios momentos o componentes del proceso proyectual como la legitimación del proyecto, equipo proyectual, su inserción política-institucional y el modelado de su estructura y funcionamiento para su sustentabilidad en el tiempo. Es allí donde la formación o creación de redes de instituciones proyectuales que tengan procesos en la ruralidad, sería uno de los desafíos del trabajo de grado, sabiendo que alcance tendrá la ecoforma o la socioforma en un tiempo de ejecución y en un volumen de empeño. La sustentabilidad se hace evidente en la medida que los jóvenes rurales se comprometan con acciones que mejoren su buen vivir, siendo un aliado los proyectos educativos institucionales (PEI), los planes de desarrollo municipal, departamental, y nacional; donde la perspectiva de cambio sería más real en la medida que se tenga una relación entre estos.

Actualmente la gestión ha sido mal enfocada en la educación, a pesar de que se viene trabajando procesos que involucran a los estudiantes a un trabajo en equipo, se llega a procesos de gestión muy desde lo individual, poco participativos y concienciados, la competencia por cumplir con los compromisos académicos es cada vez más frecuente, entonces se cae en el error de que la participación más relevante es desde lo personal. El sistema de evaluación de Colombia (Decreto 1290 de 2009)¹⁴⁷, promueve la autonomía de las instituciones educativas entorno a tener seres humanos más conscientes desde la gestión de sus mismos procesos formativos ayudando a tener seres más críticos de su propia educación, pero como se dice del “dicho al hecho hay mucho trecho” y esto que puede ayudar a tener jóvenes más comprometidos consigo mismos se pierde por el poco entendimiento de la comprensión de su mismidad y de la colectividad más próxima que tienen a su alrededor. Los docentes poco conocedores de su entorno, de la cultura propia del

¹⁴⁷ REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. [On-line] Dirección URL: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf (Página consultada el 13 de marzo de 2013)

territorio ayudan a agravar la situación y la gestión de los procesos educativos se hace de una manera pobre, poco pertinente y lo peor de todo descontextualizada para un medio que lo necesita tanto como es la ruralidad.

El gran educador ambiental Francesco Tonucci¹⁴⁸ asevera que los alumnos deben participar en la gestión escolar, llevando la capacidad de intervención del educando al extremo de ser protagonista de la propia dirección de su educación. Esta vía ampliada para reconocer la importancia de un aprendizaje compartido y en alguna medida autogestionado (concepción mucho más cercana a los enfoques de sistemas complejos y democracias verídicas), es necesaria pero no suficiente si se reduce a la educación formal.

Muchísimos otros momentos de aprendizaje se producen fuera de las aulas, en la vida familiar, en diferentes prácticas sociales organizadas, en las calles... y no podemos desaprovechar dichas ocasiones si queremos hacer verídica la idea de aprendizaje permanente, para todas las edades y condiciones.¹⁴⁹

Para esta propuesta desafiante el rol de la proyectista ha ido construyendo nociones más claras a través de la Maestría en Desarrollo Sustentable, colocando en este punto una fuerza muy interesante alrededor de lo que comprende la gestión de la sustentabilidad, por lo tanto se incluye actores que hacen parte de todo el engranaje de cualquier apuesta de desarrollo municipal tales como la Mesa de Educación Rural de Antioquia, COREDUCAR (Sistema de educación tutorial para la población rural), Alcaldía Municipal de Támesis, Casa de la cultura del Municipio de Támesis, Instituciones Educativas del Municipio, Gobernación de Antioquia, entidades del sector privado como Fundación Fraternidad Medellín, Secretos para Contar, Créame (Incubadora de empresas), Fundación Socya antes Codesarrollo, sociedad civil (Comunidades) entre otros.

¹⁴⁸ TONUCCI Francesco, 1996, ¿Enseñar o aprender? La escuela como investigación quince años después. México. Alfaguara.

¹⁴⁹ PESCI, Rubén, PÉREZ Jorge, PESCI Lucía, 2007, Proyectar la Sustentabilidad. Enfoque y metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad. La Plata Argentina, Editorial CEPA pág.

Ahora bien, desde el acercamiento que se ha tenido con la Mesa de Educación Rural de Antioquia, actores activos que se enmarcan sobre un diálogo constante se tienen algunas reflexiones como las siguientes: ¿Qué ha aportado la escuela a la cultura campesina?, existen escuelas que solo tienen una característica en lo rural y es su ubicación física, pero sus métodos y aproximaciones conceptuales, destrezas y actitudes, vienen muchas veces de realidades urbanas. La formación del maestro está encaminada a ser un agente más socializador hacia lo urbano., en este sentido en este sentido Quevedo expresa “la escuela rural enfrenta el problema de un maestro transeúnte, que vive fuera de la comunidad, llega tarde y tiene que salir temprano, reduciendo la jornada escolar”¹⁵⁰, se evidencia una proyección social bastante precaria del maestro rural con el territorio. Aquí se considera que hay una interfase bastante fuerte tenida en cuenta en el proceso proyectual. Hay también una interfase cultural cuando varios campesinos muchas veces por un inadecuado manejo de la cultura foránea que se lleva a través de la educación, se enfrentan a creencias falsas como por ejemplo la cultura del asalariado, más no del creativo el posibilitador de ideas desde el territorio y para el territorio.

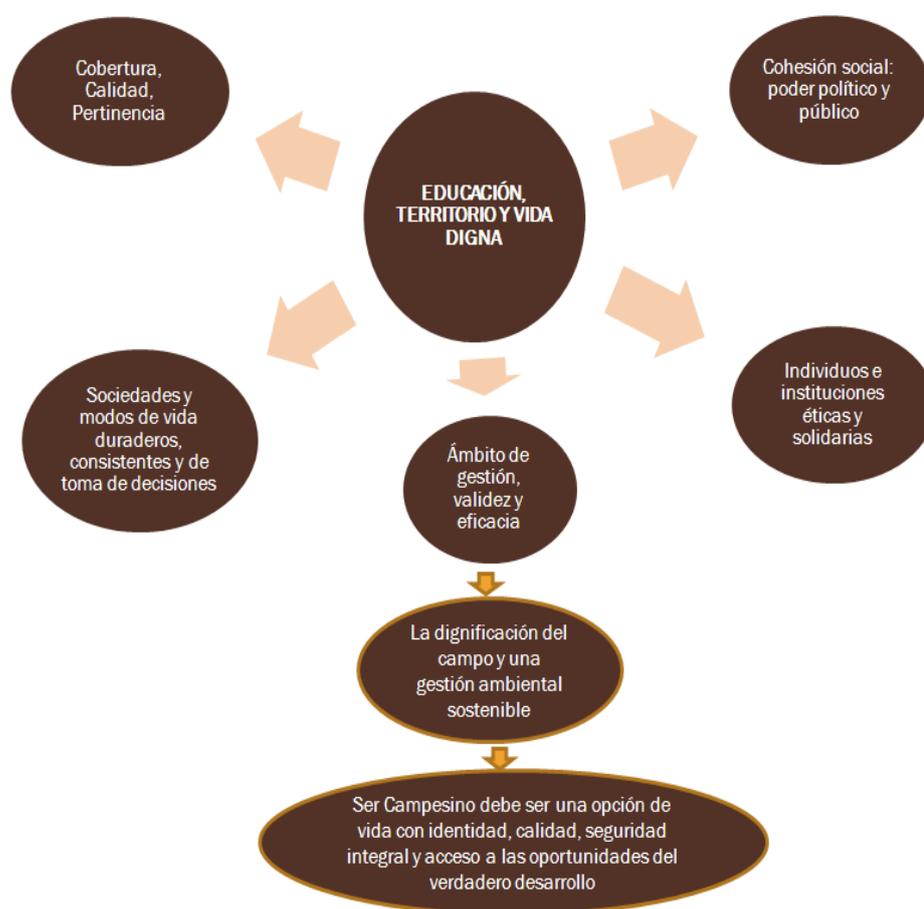
Otra interfase que se visualiza, resulta de una cuestión como la siguiente, si en Colombia ha existido una educación propiamente rural o siempre se ha pensado y realizado como algo marginal, con una mirada de una educación concebida para lo urbano, contribuyendo a ampliar la brecha del territorio desde lo rural y lo urbano.

Haciendo una lectura del espacio proyectual (educación desde, para y con el territorio; modos de vida; deseabilidades; desarrollo institucional), es importante pensar en las premisas, deseabilidades trascendentales tales como promover una educación para la sustentabilidad, desde un aprendizaje significativo y contextualizado, donde se favorezca la creatividad que estimule el aumento de atractivos del paisaje rural favoreciendo la pasión, el deseo, hacia elegir la opción del medio rural como suyo, otras que pueden complementar la que ya se enuncio son:

¹⁵⁰ QUEVEDO R, participante de la Mesa de Educación Rural de Antioquia. Tomado como producto de una conversación entre los actores. Junio 2012

dimensionar la actividad de las instituciones educativas en torno a una educación para la sustentabilidad, su comprensión del territorio rural, sus deseabilidades sociales, económicas, culturales y ambientales y articular acciones formativas, académicas y técnicas entre las diferentes sedes educativas de primaria y secundaria, la JUME¹⁵¹ y otros entes que proyectan la educación, esto se logra con procesos oportunos, con calidad que sean para y desde el territorio: procesos endógenos. La siguiente imagen puede ayudar a entender un poco la dinámica que se quiere seguir.¹⁵²

Gráfica 1. Premisas y deseabilidades del espacio proyectual



Fuente: Tomado como producto de una conversación entre los actores. Mesa de Educación Rural de Antioquia. Junio 2012

¹⁵¹ Junta Municipal de Educación, cada municipio las debe tener constituidas y activas.

¹⁵² Tomado como producto de una conversación entre los actores. Mesa de Educación Rural de Antioquia. Junio 2012

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de una educación en un medio rural con calidad? La educación en un medio rural tiene sus particularidades que le vienen del contexto rural. Es una educación que debe incluir la historia, las condiciones de vida del habitante rural y que supere la mirada de lo rural solo como producción agropecuaria, porque en Colombia contamos con múltiples ruralidades. Somos un país de regiones. Por ello uno de los principales retos de la educación es la relación que se tiene con las comunidades, que se comprenda los modos de vida, su cultura y contribuyan al fortalecimiento de los mismos, apuntándole al buen vivir de los pobladores en un medio rural, superando el funcionalismo que se le ha dado al habitante y al medio rural.

Actualmente hay cierta resistencia a la participación, primero que nada, porque la mayoría de la población rural carece aún de educación para la participación ya que no hay sistemas eficaces que eduquen “en” y “para” la participación.

La mayoría de las personas consideran que la participación sirve para poco o no resuelve nada, además de buscar soluciones individuales a sus problemas o esperan que “otros” los resuelvan. Resulta difícil la aparición de nuevos valores sociales y se incrementan las resistencias a los cambios o las propuestas, sobre todo cuando los actores han participado en tiempos anteriores y no ha habido resultados tangibles de los proyectos, razón por la cual las llamadas a la participación no interesan o no consiguen movilizar a buena parte de la gente.

Es necesario en la concepción de los proyectos incluir la parte de educación para la participación, para que el sector socio-político con el que se vaya a trabajar cuente con una cultura de la participación.

Ante la presencia de instituciones representativas en crisis, por la existencia de sistemas electorales viciados o por el incumplimiento de los compromisos asumidos, que distorsionan la voluntad popular, deslegitiman los sistemas y sus gobernantes. Ha quedado históricamente demostrado que los proyectos sociales y políticos son más sostenibles en la medida en que sus beneficiarios se comprometen con su formulación y puesta en práctica, ya que no basta con una supuesta finalidad popular de la democracia, es necesario perfeccionar también las vías y métodos para alcanzar esos fines.¹⁵³

¹⁵³ MEZA PAREDES, Michelle, 2009, Monografía Gestión de la Sustentabilidad. Laboratorio de Innovación de Ecotécnicas. Medellín.

El rol de proyectista ambiental en el cambio del paradigma, le apuesta hacia sociedades cíclicas, donde como agente de cambio debe considerar que las motivaciones, intereses y expectativas de las personas involucradas evolucionen y se desarrollen a lo largo de la experiencia participativa, orientándose hacia un compromiso social transformador.

A partir del plan de desarrollo Municipal de Támesis se tiene una apuesta que puede ayudar al paradigma de la sustentabilidad desde la educación:

Partiendo de la visión del Municipio “En el 2024 en Támesis seremos una comunidad respetuosa de la diferencia, educada, justa, solidaria, organizada, participativa, incluyente, equitativa y con identidad a partir del reconocimiento, la protección y la potencialización de nuestros recursos naturales y culturales de maneras sustentables y sostenibles, libres de explotación de minera de metales, conectados a la región y abiertos al mundo con vocación agropecuaria y turística, fundamentada en gobiernos democráticos de ciudadanos y ciudadanas con altos niveles de deliberación e incidencia en el desarrollo local”, se construye el plan de desarrollo Municipal “Educándonos Para el Cambio”, aprobado mediante acuerdo Municipal Numero 03 de 30 mayo de 2012, el cual está estructurado en 5 líneas estratégicas: Támesis humano e incluyente, Támesis productivo y sostenible, Támesis eficiente y transparente, Támesis participativo y democrático y Támesis conectado. Este tendrá un sistema educativo pertinente y articulado con su realidad, estimulando la productividad y buscando la interconectividad, siendo garante de los derechos que estimulen la participación de ciudadanos y ciudadanas con mejores niveles de confianza entre sí y con la institucionalidad pública, camino al equilibrio social, ambiental económico y solidario.¹⁵⁴

¹⁵⁴ MUNICIPIO DE TÁMESIS. “Plan de desarrollo 2012 – 2015 Educándonos para el cambio”. [Online] Dirección URL: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tamesisantioquiapd2012-2015.pdf> (Página consultada el 22 de septiembre de 2013)

6.2. Detalles del territorio abordado.

6.2.1 República de Colombia. Departamento de Antioquia. Municipio de Támesis. Vereda el Rayo (Aspectos generales, sobre su economía, lo social y lo cultural entre otros)

El Municipio de Támesis está ubicado en la República de Colombia, Departamento de Antioquia, en el sector suroeste del Departamento, a 108 Kilómetros de su Capital, Medellín. Cuenta con un área total de 243 kilómetros cuadrados, zona donde se ubica la mayor parte de la población. La cabecera municipal, está a una altitud de 1.632 m.s.n.m. Posee dos corregimientos Palermo y San Pablo, ubicados al norte y sur de la cabecera municipal respectivamente, catastralmente se tienen identificadas 36 veredas. El municipio ofrece un paisaje de valor incalculable para la población Tamesina, además de tener un potencial turístico sin explotar.

Mapa 1. República de Colombia en Sur América.



Fuente: laportadahotel.com

Mapa 2. Colombia y Antioquia.



Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Antioquia>

En el plan de Gobierno 2012- 2015 “Educándonos para el cambio”¹⁵⁵ se tiene la educación en el Municipio de Támesis, como eje fundamental en cualquier dinámica social; esta se ha visto afectada por muchos factores de orden social, económico, cultural, ambiental, entre otros, acrecentando la falta de oportunidades laborales, que atentan contra el bienestar y la permanencia en el Municipio de sus gentes. Es así, como en el año 2009, el Municipio de Támesis tenía una población de 17.355 habitantes y al año 2012, se cuenta con 15.332 personas, razón por la cual se ha visto disminuida la población estudiantil reflejada en una disminución del 25% de la matrícula escolar, tanto oficial como contratada, disminuyendo cada vez más el censo estudiantil, según nos demuestran las estadísticas relacionadas:

| Matricula oficial: | Matricula por cobertura contratada |
|--------------------|------------------------------------|
| Año 2010: 3.543 | Año 2010: 605 |
| Año 2011: 3.415 | Año 2011: 215 |

En primera infancia se cuenta con un total de 402 niños en edades entre 1 a 5 años, que no tienen acceso a ningún programa educativo en la zona rural del Municipio de Támesis. De los 15.332 habitantes, encontramos que un 40% de la población no está debidamente informada y articulada. Razones como la falta de conectividad por el poco acceso a las TIC’s y al mal estado de las vías, generan un elevado nivel de dispersión entre veredas y de estas con el área urbana y la región. La educación para adultos ha estado rebajando su índice de atención, por la falta de continuidad en los programas, ocasionando esto que más de 250 personas adultas no pudiera tener acceso a la educación.¹⁵⁶

¹⁵⁵ MUNICIPIO DE TÁMESIS. “Plan de desarrollo 2012 – 2015 Educándonos para el cambio”. [Online] Dirección URL:

<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tamesisantioquiapd2012-2015.pdf>

(Página consultada el 22 de septiembre de 2013)

¹⁵⁶ Op. cit.

Foto 5. Cabecera municipal de Támesis.

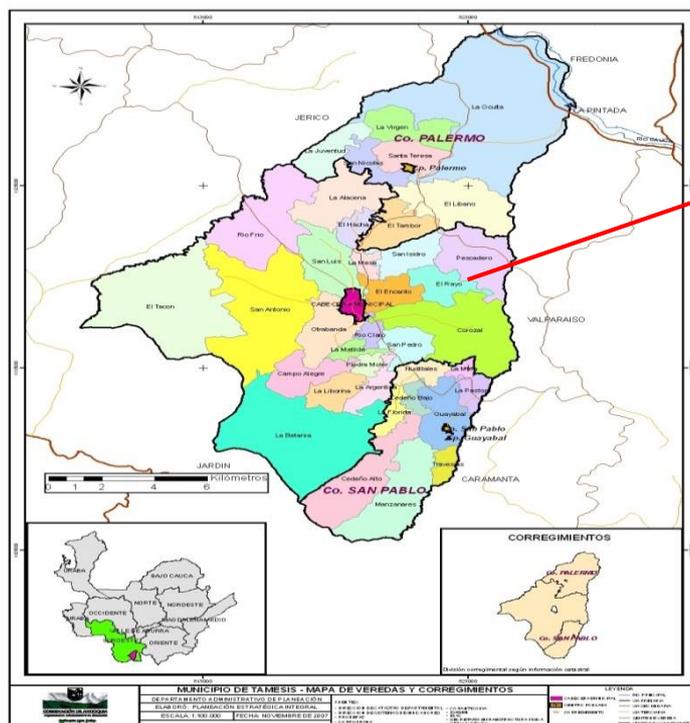


Fuente: la proyectista

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto se centra en dos veredas del Municipio de Támesis, que sirven de pilotaje, ellas son: vereda El Rayo y vereda La Alacena.

Aspectos generales de la vereda El Rayo: económicamente la agricultura ha jugado un papel importante en la región; en la vereda El Rayo anteriormente se cultivaba mucho la yuca, el plátano, maíz, arroz y la mayoría de familias contaban con su huerta casera, también se veía mucho el café y el cacao, de estos cultivos que anteriormente se veían en grandes espacios de tierra, ahora quedan pocos y ya en pequeños espacios.

Mapa 3. Vereda El Rayo.



Ubicado al oriente del municipio de Tamesis

A una altura de 1065 msnm

Su temperatura varía entre 25 y 30 °C

Fuente: Plan de desarrollo del municipio de Tamesis

Muchas de las personas que anteriormente realizaban todos estos cultivos, se fueron para la ciudad, al ver que ya no les pagaban un precio justo por sus productos, vendían sus tierras a otras personas que no son del lugar, por esto ahora encontramos en nuestra vereda que hay más espacio ocupado en fincas de recreo, cítricos y ganadería. El empleo de los habitantes de la vereda depende en la actualidad básicamente de estas personas. Hay quienes trabajan independientemente en sus pequeñas parcelas trabajando lo agropecuario y otros que salen de la vereda a trabajar construcción entre otras cosas.

Lo social y cultural: en la vereda tenemos grupos como La Junta de Acción Comunal que se reúne cada 4 meses para tratar aspectos que involucren la comunidad y dar informes de gestión y programar actividades en beneficio de esta.

Hay asociación de padres de familia que cuida por el bienestar de sus hijos en la escuela donde se educan y realizan actividades para celebrar el día del niño. Grupos

musicales como los Hermanos Villadas y el grupo Brisas del Cartama; un grupo de teatro conformado por niños en la institución educativa Isabelita Patiño. Como punto relevante el deporte en el cual se encuentra el equipo femenino de fútbol de mayores, uno juvenil y otro de niños, que se reúnen para entrenar los días martes, jueves y sábados. Existe un grupo de jóvenes que trabajan la parte turística, para aquellos que visitan la vereda ya que del municipio esta es la que más petroglifos tiene y por esto es tan visitada.

Entonces, en la vereda El Rayo se registran 25 grabados de los 40 que fueron descubiertos, 9 dentro del área de la parcelación, 10 en el sector de incidencia norte y 6 en los sectores de incidencia sur: se tiene las piezas de museo rescatadas con metodología propias de excavación arqueológica, la colección de referencia, la ubicación y registro de los petroglifos y los resultados de la investigación organizados y encuadrados a manera de texto. En esta zona a parte de encontrar una infinidad de dibujos en arte rupestre también podemos observar caminos prehispánicos con una antigüedad de más de 250 años los cuales eran utilizados para la movilización de enseres. Vivían en Támesis (nuestros antepasados) los indios, Cartamas, Caramantas catios y Ansermas.

Debido a la llegada de una nueva civilización, las culturas indígenas se vieron obligadas a desplazarse hacia otros lugares e incluso a abandonar sus tesoros por esta razón la vereda el rayo contiene una gran cantidad de huacas.

En la relación a la educación la vereda tiene un grupo de bachillerato (Instituto Codesarrollo) con 29 estudiantes, en edades de 11 a 26 años: y el Centro Educativo Isabelita Patiño con 56 estudiantes.

Foto 6. Panorámica de la vereda El Rayo.



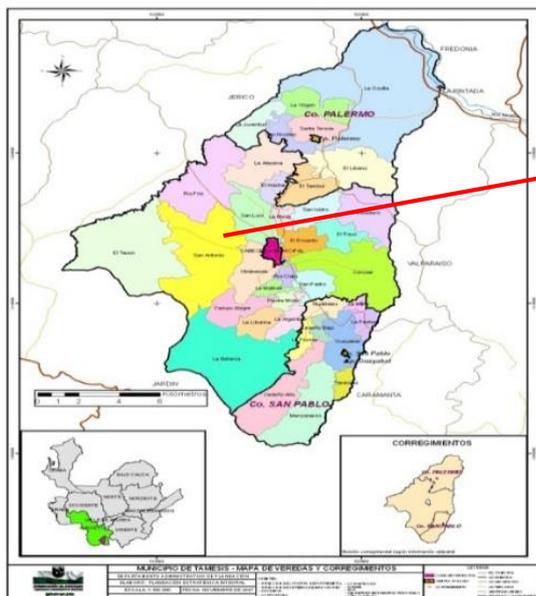
Fuente: la proyectista.

6.2.2 Municipio de Támesis. Vereda La Alacena (Aspectos generales, sobre su economía, lo social y lo cultural entre otros)

La vereda La Alacena anteriormente cultivaba productos de pan coger como maíz, frijol entre otros, hoy en día se ha perdido, en la actualidad se siembra el café y existe la ganadería extensiva.

En lo social y cultural se cuenta con la Junta de Acción Comunal y de Acueducto, quienes son los que dinamizan los procesos sociales y culturales de la vereda, se promueve el deporte como el futbol y el ciclomontañismo.

Mapa 4. Vereda La Alacena.



Ubicado al norte del municipio de Tamesis

A una altura de 1750 msnm

Su temperatura varía entre 20 y 25 °C

Fuente: Plan de Desarrollo del Municipio de Tamesis

Foto 7. Panorámica de la vereda La Alacena.



Fuente: la proyectista.

En la relación a la educación la vereda tiene un grupo de bachillerato (Instituto Codesarrollo) con 44 estudiantes, en edades de los 11 a los 19 años: y el Centro Educativo Rural La Alacena con 30 estudiantes.

6.3. Pedagogía de lo rural: elementos del proceso proyectual

¿Qué podemos entender por pedagogía de lo rural? Se trata de ubicarnos en una postura educativa desde las pedagogías críticas, reflexivas, constructivas: ese aprender haciendo desde el aprendizaje significativo por un lado que se fundamenta didácticamente en el desarrollo de proyectos construidos en contexto, a partir de las propuestas de los estudiantes, comunidades educativas, es decir de los actores del proceso educativo. Pero ¿Cómo hacer para que esos actores del proceso educativo se transformen en autores del proceso educativo? Aquí se suma la metodología FLACAM para proponer el camino de la sustentabilidad y el proceso proyectual como estrategia para la educación rural en Colombia desde la flexibilidad curricular del 20% para el énfasis del Proyecto Educativo Curricular - PEI que toda institución educativa en nuestro país, por Ley tiene derecho. Por otro lado está también lo rural, el territorio que se debe incorporar al proceso educativo sustentable a través del desarrollo curricular. ¡Esto es una oportunidad!

Obviamente la educación basada en un currículo por competencias y estandarizado como la nuestra, tanto en contextos rurales como urbanos, no permite el desarrollo del pensamiento holístico, sistémico y complejo ya que lleva a la práctica de la educación en el aula por áreas, asignaturas (materias) y a la disciplinariedad. El proyecto permite la integralidad, la transdisciplinariedad, la creatividad del hacer, a través de él se puede abordar la complejidad de la realidad desde el contexto y el territorio donde los actores del proceso educativo pueden proponer y crear su proceso y con la metodología FLACAM aportar para que esos proyectos tengan el espíritu de la sustentabilidad en la escuela.

Mi trabajo como proyectista es fundamental porque en el tiempo de trabajo autónomo, independiente que el Instituto Codesarrollo me posibilita para ir construyendo con la comunidad educativa ese nuevo énfasis del PEI, ese horizonte de sustentabilidad institucional desde el territorio rural se puede transformar el pensamiento de la comunidad educativa para que asuman la autoría de sus vidas, de su cotidianidad, de su educación y del territorio donde habitan con una perspectiva de

desarrollo sustentable. Hacer de la escuela rural el motor educativo del desarrollo sustentable en su territorio. Educar en la complejidad y en la sustentabilidad a las nuevas generaciones desde la escuela y no tener que esperar hasta llegar a la educación pos gradual para conocer y formarnos en este nuevo paradigma es un aporte fundamental de este trabajo y más si se hace desde el campo, desde lo rural.

Entonces, el proyecto continua con el enfoque que FLACAM plantea, paseo y conversación con varios actores del municipio de Támesis tales como: el secretario de educación municipal, docentes, padres de familia, líderes comunitarios, jóvenes y estudiantes, apuntando al saber proyectual planteado en la línea ofrecida aprender haciendo.

Atendiendo al carácter holístico del proyecto, el proceso proyectual debe permitir a los seres humanos comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración, de aprovechamiento y respeto por el territorio

Por ello fue imprescindible que para este proceso proyectual se cumplieran algunos propósitos tales como: orientar la comprensión de la dimensión territorial desde una visión interdisciplinaria, holística y compleja, difundir valores de respeto a todas las formas de vida, contribuir a la convivencia y participación ciudadana para lograr una gestión racional de los recursos ubicados en el territorio, impulsar la investigación con énfasis en la identificación y evaluación de conflictos actuales y contribuir al cambio cultural desarrollando modelos educativos propios, acordes con las necesidades socio-ambientales regionales y locales.

La estrategia se aborda mediante un modelo de trabajo optimizado, basado en PRISA, metodología conformada por los siguientes componentes:

Percibir: para identificar las percepciones que tienen los participantes en el proyecto sobre su entorno natural, social y cultural. Recordar: para analizar las transformaciones del territorio y sus protagonistas con el paso del tiempo. Imaginar: para planear el futuro

que se espera construir. Socializar: para llegar a acuerdos que permitan lograr aquello que se ha imaginado. Actuar: para que las comunidades a partir de sus propias decisiones generen cambios que ayuden a mejorar su educación.¹⁵⁷

Se propone una reflexión y sensibilidad comunitaria frente al territorio, a partir de allí, una actitud abierta y proactiva de los miembros de la comunidad, uniendo sus esfuerzos para asumir los conflictos y corresponsabilidades en el contexto. Se trata de un modelo integral de gestión educativa y participativa en el que la educación es el eje transversal y a ello se suman la adopción de mejores prácticas y el mejoramiento de condiciones comunitarias con herramientas e insumos facilitadores de la gestión y la participación en lo ambiental y social. Los proyectos, planteados por las comunidades desde cada institución estatal, actores locales, mesas ambientales, ONGs o grupos civiles, Corporaciones Autónomas Regionales, establecimientos educativos entre otros, son actores importantes para la materialización de lo educativo en lo comportamental, pasando del sentir, al ser y al hacer como esencia, formando un ciudadano responsable por convicción y actuando de manera responsable y asertiva por adopción permanente en su cotidianidad.

Ante una nueva dinámica se realizó nuevamente la matriz de conflictos y potencialidades, obteniendo resultados diferentes a la anterior dado que los conflictos habían cambiado su impacto respecto al contexto y otros habían surgido.

En síntesis, los conflictos ahora son los siguientes: educación academicista y falta de pertinencia de los procesos educativos en un medio rural. Desplazamiento de la población joven campesina (la educación es un factor). Debilidad en la formación de docentes para el medio rural. Degradación de algunos bienes naturales comunes. Pocos programas y políticas rurales que estimulen la producción y estabilidad de los sistemas de producción agrario. Desigualdades en las oportunidades de desarrollo económico. Instituciones con limitaciones para avanzar en procesos de investigación

¹⁵⁷ ALCALDÍA DE MEDELLÍN, 2009. “Ecohuertas Urbanas”. Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Diario de Campo. Pág. 9

que generen currículos pertinentes. Transculturización, consecuencia de los medios masivos de comunicación

A las potencialidades se sumó que el campesino posee muchos saberes que le permiten relacionarse con su territorio, quedando de la siguiente forma: diversidad del paisaje rural. El vínculo de la Fundación Socya antes Codesarrollo a la gestión social del territorio. Movilización social alrededor del derecho a la educación. Creciente conformación de redes para el trabajo Interinstitucional. Hay un enfoque de los Proyectos Pedagógicos Productivos en las IE. Existe una normatividad que favorece el derecho a la educación. El campesino posee muchas potencialidades que hay que explorar y descubrir. En la ubicación del proyecto se cuenta con unidades productivas familiares

6.4. Sociedades rurales: actores del proyecto, conflictos y potencialidades

En los paseos y conversaciones que se realizaron fue importante ir reconsiderando algunas ideas: en la actualidad hay una gran disyuntiva sobre la claridad de lo que es la ruralidad y lo rural, esto se vuelve determinante para comprender mejor sus diferentes transformaciones y su paisaje o territorio. La ruralidad hace referencia a un concepto que se ha encontrado de la mujer y el hombre que lo ocupan, donde está inmersa una cultura, las capacidades, las posibilidades (potencialidades), la ocupación de las personas, sus diferentes necesidades y satisfactores, se puede decir que a lo largo de toda la historia ha tendido grandes cambios, transformaciones a lo largo de su territorio.

Dentro de lo leído e interpretado de las conversaciones, se ha encontrado que tradicionalmente existen tres grandes instituciones dinamizadoras de las sociedades rurales (actores que han sido determinantes a lo largo de la historia), como son la familia, la religión y la escuela. Todas hoy en día en cuestión; hay viejos paradigmas que están siendo rechazados y se están incluyendo algunos nuevos como por ejemplo: la familia está siendo constituida de una manera diferente pasando de la familia extensa campesina a la familia nuclear más de carácter urbano; ya no es tan estable como antes. La religión hace esfuerzos para llegar más fácil al pueblo pero es evidente

la proliferación de diferentes cultos e iglesias y la educación es manejada por unas directrices centralizantes con base en estándares e indicadores para el control: hay menos autonomía.

Se ha encontrado el otro término rural, según los encuentros que se han tenido es una aproximación aun mayor a un vivir en el paisaje: las sociedades rurales por lo general son familias y comunidades que poseen una unidad productiva familiar en donde se ubica la vivienda, residen en el día y en la noche, se dedican a los cultivos y a la crianza de animales, y al hogar, por lo general los fines de semana especialmente los días domingo salen al pueblo, al mercado a vender sus productos.

La cultura del campesino, ha ido transformándose, a medida que se introducen los medios masivos de comunicación a un medio rural, han ido perdiendo un poco su espontaneidad para expresar sus capacidades creativas como la música, las artesanías, la danza, la pintura y algo que se resalta de esta percepción la cuentería, que ha sido un elemento de identidad fundamental de la cultura paisa que se expresa en la trova (a los antioqueños se les conoce en Colombia como paisas).

Hay una falacia entre lo que llaman desarrollo en el mundo actual y verdadero desarrollo que apunte a local, las sociedades de la ruralidad están siendo inmersas a un terrible disfraz como lo dice el Profesor Pesci de paternalismo, dar y dar solo esa es la cuestión, hoy en día encontramos comunidades y familias presionadas hacia desplazamiento continuo¹⁵⁸, un cambio en población rural, abandonadas, a merced de un subsidio.

Una interfase o cruce de ideas alrededor de lo social, pero también desde lo económico, ambiental y cultural es el imaginario de desarrollo. En la presente no me detendré hablar sobre este, pero si quiero citar una serie de reflexiones importantes

¹⁵⁸ Entre 2012 y 2014 en el municipio de Támesis se registraron 76 personas por desplazamiento forzado básicamente de sectores rurales. En 2017 se registran en el municipio 1291 víctimas del conflicto armado. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN. “Registro único de víctimas (RUV). 2017”. [On-line] Dirección URL: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> (Página consultada el 3 de mayo de 2017)

para construir elementos que ayuden a entender las complejidades a las que se quiere abordar para ir estableciendo cuales son las aptitudes, destrezas o habilidades a adquirir: De Souza¹⁵⁹ plantea:

¿Cómo debe pensarse, entonces el nuevo desarrollo rural, teniendo algunas premisas del concepto de rural que se plantea?

¿Se puede seguir pensando lo rural en términos solo de producción agrícola o pecuaria, solo como proveedor urbano de menor categoría?

¿Qué rumbo debe tomar la educación para el medio rural, si se piensa en la formación de un ser humano rural, pero con un entendimiento de lo local y mundial?

¿Cuál ha de ser el papel del maestro y cuál debe ser su formación para un acercamiento más al medio rural?

¿Mirará el estado al medio rural como un ente de desarrollo y le proporcionará sinergias para su efectivo desarrollo desde todas sus instituciones?

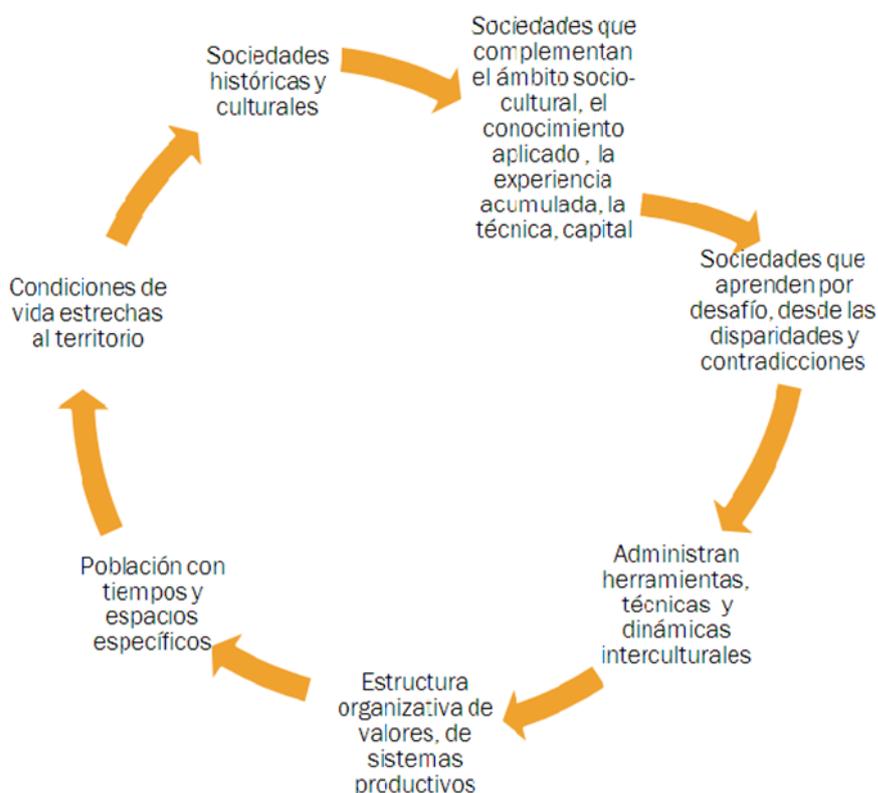
Sin embargo todavía se encuentra una cultura muy arraigada a sus paisajes, a sus bienes naturales comunes constituyéndose en un potencial para Municipios de Antioquia y Colombia.

Hay que entender un poco más la pedagogía de lo rural y la siguiente gráfica inspirada en el Instituto Codesarrollo nos permite profundizar¹⁶⁰:

¹⁵⁹ RODRÍGUEZ, Claudia Andrea, 2012, Monografía Desarrollo Sustentable Territorial. Medellín. Sin editar. Pág. 110. Se incorpora la recomendación realizada por Souza sobre el hacer preguntas para y con el territorio. Buscando respuestas con los actores reales del medio rural.

¹⁶⁰ INSTITUTO CODESARROLLO, 2012, Construcción colectiva del equipo proyectual. Medellín, Antioquia. Sin editar.

Gráfica 2. Pedagogía de lo rural desde la visión del Instituto Codesarrollo



Fuente: Instituto Codesarrollo

Quedan entonces muchas ideas por replantear, desaprender para poder aprender, nuestras subjetividades podrían darle interpretaciones distintas a la imagen, eso es pues lo que está en discusión cuando se hace el paseo y conversación, ¿Cuál es la mejor manera de entender lo rural?

Actores involucrados.

En la actualidad una estrategia poderosa para crear cambios sociales es la educación ¿Quién y cómo debe hacerlo? ¿Cuál es la responsabilidad de los diferentes actores que se encuentran en el municipio de Támesis? (Ver anexo 4. Elementos para el proceso proyectual).

El proceso educativo tendiente a crear “una educación para la sustentabilidad como canal para la significación y apropiación del territorio en un medio rural”, es una labor colectiva. Si los diferentes actores incluyendo las comunidades no participan en el diseño ¿Qué y cómo enseñar?, la ejecución y evaluación de la propuesta educativa, los jóvenes terminarán recibiendo en el menor de los casos, una gran cantidad de información que no les servirá para transformar su realidad y se continuará repitiendo la historia. Los peces grandes devoran a los pequeños y estos cada uno individualmente tratarán en vano de salvarse y las lecciones aprendidas en cada clase, no servirán de nada para llegar a un ambiente en el que se pueda lograr la comunicación, acuerdos de convivencia con el prójimo y lo más importante estar cómodos y apropiados de la belleza del paisaje rural del municipio.

Hannah Arendt¹⁶¹ pensadora política, plantea al respecto que somos humanos en la medida en que ejercemos nuestra capacidad para la acción, es decir para el cambio y la participación comunitaria (realizada no solo por los pobladores, sino además por otros actores que hacen parte del contexto rural), nos permite garantizar la expresión y el escuchar al otro, conocer los imaginarios de un pueblo, ayuda a crear reflexiones del uso de las cosas de todos, garantizando la memoria como colectividad, conocimiento de lo que se tiene y por lo tanto arraigo e identidad mediado por la capacidad de amar y respetar lo que se tiene, es cuestión de todos y todas. Los pobladores rurales no pueden hacerse al margen de los cambios y dejarlo solo a las entidades, hay que crear redes entre la comunidad y la institucionalidad. ¿Debe ser la educación un tema de interés y participación para una comunidad y otros actores? ¿Puede una vereda organizada influenciar cambios en la educación que reciben para la apropiación del paisaje, del territorio?: “Entonces, participar es tomar parte, intervenir y colaborar en una acción conjunta. Es contribuir, cooperar e intervenir esfuerzos en torno a un proceso proyectual. Es congregarse a un propósito determinado buscando el bienestar colectivo”¹⁶²

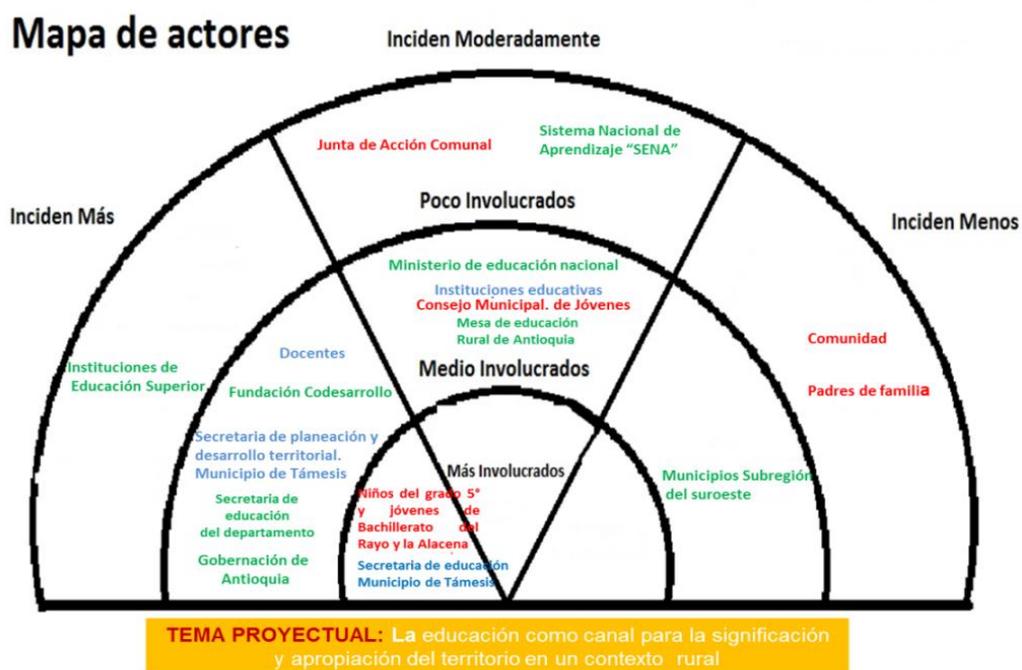
¹⁶¹ ARENDT, Hannah, 1996, La condición humana. Capítulo VI. La acción política. Barcelona, Paidós.

¹⁶² DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Secretaría de Desarrollo de la comunidad, 2013. Documentos para la acción: Mecanismos de participación comunitaria. Medellín.

La participación rompe relaciones de dependencia, se transforma el individualismo y se entra en una relación de iguales. A partir de ahí, la participación comunitaria debe entenderse como un proceso en el cual la comunidad y las instituciones que hacen parte del contexto rural, se involucran en el conocimiento de sus territorios, observan sus conflictos, proponen procesos proyectuales para mejorar el paisaje.

A continuación se relacionan los actores que participaron del proceso proyectual:

Gráfica 3. Mapa de actores del proceso proyectual



Fuente: la proyectista.

Al hacer paseo y conversación en el Municipio de Támesis, se encontró que los diferentes actores involucrados en educación tienen un alto interés en tener una educación significativa y apropiada en un contexto rural, para la proyectista este fue un avance significativo en el proceso proyectual. A continuación se presentan:

Gobernación de Antioquia: el proyecto es compatible con el espíritu del lema “Antioquia La Más Educada”¹⁶³ adoptado y difundido por la Gobernación de Antioquia durante este periodo de gobierno. En cuanto al Plan de Desarrollo Departamental, este proyecto se vincula en la Línea Estratégica 2: Desarrollo Social. Reducir la pobreza y combatir la miseria: Objetivo General: Inclusión social para lograr mejores niveles de desarrollo humano; 2.1 Educación y Cultura: Educación para el liderazgo: La estrategia maestra del desarrollo de Antioquia; Jóvenes con futuro. 2.1.5. Programa: educación rural con calidad y pertinencia 2.4. Componente: Antioquia en un mismo equipo.

Importancia del actor para el proyecto: A nivel departamental da las pautas a través de su plan de desarrollo a todos los municipios. Está inmerso en su totalidad en la educación, además más de 50% del presupuesto es hacia la población joven. Es un actor decisor. Se realizaron conversaciones con funcionarios de la gobernación y lectura del Plan de desarrollo, línea 2.

Mesa de educación de Antioquia y COREDUCAR: la intención es concretar acciones que posibiliten su posicionamiento y dinamismo frente a las necesidades de la población rural, de cara a la actual administración departamental y su plan de desarrollo: “Antioquia la más educada”. Pertenecen a esta mesa personas del Ministerio de Educación Nacional, desde la Coordinación del Programa Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad para el sector educativo Rural, desde la administración departamental con las Secretarías de Educación, Agricultura y Participación Ciudadana y Desarrollo Social, y entidades que se han ido sumando, quienes a través de algunos de sus funcionarios han mostrado su interés en ser partícipes de este espacio.

¹⁶³ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2012, Plan de desarrollo departamental 2012 – 2015. Antioquia la más Educada. Medellín. Adoptado mediante Ordenanza No. 14, de junio de 2012. Gaceta Departamental No. 19.178, junio 19 de 2012.

Importancia del actor para el proyecto: construcción de Política Pública para la Educación Rural; reflexión permanente sobre la educación y desarrollo rural y articulación entre actores y sectores de interés para este propósito. La proyectista ha asistido seis veces a la mesa.

Alcaldía Municipal de Támesis: en el municipio de Támesis y desde el gobierno municipal, es evidente el compromiso con la educación, prueba de ello es del plan de desarrollo 2012-2015 “Educándonos para el cambio”¹⁶⁴ que pone énfasis en lo educativo, en relación directa con el plan de desarrollo departamental.

Importancia del actor para el proyecto: a nivel municipal da las pautas a través de su plan de desarrollo a todas las veredas. Está inmerso en su totalidad en la educación. Es un actor decisor. Este actor ha sido un gran apoyo en la búsqueda de información y acercamiento al Proyecto. Se realizó conversaciones con funcionarios de la secretaría de desarrollo rural, turismo y medio ambiente. Se participó en el encuentro exploratorio frente a los nuevos retos y perspectivas económicas. Línea 2: “Támesis Productivo y sostenible”, asistencia de varias entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

Casa de la cultura del Municipio de Támesis: el proyecto es compatible con el espíritu del lema Educándonos para el Cambio, promovido por la administración municipal durante este periodo de gobierno. En cuanto al Plan de Desarrollo Municipal, este proyecto se vincula en la Línea Estratégica 1: Támesis humano e incluyente y 1.2 Cultura. Fortalezas: La casa de la cultura es el centro donde se realizan

¹⁶⁴ MUNICIPIO DE TÁMESIS. “Plan de desarrollo 2012 – 2015 Educándonos para el cambio”. [Online] Dirección URL: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tamesisantioquiapd2012-2015.pdf> (Página consultada el 22 de septiembre de 2013)

actividades tanto culturales, sociales, políticas, recreativas como educativas. Oportunidades: La riqueza hídrica, rupestre y paisajísticas¹⁶⁵.

Importancia del actor para el proyecto: a nivel municipal da las pautas para todo lo cultural y patrimonial del municipio. Se promueve la identidad y el arraigo por el territorio. Este actor ha sido un gran apoyo en la búsqueda de información y acercamiento al Proyecto. Se realizaron conversaciones con el director de la cultura y el patrimonio del municipio.

Foto 8. Casa de la cultura del municipio de Támesis



Fuente: la proyectista.

Instituciones educativas del Municipio: el Ministerio de Educación Nacional es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales. En la instancia regional y local se diversifican a fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa Departamental construye su

¹⁶⁵ CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS, 2013, Proyecto Gestión Integral del Paisaje Arqueológico de Támesis: Salvaguardia, Investigación y Educación Patrimonial. Támesis, Antioquia.

propuesta curricular, que tiene valor oficial. Las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa desarrollan metodologías, sistemas de evaluación, formas de gestión, organización escolar y horarios diferenciados, según las características del medio y de la población atendida, siguiendo las normas básicas emanadas del Ministerio de Educación Nacional. El currículo es valorativo en tanto responde al desarrollo armonioso e integral del estudiante y a crear actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía. El currículo es significativo en tanto toma en cuenta las experiencias y conocimientos previos y las necesidades de los estudiantes. El proceso de formulación del currículo es participativo y se construye por la comunidad educativa y otros actores de la sociedad; por tanto, está abierto a enriquecerse permanentemente y respeta la pluralidad metodológica.¹⁶⁶

Importancia del actor para el proyecto: a nivel de cabecera municipal, corregimiento y vereda dan las pautas para todo lo educativo. Es un actor decisor. Este actor ha sido un gran apoyo en la búsqueda de información y acercamiento al Proyecto. Se realizaron conversaciones con rectores de Instituciones Educativas Departamentales del municipio quienes apoyaron el proceso proyectual con la participación de estudiantes y docentes.

Fundación Socya antes Codesarrollo: la Fundación presta servicios integrales a los diferentes sectores de la economía nacional, a través de tres unidades estratégicas: Sostenibilidad, Valoración de Residuos y Gestión Social y dentro de esta última el Instituto Codesarrollo. Importancia del actor para el proyecto: a través del Instituto Codesarrollo, promueve la educación rural para la autogestión y el desarrollo sostenible. Es un actor estratégico en el proyecto. Es un actor decisor. Estado de intervención: El equipo proyectual (Rectora, coordinadores, tutores).

¹⁶⁶ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Congreso de la República de Colombia, 1994. Ley 115 de 1994 (Febrero 8) Ley General de Educación. Bogotá, Imprenta Nacional.

Jóvenes estudiantes de los grupos del Instituto Codesarrollo Municipio de Támesis: entendido desde una institución educativa que busca formar seres humanos que propendan y sean conscientes de él, se entiende como el proceso de constitución del sujeto individual y colectivo; un sujeto histórico, cultural y socialmente posicionado. Por lo tanto éste se realiza en los procesos de socialización que tienen como escenario fundamental la vida cotidiana, en la cual y para la cual adquiere sentido el aprendizaje, se vuelve significativo, útil. La vida cotidiana es la vida de todo individuo, el lugar en el que la práctica vital se realiza, en el que sucede el encuentro entre las diferentes dimensiones del mundo de la vida: simbólica, social y material, y fundamentalmente el escenario en el que se produce el sujeto cultural e histórico.

Foto 9. Jóvenes estudiantes del Instituto Codesarrollo del Municipio de Támesis.



Fuente: Osmany Porras Coordinadora de campo Instituto Codesarrollo. Febrero 2 de 2013

Importancia del actor para el proyecto: protagonistas y autores del proceso proyectual a través del Instituto Codesarrollo que promueve la educación rural para la autogestión y el desarrollo sostenible. Es un actor estratégico en el proyecto. Estado de intervención: se realizaron varios encuentros con egresados (hoy bachilleres) y estudiantes del grupo el rayo. Otros actores abordados también se convirtieron en

elementos claves para el proceso proyectual como entidades del sector privado Fundación Fraternidad Medellín, Secretos para Contar, Créame (Incubadora de empresas), sociedad civil (Comunidades, Juntas de acción comunal entre otros).

Redes para el trabajo Interinstitucional: se pretende definir mesas de educación – participación comunitaria, que generen redes para el trabajo interpersonal e interinstitucional, donde se logre a partir de estas una planificación de la intervención en lo rural de una manera integrada.

Conflictos

Los mayores conflictos que se evidencian son los siguientes y las propuestas de solución están encaminadas en dos de los temas generadores ya que no fue posible realizar el foro educativo juvenil. Sin embargo se desarrolló el Laboratorio de aprendizaje y Microcentro con los docentes. (Para ampliar ver Anexo 1. Matrices. Educación Rural. Conflictos)

Una educación academicista y falta de pertinencia de los procesos educativos, favorece el desplazamiento de la población campesina hacia otras zonas, trayendo como consecuencia desigualdades en las oportunidades para los jóvenes en términos de desarrollo social, cultural, ambiental y económico, en el municipio de Támesis.

La educación academicista por competencias, con base en indicadores de logro, desempeños y estándares curriculares que prima en la educación Básica primaria, Básica Secundaria y Educación Media en Colombia no posibilita que los estudiantes y docentes piensen y creen desde la escuela en una educación sustentable, que piensen y desarrollen las potencialidades de su territorio, que se aproximen holísticamente a la complejidad de lo ambiental, que desarrollen procesos proyectuales.

Existe otro conflicto detectado y es la formación docente: los docentes como son formados hoy en Colombia presentan debilidad en su formación frente a la

problemática de la educación rural y no son formados en paradigmas emergentes como el de la complejidad y la sustentabilidad pedagógica.

Foto 10. Coordinadores y tutores del Instituto Codesarrollo.



Fuente: la proyectista.

Los dos conflictos trabajados son:

- Educación academicista y falta de pertinencia de los procesos educativos en un medio rural.
- Debilidad en la formación de docentes para el medio rural.

Con base en estos dos conflictos se plantearon acciones a desarrollar a corto y mediano plazo. A corto plazo: elaborar el laboratorio de aprendizaje para la comprensión y aprovechamiento del territorio, a partir de la experiencia con el grupo pilotaje. A través de la JUME (Junta Municipal de Educación), convocar a los docentes a través de Microcentros para evaluar los modelos de educación que se están trabajando en el municipio.

A mediano y largo plazo: replicar el laboratorio de aprendizaje para la comprensión y aprovechamiento del territorio, a partir de la experiencia con el grupo pilotaje, en otros grupos de bachillerato del municipio. Determinación de patrones y construcción participativa de indicadores para el seguimiento y monitoreo de la educación en un medio rural. Promover la relación en red de las diferentes instituciones del municipio, para fomentar el arraigo, la deseabilidad social, la identidad de los pobladores rurales, y hacer que ellos se queden en el territorio y aportar con insumos para la construcción de la política de educación rural a nivel nacional.

Potencialidades.

El hecho de que nuestro sistema educativo permita la autonomía curricular del 20% para que la comunidad educativa, docentes, administrativos, estudiantes, padres y madres de familia, sector productivo definan el énfasis del Proyecto Educativo Institucional – PEI, brinda la posibilidad de construir un horizonte institucional desde el paradigma de la sustentabilidad con la comunidad que redimensione a la institución educativa del municipio de Támesis y le de sustentabilidad al proceso proyectual.

Las posibilidades de sustentabilidad del territorio.

El PEI de cada institución educativa en Colombia debe contar con un enfoque pedagógico y la idea es aproximar a los docentes, directivos, estudiantes y demás comunidad educativa de la institución educativa rural al modelo pedagógico de la sustentabilidad.

El arraigo por su tierra, por sus costumbres y cultura; la deseabilidad social y la identidad de los pobladores rurales del municipio de Támesis.

Igualmente en el numeral 4.7 se habían ya planteado algunas potencialidades para superar esas realidades y conflictos entre las que reafirmamos: se ve el ambiente como posibilidad, como una construcción colectiva e implica asumir la proyectación ambiental como un compromiso desde la actitud y aptitud para el cambio, “para ajustar lo desajustado”; la operación de un sistema educativo que viabilice el bienestar

rural; Igualmente la diversidad del paisaje rural: hay una gran variedad de contextos, lo que trae una riqueza en bienes naturales, culturas, saberes, que se convierten en una oportunidad para retomar los conocimientos de los campesinos; en el espacio proyectual se cuenta con unidades productivas familiares que pueden favorecer la proyectación hacia la sustentabilidad, donde potenciando los bienes naturales, humanos y recursos tecnológicos pueden favorecer el camino hacia el desarrollo rural.

6.5. Definición de subsistema decisor.

Dentro de ese conjunto de conflictos y potencialidades, ¿cuál es el elemento que realmente está provocando el desajuste más evidente, el desajuste más multiplicador? Es evidente que la educación academicista genera una ceguera, falta de pensamiento crítico, reflexivo en los estudiantes y en general en la comunidad educativa. Impide que nos aproximemos en la práctica educativa a una formación para y desde la sustentabilidad, impide el crear las condiciones educativas para que los estudiantes, en este caso rurales, puedan relacionarse con la práctica de la sustentabilidad en su territorio desde la escuela, imposibilita la relación pedagógica con el paradigma de la complejidad, impide el desarrollo de proyectos alternativos desde la construcción de currículos contextualizados (ya planteados en el numeral 4.9 de este trabajo). Sin embargo la Ley 115 o Ley General de Educación permite la autonomía del 20% para la construcción curricular en el enfoque del PEI, brindando así una posibilidad para construir esa pedagogía de la ruralidad desde la sustentabilidad que aquí se pretende.

6.6. Temas generadores.

Cuadro 2. Conflictos y temas generadores

| Conflicto | Tema generador (Propuesta de solución) |
|---|--|
| Educación academicista y falta de pertinencia de los procesos educativos en un medio rural | Laboratorio de aprendizaje. Pilotaje con dos veredas del Municipio (El Rayo y La Alacena) |
| Desplazamiento de la población joven campesina (la educación es un factor). | Foro educativo juvenil, manejado desde una preparación inicial por talleres en algunas veredas del municipio |
| Debilidad en la formación de docentes para el medio rural | Microcentros con los docentes, Determinación de patrones insustentables y de patrones que le apuesten a la sustentabilidad de la educación en un medio rural |

Fuente: la proyectista.

6.6.1. Laboratorios de aprendizaje. Pilotaje con dos veredas del municipio (El Rayo y La Alacena).

Se desarrolló un concepto de laboratorio como un experimento o práctica sobre cómo piensan, reflexionan los estudiantes de su territorio, donde a través de talleres participativos, se confrontan ideas, prácticas culturales, saberes, entre otros para poner en marcha el cambio para superar los conflictos y potenciar las potencialidades anteriormente sintetizadas (ver anexo 2. Matrices Ecoforma). Estos talleres aportarán elementos para la flexibilización y la contextualización del currículo. Igualmente permitirán la construcción conceptual y paradigmática desde la sustentabilidad para ir redefiniendo el horizonte institucional del énfasis del PEI del Instituto Codesarrollo.

Parte A: aproximación al territorio. Motivación: al comenzar, se le entregó a cada joven una hoja con un dibujo de un cofre. Se explicó que era el cofre de los recuerdos del proceso educativo (lo mejor y lo peor) y que allí debía colocar cinco de sus mejores recuerdos y cinco que no le hayan gustado. Se formaban parejas y cada uno contaba a su compañero sus tesoros. Al finalizar, cada pareja cuenta lo que había en el cofre de su compañero, hasta llegar al último.

Conclusiones: los jóvenes que participaron de este ejercicio, cuentan en sus vivencias que han sido felices en el campo, hablan con mucho agrado de la niñez. Se nota un porcentaje del 25% de repitencia escolar en la primaria. El cambio constante de profesores les afecta demasiado. Se sienten felices con incentivos como los libros, las entregas mediante donaciones de bicicletas, el cambiar de lugares de entretenimiento como la piscina. El deporte que más les gusta el fútbol. Les gusta que les regalen balones. Les gusta poco el inglés. Hay un choque entre la primaria y el grado sexto, en este último muchos de los jóvenes manifestaban tener dificultades hasta el punto de perder áreas o el grado. A los jóvenes les gusta tener amigos, que se convierten en un apoyo para el estudio. Algunos jóvenes viven lejos del centro de estudio, lo cual ayuda a que haya deserción, desmotivación escolar, entre otros. Los padres casi no hablan con los jóvenes.

Otros temas trabajados: tenencia de la tierra, la vereda, identidad campesina y seguridad alimentaria. (Ver anexo 5. Encuesta)

Participantes: estudiantes de 6° a 11°, edad entre los 11 a los 20 años que viven en las dos veredas, quedan retiradas la una de la otra, estudian bajo la metodología tutorial (un solo docente, da todas las áreas a todos los grados), manejan guías de autoaprendizaje y tres días a la semana van a la tutoría, pertenecían en ese entonces al Instituto Codesarrollo¹⁶⁷ operado por la Fundación Socya antes Codesarrollo.

¹⁶⁷ El Instituto Codesarrollo en el año 2016 cumplió 20 años, responsabilizándose en 15 municipios de Antioquia de la educación en la ruralidad bajo la metodología de educación por cobertura contratada. En el año 2016 debido a los términos de la contratación no continuó prestando este servicio.

Los participantes fueron jóvenes que se pueden considerar campesinos, la gran mayoría nunca han vivido en otros lugares, son hijos de padres campesinos que en muchos casos hicieron hasta el grado 3° de básica primaria y en muy bajo porcentaje terminaron la educación primaria, un número muy menor solo hicieron bachillerato (básica secundaria y media). Cantidad de estudiantes La Alacena: 50. Cantidad de estudiantes El Rayo: 45

Metodología: se llevaron los mapas de Antioquia, del Municipio de Támesis y de las veredas El Rayo y La Alacena, donde cada grupo de jóvenes fue ubicando según el tema trabajado unas fichas con los siguientes colores: Ficha verde cuando la variable se encuentra en buen estado o no representa ningún riesgo para la localidad. Ficha amarilla cuando la variable se encuentra en un estado no adecuado o bien es una de las problemáticas que presenta la vereda y ficha roja cuando la variable se encuentra en un proceso de transición, es decir se convierte en un factor de preocupación de la comunidad.

Resultados: los resultados de los diferentes talleres realizados frente a la lectura del territorio son:

Tenencia de la tierra en la vereda La Alacena. Color verde: todavía la gran mayoría de campesinos conservan sus tierras y es propia, las cultivan. Color amarillo: propiedad de las tierras; en la Alacena viven del café y su venta es a bajo precio (monocultivo – poca diversificación de cultivos); mal manejo de las labores agrícolas en las fincas o predios; los cultivos ya no producen como antes, ni con la misma facilidad. Color rojo: se utiliza mucho químico y eso deteriora la tierra; desaprovechamiento de las tierras; los campesinos dejan las tierras, las venden para irse a la ciudad; poco cuidado de los bosques, el monocultivo avanza y poco empleo en los predios

Tenencia de la tierra en la vereda El Rayo. Color verde: se siembra todavía comida; todavía la gran mayoría de campesinos tiene la propiedad de la tierra. Color amarillo: los jóvenes no quieren trabajar la tierra; desmotivación hacia las labores agrícolas; no se utiliza la tierra para cultivar si no para la construcción; los jóvenes mencionan que no se está aprovechando la tierra como debiera. Color rojo: no se está dando el verdadero valor a la tierra, desaprovechada por completo; los únicos que generan empleo son los terratenientes, descuidando lo propio; algunas familias han abandonado sus fincas para irse a la ciudad, no alcanzan a venderlas, por lo tanto se ve desmejorada su productividad notablemente; las fincas se están dividiendo en muchos predios, por ventas o por sucesiones, se parcela cada vez más.

Conclusiones: para la gran mayoría de los presentes al taller, manifestaron que la tenencia de la tierra no es una dificultad en su vereda, pero para cerca del 40 % de los jóvenes es una variable preocupante para el desarrollo de los territorios, con relación al color rojo, llama la atención que no es fuerte en el momento, pero ven como se avecina una tendencia de la concentración de la tierra en las veredas y por ende en el municipio.

Identidad campesina en la vereda La Alacena. Color verde: existe por parte de los adultos y mayores, sentido de pertenencia por sus territorios; hay unión en la comunidad; el campesino es honrado y trabajador. Color amarillo: la convivencia de los jóvenes y adultos; liderazgo; se ha perdido mucho la cultura campesina. Color rojo: se ha perdido muchas tradiciones, ya no se cuida la tierra, se utilizan muchos agrotóxicos, las tradiciones en torno al cuidado de la misma se van perdiendo; se están perdiendo las semillas; falta una educación más pertinente y particular a las necesidades de los territorios; en algunos casos se crean conflictos por los pensamientos diferentes de los pobladores; los campesinos han dejado el campo, han cambiado sus prácticas de cultivo.

Identidad campesina en la vereda El Rayo. Color verde: la forma de vestir; se conservan las fiestas tradicionales; todavía el campesino lleva su esencia. Color amarillo: en la producción agrícola sobresalen los cítricos y el pastoreo; siembra de mucho pasto, cambian la siembra de cultivos por tener ganado. Color rojo: mucha

dependencia, ya no hay autoabastecimiento; casi no se ven los cultivos en la vereda; como llegan finqueros, casi no ayudan a las labores propias de la comunidad, como el arreglo de las carreteras, de la escuela entre otros; no hay conexión entre la naturaleza de la vereda y los pobladores; demasiado monocultivo de café; muy poco empleo; mala calidad de la educación en el municipio.

Conclusiones: En este tema se identifica la mayor crisis de las tres revisadas, en tanto que solo el 11% manifestaron que en sus veredas tienen un fuerte arraigo a la identidad campesina, para un 50% en sus territorios (contextos) la identidad campesina se ha perdido frente a muchas opciones de vida que la ciudad o la cabecera municipal les ofrece y el restante aproximadamente un 40% se encuentra en un alto riesgo de pérdida, es preocupante porque una de las causas más predominantes es la falta de educación contextualizada y pertinente.

Foto 11. Estudiantes del Instituto Codesarrollo cultivando.



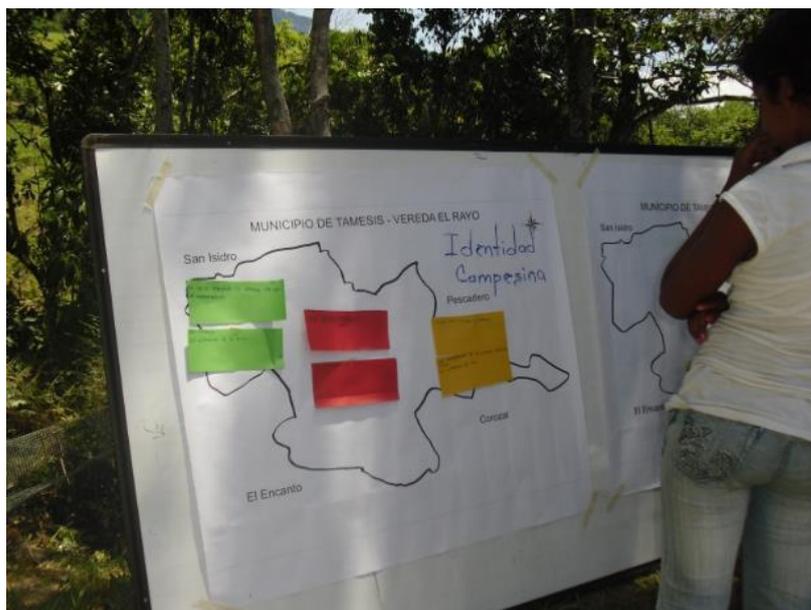
Fuente: La proyectista.

Seguridad y soberanía alimentaria en la vereda La Alacena. Color verde: en la vereda se cultivan algunos alimentos para el consumo y hay productos que se destinan para la venta; la mayoría tienen pequeños terrenos donde siembran algunos alimentos; se comparte entre familias alimentos que se cultivan en la vereda; todavía se cultivan productos de pan coger (maíz, frijol, auyama entre otros). Color amarillo: no se está comprando los productos de la misma vereda, se compran en otros lugares (cabecera urbana o Medellín). Color rojo: pocas personas cultivan alimentos; las semillas locales ya no existen y si están los campesinos no las comparten; los productos son traídos de otros lugares

Seguridad y soberanía alimentaria en la vereda El Rayo. Color verde: existen todavía algunos cultivos como la yuca, el plátano, el aguacate y cítricos, hortalizas. Color amarillo: hay cultivos de cacao, maracuyá y frutales en general; se tiene el monocultivo del café. Color rojo: hay alimentos importantes en la dieta ya no están en la vereda; la mayoría de la tierra buena es del latifundista o personas externas a la comunidad; muchos se van a trabajar a otros lugares, descuidando las siembras de sus predios; ya casi no hay gallinas en la vereda.

Conclusiones: se puede decir en general de los dos grupos de jóvenes (50%) que la seguridad y soberanía alimentaria se encuentra en un grave riesgo comprometiendo el futuro de la alimentación rural, en la actualidad la regula instituciones y empresas externas a las veredas, solo el 27% consideran que es adecuada a sus gustos e intereses, para el restante es un factor de preocupación altísimo, uno de los problemas inmediatos a resolver.

Foto 12. Laboratorio de aprendizaje vereda El Rayo



Fuente: la proyectista

Foto 13. Laboratorio de aprendizaje vereda La Alacena.



Fuente: la proyectista

Parte B. Otras temáticas trabajadas con los dos grupos: problemática de la juventud rural colombiana, perspectivas de un movimiento juvenil rural y organización de los jóvenes.

Metodología: se trabajó con los jóvenes y egresados desde unas mesas de trabajo y reflexión. Se tuvo como referente el documento Organización de los jóvenes rurales una estrategia complementaria de la educación tutorial.

Resultados de la mesas de trabajo de estudiantes y egresados. En relación a la pregunta ¿cómo viven los jóvenes rurales en la actualidad y cuáles son sus principales necesidades desde el punto de vista económico, cultural, ambiental, de participación social y política? Se concluyó que los participantes viven poco ubicados, con algunas oportunidades, pero limitados por tradiciones ancestrales y con deseos de participar de la productividad. Igualmente viven con barreras y retos por vencer aplicando la formación que reciben, descontextualizados por la sociedad de consumo y limitados a un sólo producto y con poca remuneración.

Necesidades económicas: más apoyo de organizaciones de crédito e investigación, mecanismos de comercialización justos y en pro del productor y consumidor, distribución y organización de tierras. Necesidades culturales: falta de identidad, oportunidad y espacios deportivos, culturales, turísticos y de uso del tiempo libre, educación superior sin la descontextualización del joven. Necesidades ambientales: buenas prácticas ambientales y necesidades de participación social: estrategias de motivación, ampliación y aplicación de las políticas de la juventud, inclusión de los grupos de la metodología tutorial en las organizaciones en las políticas locales y regionales.

En relación con la pregunta ¿cómo ven la incidencia de la educación tutorial en su formación integral? Esta es valorada ampliamente por la adquisición de conocimiento académico, en valores, además de la amplitud de pensamiento y sensibilización frente al campo, al liderazgo y a la socialización. Ha incidido en la contextualización frente a la condición de campesino, generando arraigo y propiedad hacia el compromiso y competitividad con sus recursos, logro que se fortalece por la

aplicación de los proyectos pedagógicos como parte de la metodología tutorial. Además nos convertimos en líderes multiplicadores del conocimiento y la motivación.

Sobre la pregunta ¿cuáles son los sueños de los jóvenes rurales, hombres y mujeres para la construcción de sus proyectos de vida? Los participantes concluyeron que es importante la estabilidad económica para satisfacer nuestras necesidades mediante el aprovechamiento de los recursos del medio; establecer nuestras propias empresas; espacios adecuados para promover el deporte y la Cultura; terminar el bachillerato y estudios superiores, multiplicando los saberes y mejorar nuestra calidad de vida; que el joven se apropie del campo buscando estrategias de seguridad alimentaria mediante el aprovechamiento y cuidado de sus recursos; trazar y tener claro cuál es su proyecto de vida.

Los participantes en relación con la pregunta ¿qué experiencia de participación de los jóvenes rurales en organizaciones han tenido o conocen? expresaron: grupos juveniles, juntas de acción comunal JAC, consejos municipales de juventud CMJ, personeros, monitores, clubes deportivos, clubes juveniles, catequistas, infancia misionera y animadores comunitarios parroquiales.

Respecto a si ¿se considera importante y necesario trabajar en la construcción de organización de los jóvenes rurales? Los participantes dijeron que si se considera importante porque: hay mayor proyección, la mirada hacia el campo es fundamental, los jóvenes están cada día más comprometidos, al joven se le brinda oportunidades y las está aprovechando, tendrá acceso a recursos y el estar trabajando en una organización da credibilidad.

Se les preguntó ¿cuáles serían los objetivos y procedimientos para construir organización de los jóvenes rurales? Como objetivos plantearon: empoderamiento de la juventud rural, fomentar la organización desde el grupo familiar, la escuela y la comunidad, prestar un servicio a la comunidad, generar compromiso y apropiación de los jóvenes y consolidar las propuestas de desarrollo rural. Como procedimientos la realización de un diagnóstico, formación de los participantes, conformación de otros grupos de jóvenes, elaboración de proyectos, identificar instituciones que trabajen en

la región con los jóvenes, tareas asignadas, direccionamiento y gestión de capacitación y consolidación de programas, realización de un seguimiento y evaluación, apoyo del estado en capacitación, motivación y promoción y mirar que entes hacen parte en la región para involucrarlos.

Conclusión: en cada institución formar una organización de jóvenes y luego conformar la red con representantes de cada organización que permita trascender a nivel regional, departamental y nacional.

La red debe trabajar sobre los siguientes problemas: los jóvenes plantean que hay volver al campo atractivo para ellos, más propuestas de desarrollo que favorezcan los territorios como la universidad rural, las Tics rurales. La construcción de un ciudadano en un medio rural, que es sujeto político. Promover la educación para jóvenes y adultos, bajo la metodología de ciclos. Decreto 3011. Dinamizar las cadenas productivas del sector rural. Con relación a los proyectos pedagógicos productivos: Producción agroecológica, rescate de las semillas tradicionales, diálogo de saberes. Hablaban los jóvenes de la necesidad de restablecer el orden social vigente, justicia territorial (algo hablaban con el acuerdo de paz). La guerra de nuestro país ha organizado los territorios, el fin del conflicto lo organiza diferente. La guerra ha profundizado las injusticias sociales, hay territorios vulnerables, se han estructurado para la guerra, las injusticias reproducen la ilógica de desigualdad social: el territorio es producto social, se puede transformar. La educación forma sujetos críticos para el trabajo, cual es valor real del trabajo en el campo (trabajo emancipador vs explotador). El reconocimiento de formas alternativas comunitarias (reconocer el acumulado de los territorios geográficamente parecen que son vacíos pero no lo son). Los campesinos son sujetos de derecho, político y social. Se podrían establecer biopedagogías con la vida y para la vida, para el buen vivir, tendencias en los proyectos de vida de los jóvenes que viven en un medio rural. Una educación con sentido. Economías solidarias.

6.6.2. Microcentros con los docentes. Determinación de patrones insustentables y de patrones que le apuesten a la sustentabilidad de la educación en un medio rural.

En la educación rural por cobertura contratada en Antioquia no se utiliza tanto el término docente si no el de tutor entendido como facilitadores de procesos de enseñanza – aprendizaje. El tutor se encarga en una vereda de trabajar por módulos (que son diseñados para el autoaprendizaje) en todas las áreas de los grados en bachillerato. En cada comunidad hay un solo tutor con varios grados (grupos multigrado), tienen un plan de estudios, por lo general es un licenciado en educación. A estos tutores se les capacita, bajo la metodología del sistema tutorial, en un inicio SAT (nació en el departamento del Cauca hace muchos años), Antioquia retomó esta metodología, pero poco a poco las entidades que hacen parte de la educación por cobertura contratada en Antioquia (COREDI, SOCYA, CIER, CEIBA, CARED, FUNDAEC y otras), fueron creando modelos propios de educación rural, donde buscaban aproximaciones de una educación para el campo¹⁶⁸. (Ver anexo 3. Matrices Socioforma)

Cada tutor trabaja en una vereda con un grupo de 30 jóvenes (todo es en bachillerato), tres días a la semana de 8: 00 AM a 5:00 PM, los demás días lo trabaja el tutor en otro grupo de otra vereda o si es muy alta la población se divide en dos grupos en una misma vereda. Por lo tanto, tenemos docentes “tutores” no muy formados para el contexto rural, con una educación que no fue planteada para el campo (campesinos, afros, indígenas entre otros). Los microcentros realizados con los docentes tutores fueron:

¹⁶⁸ CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL - COREDUCAR. “IV Congreso nacional de educación rural. 2016”. [On-line] Dirección URL: http://www.congresoeducacionruralcoreducuar.com/documentos/MEMORIA_Y_CONCLUSIONES_D_EL_IV_CONGRESO_2016.pdf (Página consultada el 21 de marzo de 2017)

Foto 14. Microcentro en la vereda El Rayo



Fuente: La proyectista

Integración de áreas del saber: cómo plantear un conocimiento no fragmentado, si no desde la integración del saber, como herramienta para entender los sistemas. Ejemplo integración ed. Artística, ed. Física, ed. Religiosa, ed. Ética y valores; tecnología agrícola con las ciencias naturales.

Módulos de Autoaprendizaje: diseño por guías bajo una intencionalidad enmarcadas en unidades, para los grados, cada unidad es para un periodo académico, es decir un grado tiene 4 unidades. El aporte significativo es que se hacen talleres con los tutores en la construcción de mapas curriculares, por unidad para cada grado del bachillerato, se inicia siempre la transformación con los estudiantes del grado sexto, son textos de autoaprendizaje contruidos con las necesidades e intereses de los estudiantes y del territorio.

Ambientes de aprendizaje. Se trabajó en varios espacios locales, desde la casa de un estudiante, la ubicación de los proyectos pedagógicos productivos, la

microcuenca, una sala de sistemas, es decir hay versatilidad en los ambientes. La idea es que esta construcción de ambiente de aprendizaje este muy ligada con los módulos.

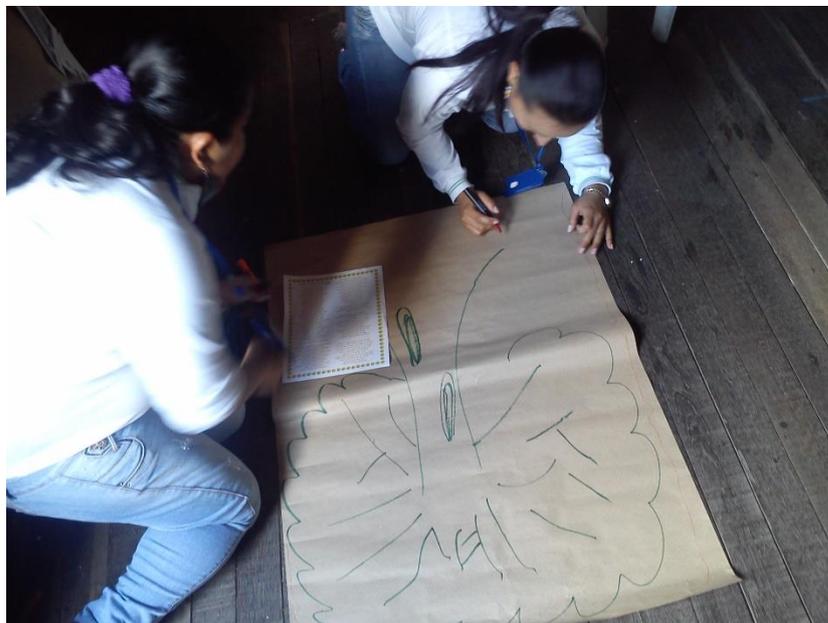
Aprendizaje basado en evidencias “Docentes”: estrategia de talleres para estar muy ligados a los estándares y competencias enmarcados en la propuesta del Ministerio de Educación Nacional, donde se busca con pruebas tener indicadores en relación a cómo está la educación en el país (no lo comparto mucho, pero son las directrices nacionales). Se realizaron talleres con la empresa Milton Ochoa, sobre la aplicación de estas pruebas, su lectura en la plataforma y qué hacer con los resultados, donde servían para fortalecer procesos débiles o potencializar los fuertes en cada una de las tutorías.

Ahora bien, la clave en la formación de tutores, es la ilación entre lo teórico y lo práctico, y en la propuesta de talleres de formación con metas y propósitos específicos que impliquen motivación del tutor, seguimiento y acompañamiento y monitoreo a los resultados. Al finalizar se ha contado con docentes muy formados, con un espíritu reflexivo que con su proyección, el tutor aporta a la formación de la población campesina y por ende a los pobladores de las veredas donde se trabaja, se proyecta mucho hacia lo comunitario, donde todos hacen parte de la transformación social en cada territorio.

Algunas anotaciones de la formación de los tutores rurales: Es importante la construcción de una nueva civilidad. Comer saludable empieza a ser un privilegio más que un derecho. La agricultura convencional no es sostenible. La educación no debe ser homogénea, es propia de los territorios. Respeto a la diversidad. Estamos en un problema grande de identidad, arraigo fuerte en el sector rural. La palabra sin acción es vacía. No se puede creer que el desarrollo se hace sin campesinos, hay una destrucción paulatina de las economías campesinas. Se debe trabajar con modelos educativos flexibles para el campo, modelos pedagógicos flexibles y pertinentes, en educación rural que contenga formación política, histórica, identidad cultural, horizontes jurídicos, los derechos, procesos de convivencia en la diversidad, el trabajo de la singularidad de cada uno; entre otros temas que poco se trabaja en la

escuela. Reflexión: ¿Cómo vincular el discurso de los saberes locales a los currículos que se encuentran en la escuela?

Foto 15. Microcentro en la vereda La Alacena



Fuente: La proyectista.

6. 7. Hacia un cambio de destrezas.

Con el proceso de la espiral proyectual los docentes tutores del Instituto Codesarrollo pasaron de verse como profesores que dictan clase en una zona rural a profesionales de la proyectación ambiental, comprometidos, autores activos del proceso proyectual y de su desarrollo. El trabajo en Red posibilitó la concreción y participación en los procesos del III y IV Congreso Nacional de Educación Rural organizado por COREDUCAR y otras instituciones acompañantes; el trabajo sistémico con los estudiantes rurales del municipio a través de currículos contextualizados donde se pone al municipio como un sistema integrado (potencialización del paisaje), donde la participación democrática, la conectividad productiva, la activación de escenarios políticos, la articulación de intereses de poder (nuevas condiciones de la institucionalidad) y planificación de la intervención en lo local de una manera integrada, se convierten en atractivos para los jóvenes y pobladores rurales.

Igualmente se crearon escenarios y prácticas para la creación y desarrollo de proyectos pedagógicos productivos involucrando a toda la comunidad como destreza para la sustentabilidad en el territorio desde la educación rural.

Foto 16. Encuentro proyectos pedagógicos productivos.



Fuente: la proyectista

Por otro lado los actores sociales involucrados, especialmente estudiantes y tutores del Instituto Codesarrollo como autores del proceso proyectual cambiaron sus destrezas hacia la creación de una cruzada permanente a nivel del municipio de educación pertinente y contextualizada en los jóvenes, al mostrar una estructura de patrones que visibiliza la apropiación y el entendimiento del territorio, a través de la educación, de forma integral y a largo plazo, haciendo más estables los grupos sociales de cada vereda y a la vez los docentes - tutores apropiándose de su rol o papel en este tipo de sociedades. También la generación de programas de formación a los docentes - tutores, no solamente desde la parte pedagógica, si no como promotores de una educación más sensible hacia la ruralidad, realizando aportes a la política pública de

educación rural, promoviendo estrategias que hagan más justas las relaciones vereda – cabecera municipal, reconociendo el aporte que el campo hace a lo urbano, tales como alimento, diversión, biodiversidad, recursos, entre otros.

Sustentabilidad del proceso proyectual

Para asegurar que el proceso proyectual sea continuo se ha logrado con la comunidad educativa crear el nuevo énfasis del Proyecto Educativo Curricular – PEI del Instituto Codesarrollo Municipio de Támesis así: **Construyendo autores para el desarrollo sustentable del territorio del Municipio de Támesis**, lo que posibilitará reenfocar el diseño curricular autónomo del 20% hacia proyectos sustentables desde la experiencia y aprendizajes de los laboratorios de aprendizaje y los microcentros con los docentes gestionando educativamente la sustentabilidad y contextualizando el currículo.

El aporte a la innovación está en la construcción de la ruta que permitió transformar a la comunidad educativa del Instituto Codesarrollo del municipio de Támesis a través de un nuevo Proyecto Educativo Institucional - PEI, con énfasis en el desarrollo sustentable del territorio lo que comporta el trabajo proyectual desde el 20% del currículo contextualizado como una práctica educativa permanente que contribuya a hacer atrayente la escuela para que los jóvenes se queden en el territorio y en la escuela.

Otro aporte fundamental a la innovación es traer a la escuela prácticas didácticas y metodológicas a través del proceso proyectual para contribuir a construir desde la niñez un pensamiento complejo, holístico en el conocimiento de la sustentabilidad, educando en el cambio de paradigma.

Foto 17. Jóvenes del Instituto Codesarrollo graduándose.



Fuente: La proyectista

MARCO DE PROPUESTAS. ELEMENTOS DE REFLEXIÓN

Ilustración 7



Fernando Botero. Una Familia¹⁶⁹.

Palabras claves.

Cobertura, calidad, proyecto de vida.

¹⁶⁹ BOTERO Fernando. Una Familia. [On-line] Dirección URL: https://www.google.com.co/search?q=Reproducciones+de+pinturas+fernando+botero+con+nombres&tbm=isch&imgil=rIgxbswcAbxRRM%253A%253B1y4RP28v6vseM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fpreguntas-de-arte.blogspot.com%25252F2015%25252F04%25252Flectura-de-obra-picnic-de-fernando.html&source=iu&pf=m&fir=rIgxbswcAbxRRM%253A%252C1y4RP28v6vseM%252C_&usg=__FJZp68pdeYPbo4UzD84-5dMABSE%3D&ved=0ahUKEwiN7Zmh2MXTAhWGTCYKHcH5CQ8QyjcILw&ei=OXECWc3sCYaZmQHB86d4&biw=1366&bih=662#imgrc=v3kzzD-pJZmXhM (Página consultada el 10 de abril de 2017)

7. MARCO DE PROPUESTAS. ELEMENTOS DE REFLEXIÓN

7.1.- Cobertura

Como ya se mencionó según el informe de resultados a 2015 de los ODM Colombia rural lograría la meta en 2030 de cobertura para la educación media. Igualmente en el marco del Manifiesto por una política pública para la educación rural en Colombia hasta ahora se está planteando la necesidad de llevar la educación superior al campo Colombiano y esta idea está por fuera de la visión de una política global del PNUD. Hasta ahora el estado colombiano afirma que logró una cobertura del 100% en educación básica primaria después de que el general Santander en la década de 1830 iniciara el proceso de ampliación de cobertura en educación primaria en nuestra república. Sin embargo en educación inicial hasta ahora se está ampliando cobertura en un grado y no se ha iniciado la ampliación a tres grados en educación inicial para la primera infancia. Los procesos de cobertura requieren grandes esfuerzos de inversión de recursos por parte del estado, no solo en infraestructura, dotación, medios educativos¹⁷⁰ sino especialmente en la cualificación del talento humano, especialmente de docentes y docentes administrativos y directivos.

Entre líneas este trabajo de grado deja ver que los docentes colombianos se forman y realizan sus prácticas educativas entre modelos pedagógicos y evaluativos cuantitativos y cualitativos. Cuantitativamente desde la estandarización, competencias para el control por mencionar una característica cartesiana y positivista en contraposición a visiones críticas, reflexivas y libertarias de tipo dialéctico cualitativo que están presentes en los procesos de formación curricular de maestros en la educación superior. Como se mencionó en la experiencia del estudio de caso y en otros apartes de esta investigación formar docentes rurales es una de las prioridades más importantes, es más, se podría afirmar que de más de 350.000 maestros en Colombia no pasarán de unos pocos miles los que están actualmente en capacidad de

¹⁷⁰ Para el caso colombiano en educación superior por ejemplo se habla de 15 condiciones de calidad que son requisito para el otorgamiento y renovación de los registros calificados de los diferentes programas de formación en educación superior.

educar y formar a nuestras nuevas generaciones desde las vanguardias del conocimiento pedagógico y educativo como por ejemplo las experiencias FLACAM. La reflexión sobre cobertura debemos llevarla a la ampliación de la mente de nuestros docentes, llevar la cobertura mental hacia el nuevo paradigma de la complejidad y la sustentabilidad ambiental es una tarea prioritaria para la educación en Colombia.

7.2.- Calidad

Los ODS plantean que “Una educación pertinente es aquella que enseña lo que los/las niños/as y jóvenes necesitan aprender en una época y espacio geográfico y cultural; es decir, es la que responde adecuadamente a las necesidades del desarrollo individual y social en un contexto determinado. Es por ello que la pertinencia es la primera condición para hablar de educación de calidad”¹⁷¹. Por eso en este trabajo se plantearon los currículos contextualizados teniendo en cuenta estas preguntas: ¿Qué es lo pertinente en educación para los niños, niñas y jóvenes rurales de Colombia? ¿Lo mismo que aprenden de manera estandarizada todos los niños, niñas y jóvenes de Latinoamérica? Pensamos que no es pertinente esta realidad curricular educativa.

Otro aspecto a considerar, siguiendo los planteamientos de Libia Niño, es la dimensión normativa y administrativa del asunto en cuestión, ya que “la educación hace parte de los actos públicos”¹⁷² y es asunto de Estado, de sus políticas y economía la formación de los ciudadanos y el desarrollo de la sociedad. Sin embargo, el Estado que todo lo controla termina siendo cómplice de los procesos normativos y administrativos que “se vuelven aparatos y trámites demasiado gravosos, cosificados y alienados, trincheras de poder... hasta el punto de llegar a asumir la defensa de los presupuestos y de los aparatos burocráticos, antes que las urgidas y diversas

¹⁷¹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. “Objetivos de Desarrollo Sostenible Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local”. [On-line] Dirección URL: <http://www.humanumcolombia.org/wp-content/uploads/2016/01/ODS-Colombia.compressed.pdf> (Página consultada el 8 de abril de 2017). Pág. 106

¹⁷² NIÑO ZAFRA, Libia, 2002. Dimensiones de la evaluación de la calidad de educación. En: Colombia Opciones Pedagógicas ISSN: 0121-4195: Fondo Editorial Universidad Distrital v.25 fasc. N/A. Pág.

necesidades y situaciones educativas”¹⁷³. La educación se asume entonces desde la administración y no desde los verdaderos actores del proceso formativo para generar conocimiento que facilite su formación. Vista la educación así se legitima en un aparato sancionador, de control, que se reproduce en todos los niveles e instancias administrativas.

Destaca Niño que lo esencial de la calidad en educación “está en lo pedagógico”¹⁷⁴. En primer lugar la autonomía, descentralización y flexibilidad curricular, propios del modelo neoliberal de educación en calidad, son un distractor “cuando en verdad, la intención es la entrega a las pequeñas comunidades de la obligación de asumir “automáticamente” los servicios y costos sin adicionar las ayudas necesarias”¹⁷⁵ esto genera discriminación, desigualdad e inequidad entre aquellos sectores de la sociedad menos y más favorecidos en condiciones, oportunidades y circunstancias como el sector rural. Compartimos totalmente con la autora que la educación en calidad debe tener en cuenta estos desequilibrios y diferencias para poder contribuir a mejorar su calidad de manera continua, pero el actual modelo por competencias, que impera en Colombia, no los(as) tiene en cuenta.

Ahora bien, la calidad en educación y evaluación puede ser entendida desde dos perspectivas: La primera, técnica e instrumental y/o tradicional que implica que “la calidad de la educación se juega por la medición de variables y por el rendimiento de los estudiantes”¹⁷⁶ y por otro lado la perspectiva cualitativa cultural donde “La calidad en educación podría considerarse un horizonte en la búsqueda del perfeccionamiento del ser humano; en la posibilidad de hacerse humano”¹⁷⁷. Esta segunda perspectiva debe ser crítica, democrática, participativa, y la calidad debe estar al servicio de los sujetos y las comunidades como formación del ser humano, desde

¹⁷³ Op. cit. Pág. 11

¹⁷⁴ Op. cit. Pág. 12

¹⁷⁵ Op. cit. Pág. 13

¹⁷⁶ CAMPO, R, “Del control a la búsqueda del sentido”. Bogotá. Revista Javeriana N° 633, tomo 134, Abril de 2000. Pág. 175.

¹⁷⁷ NIÑO ZAFRA, Libia, 2002. Dimensiones de la evaluación de la calidad de educación. En: Colombia Opciones Pedagógicas ISSN: 0121-4195: Fondo Editorial Universidad Distrital v.25 fasc. N/A Pág. 4

modelos alternativos liberadores y reflexivos, es decir como “actividad crítica de aprendizaje”¹⁷⁸. Es decir, para ser seres humanos con calidad debemos evaluarnos críticamente en un proceso continuo de mejoramiento de nuestra formación. En educación lo importante es saber desde que perspectiva se está hablando de calidad, si es de una evaluación para la dominación, el control, de tipo técnica donde la competencia y la estandarización rompen y limitan al ser humano o si se habla de calidad desde una perspectiva cualitativa cultural donde la integralidad y la pluralidad simbólica, social, técnica, administrativa y ambiental del ser humano es tenida en cuenta y donde el mismo ser humano puede decidir por su formación, por su desarrollo, de manera reflexiva y responsable.

Lo anterior coincide con la idea de que “en muchísimos aspectos cabría empezar por la valoración crítica acerca de las responsabilidades”¹⁷⁹ ya que el manejo jerárquico y autocrático de la educación, las políticas y economía neoliberal, el manejo tecnocrático de la calidad y la evaluación tradicional cuantitativa contribuyen a generar una cultura de la calidad para la dominación y la opresión y menos para la sustentabilidad. Es en la perspectiva cultural cualitativa, desde modelos críticos y la evaluación alternativa cualitativa donde se debe mirar la calidad como proceso de mejoramiento reflexivo de la formación del ser humano, donde los valores simbólicos como el conocimiento, la estética, la ética, entre otros, sean tenidos en cuenta como bienes culturales y no como mercancías productos de las economías y los mercados.

Continuando, desde los ODS “Para hablar de calidad, un segundo criterio es que garanticemos integralidad en el proceso formativo de los estudiantes. Al fin de cuentas necesitamos que las nuevas generaciones aprendan algunos conceptos, pero también que aprendan a convivir con sus conciudadanos, que respeten las leyes y que, para conseguir sus fines, no pasen por encima de otros. Es lo que llamaba uno de los más grandes pedagogos colombianos, Don Agustín Nieto Caballero, pasar de la

¹⁷⁸ ÁLVAREZ MÉNDEZ J. M. 2001. Evaluar para conocer, examinar para excluir. Madrid: Morata. Pág. 12

¹⁷⁹ NIÑO ZAFRA, Libia, 2002. Dimensiones de la evaluación de la calidad de educación. En: Colombia Opciones Pedagógicas ISSN: 0121-4195: Fondo Editorial Universidad Distrital v.25 fasc. N/A Pág.

instrucción a la formación.”¹⁸⁰ Si retomamos lo ya planteado en la trayectoria histórica de nuestra educación por la época en que Don Agustín funda el Gimnasio Moderno en Bogotá, en la primera década del siglo XX, el Ministerio de Educación Nacional no hablaba de educación y menos de formación si no de instrucción; hoy en día hablamos de una política pública de educación integral de calidad y en esta perspectiva se pretende la formación de la integralidad en las dimensiones del ser humano por competencias. Se hace énfasis en las competencias ciudadanas, en aprender a convivir pacíficamente pero la realidad de la violencia en nuestra sociedad es abrumadora. Violencia social, económica, política, intrafamiliar, entre otras. Como se planteó anteriormente el estado colombiano ha avanzado en los procesos de paz y posconflicto con grupos guerrilleros como las FARC – EP y actualmente en proceso de negociación con el ELN lo que contribuye en mejorar las condiciones de paz en sectores rurales del país. Sin embargo la integralidad habla de hacer sostenible la educación y como se comienza a evidenciar en la anterior experiencia proyectual, así se trate de un estudio de caso: Educación para la sustentabilidad, un canal para la significación y apropiación del territorio de un municipio del suroeste antioqueño, la educación no será sostenible si no se comienza a asumir la sustentabilidad ambiental en la educación local desde el territorio, desde la construcción de conocimiento holístico, en investigación acción, democráticamente, recuperando el saber de lo obvio a través de las transdisciplinas, valorando el saber local en proyectos contextuales, concertados, con actitud instigadora que inspire a los actores a ser autores, en red:¹⁸¹ en pocas palabras el aporte que FLACAM hace a la educación y al que, de manera humilde pero decidida y abierta, hemos intentado aproximarnos.

Para construir una educación de calidad desde los ODS se plantea que “Un tercer criterio es la equidad. Solo podremos hablar de educación de calidad si independientemente de su condición socioeconómica, género o de la ubicación

¹⁸⁰ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. “Objetivos de Desarrollo Sostenible Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local”. [On-line] Dirección URL: <http://www.humanumcolombia.org/wp-content/uploads/2016/01/ODS-Colombia.compressed.pdf> (Página consultada el 8 de abril de 2017). Pág. 106

¹⁸¹ PESCI, Rubén; PEREZ, Jorge; PESCI, Lucía. 2002, De la prepotencia a la levedad. FLACAM. Paradigma y pedagogía para la Sustentabilidad. Argentina, Ed. CEPA – FLACAM. Pág. 98.

geográfica (rural o urbana), todos los niños y niñas logran buenos resultados”¹⁸². En este sentido nuestra educación es poco equitativa ya que para un ciudadano pobre y más del sector rural es casi imposible la movilidad social ya que nuestro sistema público no la garantiza y por ejemplo desde la evaluación es “...tan preocupante que los colegios públicos rurales colombianos aumentaron la distancia en los resultados frente a los privados para el periodo 2002 al 2010”¹⁸³. Un campesino pobre tiene pocas posibilidades de tener una mejor vida, entre otras cosas con lo que aprende en el actual sistema educativo público colombiano.

Por último y en sintonía con los ODS con los que el estado y actual gobierno están orientados para la construcción de la política educativa pública en Colombia, se plantea que “Una cuarta condición para hablar de educación de calidad tiene que ver con que los estudiantes alcancen las metas educativas pertinentes que nos hemos propuesto como sociedad”¹⁸⁴. Aquí entra en juego nuestro sistema evaluativo de la educación cuya base está en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009¹⁸⁵. El Ministerio de Educación Nacional hace especial énfasis en el carácter participativo y democrático que está en la esencia de este decreto que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media cuando afirma “... es producto de la consulta y el análisis de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de movilización y de construcción colectiva que fueron liderados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) durante todo el año 2008 y el primer trimestre del 2009”¹⁸⁶. Es este decreto el que crea el Sistema de Evaluación Institucional

¹⁸² PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. “Objetivos de Desarrollo Sostenible Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local”. [On-line] Dirección URL: <http://www.humanumcolombia.org/wp-content/uploads/2016/01/ODS-Colombia.compressed.pdf> (Página consultada el 8 de abril de 2017). Pág. 106

¹⁸³ Op. cit. Pág. 106.

¹⁸⁴ Op. cit. Pág. 106.

¹⁸⁵ REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. [On-line] Dirección URL: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf (Página consultada el 13 de marzo de 2013)

¹⁸⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media. [On-line] Dirección URL:

SIE que debe ser adaptado por cada institución educativa acorde a su Proyecto Educativo Institucional - PEI y a su Modelo Pedagógico, con base en la política de autonomía que actualmente rige en nuestro sistema educativo. Igualmente el SIE es considerado como la herramienta pedagógica más importante para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo en Colombia.

Entonces, la República de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional afirman que:

“Como ya se ha expresado en el apartado anterior, la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo; por tanto, ella debe estar inserta y ser coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa que ha definido determinada institución. Es decir, que debe ser coherente con su misión, propósitos, modelo o enfoque pedagógico. Tal actividad implica que en el momento de plantearse el sistema institucional de evaluación y promoción debe revisarse el PEI, no sólo por su incorporación en él, sino por la coherencia interna que debe existir entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación”¹⁸⁷.

Así entonces, es responsabilidad de los maestros, como profesionales expertos en pedagogía y didáctica, procurar, utilizar, desarrollar y crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que sus estudiantes se acerquen, comprendan y den vida a su propuesta de formación; en otras palabras, que la totalidad de los educandos aprendan lo que la institución, la sociedad y el desarrollo del conocimiento han definido como pertinente y necesario en el mundo actual¹⁸⁸

A este respecto y según Díaz “... en el Decreto 1290 la evaluación sigue quedándose en su nivel instrumental, se reduce a una escala valorativa y se constituye en el máximo elemento de control estatal sobre la educación”¹⁸⁹, lo que puede significar para la educación que se imparte en la escuela el regreso a la época de la

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf

(Página

recuperada el 13 de marzo 2013). Pág. 10

¹⁸⁷ Op. cit. Pág. 34

¹⁸⁸ Op. cit. Pág. 21

¹⁸⁹ DÍAZ BALLÉN, José E. Currículo y evaluación en el marco del decreto 1290 de 2009: políticas o pedagogía. 2010. [On-line] Dirección URL: <file:///C:/Users/ALMACEN79/Downloads/1087-1312-1-PB.pdf> (Página consultada el 20 de abril de 2017). Pág. 16.

tecnología educativa con un carácter instrumentalista y academicista que mira más el resultado final y cambio comportamental del estudiante olvidando el acompañamiento e intervención procesual de la evaluación educativa en perspectiva crítica, dialógica, formativa y democrática.

También se plantea una tensión de la evaluación entre lo formal de las políticas educativas en evaluación y lo sustantivo que subyace en los sistemas educativos, es decir entre la evaluación que mide a través de estándares de calidad cuantitativamente y lo cualitativo de la educación que produce bienes simbólicos no cuantificables. En el contexto del Decreto 1290 se potencia la evaluación desde lo formal y lo técnico (época de la tecnología educativa) lo que comporta un regreso a “...la evaluación por objetivos, de Ralph Tyler, y la evaluación Sumativa, de Daniel Stufflebeam, para la toma de decisiones entre otras”¹⁹⁰. Se puede concluir con Díaz que “...en la escuela la autonomía se torna en control externo y pendiente del desempeño de sus estudiantes en las pruebas legitimadas por el Estado, otro tanto se podría afirmar del currículo único que se formula desde las competencias y los estándares curriculares”¹⁹¹. El estado colombiano reconoce que “Los resultados de las pruebas SABER y PISA nos demuestran que no estamos logrando lo que creemos que deberían alcanzar los y las jóvenes”¹⁹² y que existe la necesidad de mejorar y elevar la pertinencia de los contenidos de los currículos. Nuevamente la invitación a la reflexión desde la propuesta que se abordó en el trabajo de campo y con la perspectiva FLACAM y la invitación a una construcción horizontal desde la base, desde las comunidades y las regiones en contexto.

7.3.- Proyecto de estado social de derecho – proyecto de vida

Es aquí donde entra a jugar un papel protagónico el proyecto de vida del sujeto, de las comunidades de la mano del proyecto de estado social de derecho en educación

¹⁹⁰ Op. cit. Pág. 18

¹⁹¹ Op. cit. Pág. 27

¹⁹² PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. “Objetivos de Desarrollo Sostenible Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local”. [On-line] Dirección URL: <http://www.humanumcolombia.org/wp-content/uploads/2016/01/ODS-Colombia.compressed.pdf> (Página consultada el 8 de abril de 2017). Pág. 108.

colombiano. ¿Hacia dónde va la educación en Colombia? Un elemento implícito en este discurso es el compromiso del estado en garantizar el goce pleno de los derechos constitucionales y también de los derechos humanos de todos sus ciudadanos. Para aproximarse a esta obligación en materia de educación el estado colombiano ha planteado 6 estrategias para mejorar la calidad de la educación en las entidades territoriales en Colombia de la mano de los ODS.

Primera estrategia: Dedicar la educación básica al desarrollo de las competencias transversales: “Necesitamos dedicar la educación básica a desarrollar en los y las estudiantes el pensamiento, la creatividad, la resolución de problemas, el análisis y las competencias para comunicarse, emprender proyectos y convivir”¹⁹³. Los niños y niñas rurales de Colombia deben aprender a construir y desarrollar sus proyectos de vida como proyectos sustentables ambientalmente y esto será posible si sus docentes y directivos lo saben hacer. La transdisciplina debe estar en la base de la formación de docentes y no solo la especialidad.

Segunda estrategia: Fortalecer el liderazgo pedagógico de los rectores. El estado plantea: “... el papel de los rectores se ha trastocado por completo y por ello hoy en día son expertos en procesos legales pues tienen que atender las demandas, tutelas e investigaciones que a diario se les presentan. Lo que necesitaríamos es desarrollar sus competencias para favorecer la planeación estratégica, la evaluación constante de procesos, la verificación del logro de las metas establecidas y la reelaboración de éstas”¹⁹⁴. Estos actores del proceso no solo deben controlarlo, deben aprender a ser autores del proceso para transformarlo desde sus proyectos de vida.

Tercera estrategia: Consolidar la autonomía pedagógica y administrativa. “La autonomía pedagógica se soporta en la idea que cada IE debería definir su proyecto y consultar con su comunidad para orientar el tipo de institución que se propone llevar a cabo, así como el tipo de estudiantes que quiere contribuir a formar. La autonomía

¹⁹³ Op. cit. Pág. 121.

¹⁹⁴ Op. cit. Pág. 123.

administrativa le traslada a la institución ciertas decisiones sobre el manejo de los recursos económicos, financieros y de personal. En este sentido, la autonomía le permite a las instituciones determinar y precisar sus ideales y sus metas, teniendo en cuenta el contexto y las condiciones presentes¹⁹⁵. Esta es una gran fortaleza de nuestra legislación Colombiana en materia educativa a pesar de las críticas expresadas en páginas anteriores. Los PEI tienen como proyecto la posibilidad de flexibilizar y contextualizar los procesos formativos, curriculares, pedagógicos, didácticos, evaluativos y abre la posibilidad de innovar desde lo local y ambiental en la construcción de procesos educativos sustentables ambientalmente. “Sin embargo, para poder ejercer la autonomía se requieren condiciones como la formación de calidad de los maestros, las reuniones periódicas y el acompañamiento técnico y pedagógico de las Secretarías de educación. Ninguna de ellas todavía se cumple en la actualidad aunque las entidades territoriales podrían incidir fundamentalmente en estas dos últimas”¹⁹⁶. El espacio para el mejoramiento educativo rural en este punto existe desde lo local.

Cuarta estrategia: Cualificar los sistemas de seguimiento y evaluación. Al interior de las instituciones educativas está el SIE del cual ya hablamos anteriormente pero para evaluar los procesos externos “... las instituciones educativas, los municipios y las gobernaciones cuentan con instrumentos muy adecuados brindados por el ICFES, que es muy seguramente la entidad que realiza los mejores seguimientos a la educación básica y media en toda América Latina. El país dispone de los resultados de las pruebas SABER desagregados por ciclos, áreas del conocimiento y por competencias”¹⁹⁷ que si bien no tienen en cuenta las realidades del contexto y la región permiten comparaciones según los resultados generales y para los grados terceros, quinto, noveno y once. Las comparaciones de resultados entre áreas son complicadas y entre regiones resultan poco pertinentes y obviamente descontextualizadas. Sin embargo en el plano personal y colectivo un proyecto de vida debe fundamentarse en la evaluación que para el caso del proyecto de vida sustentable debe entenderse desde la helicoide;

¹⁹⁵ Op. cit. Pág. 124.

¹⁹⁶ Op. cit. Pág. 124.

¹⁹⁷ Op. cit. Pág. 126.

esta “... no admite productos aislados y sincrónicos si no están enhebrados en un discurrir histórico (diacrónico) que sea capaz de capturar en su evolución las relaciones con sus diversos subsistemas y con el sistema global del cual procede y al cuál tiende”¹⁹⁸ Aquí la ruptura del paradigma cartesiano con el paradigma de la complejidad se hace totalmente evidente.

Quinta estrategia: Consolidar el trabajo en equipo en las instituciones educativas. Un proyecto no se logra de manera individual:

“... los mayores niveles de éxito, han encontrado que es esencial la construcción de un PEI contextualizado y compartido, con el cual se identifiquen docentes, estudiantes, directivos y la comunidad educativa en general. Contrario a ello, en Colombia es dominante un trabajo fragmentado y desarticulado, no solo al interior de las instituciones educativas sino de todo el “sistema” educativo (...) Esta acción conjunta de toda la comunidad educativa es la que garantiza que se trabaje integralmente y que la escuela supere la visión academicista, informativa y fragmentaria que la ha caracterizado hasta la fecha y que no ha permitido una verdadera mejoría en su calidad. Para lograrlo, habría que relanzar el PEI en todas las instituciones educativas de la entidad territorial (...) Dado lo anterior, es importante que las alcaldías y gobernaciones aseguren que las instituciones educativas hayan realizado los ajustes a los manuales de convivencia que exigía el Decreto 1620 del año 2013 o decreto de convivencia escolar; que aprovechen la valiosa oportunidad que brinda la nueva cátedra de la paz y que garanticen la participación de la comunidad educativa en los Consejos Directivos y en los órganos de dirección y evaluación actuantes en las instituciones educativas”¹⁹⁹. Dicho desde la perspectiva que se ha desarrollado en este trabajo los equipos de trabajo de las Instituciones Educativas

¹⁹⁸ PESCI, Rubén; PEREZ, Jorge; PESCI, Lucía. 2002, De la prepotencia a la levedad. FLACAM. Paradigma y pedagogía para la Sustentabilidad. Argentina, Ed. CEPA – FLACAM. Pág. 140.

¹⁹⁹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. “Objetivos de Desarrollo Sostenible Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local”. [On-line] Dirección URL: <http://www.humanumcolombia.org/wp-content/uploads/2016/01/ODS-Colombia.compressed.pdf> (Página consultada el 8 de abril de 2017). Pág. 126.

deben aprender a lograr que su institución sea sustentable ambientalmente. Más que IE exitosas requerimos de IE sustentables.

Por último la sexta estrategia: Tres años de educación inicial para todos: “... en Colombia, solo el 33% de los estudiantes evaluados en PISA 2012 dijeron haber asistido a más de un año de educación inicial. En la actualidad la cobertura neta para el grado cero se estima en 59%. Dado lo anterior, en Colombia todavía no se cumple lo establecido en la Ley General de Educación de 1994: una educación inicial de tres años para niños de todas las regiones y condiciones sociales. Aquí se gesta la inequidad que se verá agravada por una educación pública de tan baja calidad como la que hasta ahora hemos alcanzado”²⁰⁰.

Lograr prestar el servicio de tres años en educación inicial también conocida como educación preescolar es una meta que se ve tan lejana como pensar la educación superior rural. Si estamos lejos de alcanzar una educación de buena calidad en la educación pública en Colombia estamos mucho más lejos de alcanzar algo que no se ha pensado a saber: una educación pública sustentable ambientalmente. Sin embargo, la experiencia desarrollada en este trabajo de grado permite una aproximación a esta problemática y creemos ha generado aportes a la discusión y en la práctica con el cambio de destrezas de estudiantes y tutores del municipio de Támesis, en Antioquia, con la experiencia proyectual allá desarrollada y en este texto sistematizada y documentada.

²⁰⁰ Op. cit. Pág. 128.

CAPITULO 8

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La proyectación ambiental intenta retomar el timón de la nave del destino, pero respetando todas las derivas que un buen navegante sabe que debe compartir con vientos, mareas, accidentes y tripulación.

Rubén Pesci.

Ilustración 8



Vincent Van Gogh. Barcos pesqueros en la playa de Saintes-Maries²⁰¹

Palabras claves.

Conclusiones, recomendaciones.

²⁰¹ VAN GOGH, Vincent. Barcos pesqueros en la playa de Saintes-Maries. [On-line] Dirección URL: <http://www.vangoghgallery.com/es/catalogo/pinturas/141/Barcos-pesqueros-en-la-playa-de-Saintes-Maries.html> (Página consultada el 3 de mayo de 2017)

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Como conclusiones tenemos:

Es posible el desarrollo de la pedagogía rural en instituciones educativas del municipio de Támesis, Antioquia a través del replanteamiento del énfasis del PEI y del 20% del currículo, formando a las comunidades educativas desde la propuesta paradigmática de la complejidad, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo a escala humana a través del proceso proyectual.

Se construyó una ruta que permitió transformar a la comunidad educativa del Instituto Codesarrollo del municipio de Támesis a través de un nuevo Proyecto Educativo Institucional - PEI, con énfasis en el desarrollo sustentable del territorio lo que comporta el trabajo proyectual desde el 20% del currículo contextualizado como una práctica educativa permanente que contribuyó a hacer atractiva la escuela para que los jóvenes se queden en el territorio y en la escuela.

El estudio de caso: Educación para la sustentabilidad un canal para la significación y apropiación del territorio del suroeste antioqueño, desarrollado en el municipio de Támesis, departamento de Antioquia, Colombia, aportó desde una experiencia elaborada a partir del paradigma de la sustentabilidad ambiental y su proceso proyectual a través de una pedagogía con actuación concreta elementos que contribuyen al desarrollo rural del municipio, a través de estrategias fundamentales que favorecen una política pública educativa para el medio rural.

Fue posible construir una didáctica del desarrollo sustentable desde un currículo contextualizado en una institución educativa de educación básica y media en el territorio rural del municipio de Támesis, Antioquia.

La propuesta aportó a la innovación educativa rural al trabajar con comunidades educativas rurales el pensamiento de la sustentabilidad ambiental y hacerlos autores de su propio desarrollo, al verse apropiados de su territorio y sus

destinos, al quererse quedar en el campo para construir sus vidas y sus sueños, sus deseabilidades, aprendiendo a romper paradigmas.

La política pública educativa para el medio rural se debe fundamentar en el paradigma de la sustentabilidad, incorporando estrategias de desarrollo humano y desarrollo sustentable pero instalándose en la actual posmodernidad desde la complejidad, la transdisciplinaridad y la holística obviamente potenciando la autoría de las comunidades desde los territorios.

Existen políticas públicas educativas en el departamento de Antioquia y el municipio de Támesis que le apuntan al desarrollo rural y al territorio con las que se logró ir articulando acciones pedagógicas sustentables con las comunidades educativas locales.

Se confirmó la hipótesis que bajo el planteamiento y desarrollo de una política educativa incluyente, soportada en el contexto regional, ambiental, social, cultural, económico y tecnológico; es posible el cambio de enfoque en la educación rural para el desarrollo de una nueva ruralidad con criterios de sustentabilidad en los pobladores actuales, en este caso del municipio de Támesis.

Existen y se mostraron en el desarrollo del trabajo elementos suficientes para la construcción de una nueva política pública incluyente, contextualizada, flexible, de calidad y sustentable para la educación rural en Colombia; sin embargo la experiencia del estudio de caso hace evidente el vacío metodológico que desde la visión de FLACAM existe en la cotidianeidad de la educación rural en relación con la sustentabilidad; son muchas las comunidades rurales que no conocen el paradigma, la pedagogía y la actuación concreta en la realidad compleja, lo que dificulta una construcción que involucre a más y más autores para transformar de manera sustentable su desarrollo.

Al establecer una aproximación a la secuencia histórica de la educación rural colombiana se visibilizaron hitos que han marcado cambios en el modelo educativo con la normatividad asociada a cada época, evidenciando un vacío histórico en la

construcción de políticas y normativas públicas coherentes con los paradigmas, modelos y metodologías para la educación rural en Colombia en diferentes períodos de tiempo, incluyendo el actual. En consecuencia no existe una política pública para la educación rural emanada del Ministerio de Educación Nacional actualmente en Colombia.

Se vincularon elementos conceptuales de la nueva ruralidad, con las prácticas pedagógicas rurales enmarcadas al desarrollo del entorno y contexto regional – local a partir del estudio de caso en el municipio de Támesis, lo que demuestra que si es posible construir elementos para la política educativa rural desde lo local y regional en relación con los respectivos planes de desarrollo y políticas públicas.

Al aplicar una propuesta con elementos conceptuales pedagógicos para la nueva ruralidad desde la experiencia FLACAM en una institución educativa del suroeste antioqueño, Municipio de Támesis, Antioquia se confirmó que se puede lograr educar en y para la sustentabilidad con comunidades educativas en educación básica y media rural en instituciones educativas públicas potenciando y transformando elementos para una política educativa pública rural desde la educación transdisciplinaria.

Los lineamientos establecidos en los diálogos y acuerdos de paz para el postconflicto con coherentes con la concepción y desarrollo del modelo pedagógico enfocado a la nueva ruralidad y el desarrollo rural integral desde un modelo sustentable de educación rural para Colombia.

Los elementos de reflexión presentados a partir de los cambios observados y avances en la aplicación de elementos pedagógicos para la nueva ruralidad en términos de cobertura, calidad y proyecto de vida son pertinentes para el desarrollo de una política educativa rural sustentable; sin embargo en la práctica pedagógica docente del día a día a partir del aula y el territorio aplicando la pedagogía de la sustentabilidad y el proceso proyectual para la sustentabilidad es como se puede construir una educación

que transforme paradigmáticamente a los actores y autores desde lo local y a otras comunidades.

Como recomendaciones se plantea:

Es fundamental continuar con el proceso de contextualización del currículo en las instituciones de educación básica y media del municipio y el proceso proyectual de la sustentabilidad ha demostrado contribuir a dicha contextualización desde el territorio, al ser aplicable al modelo educativo formal de la escuela pública colombiana en sectores rurales, contribuyendo positivamente al mejoramiento de su calidad y al desarrollo humano sustentable de las comunidades educativas que la constituyen.

Se deben replicar y sistematizar en otras regiones y territorios experiencias y proyectos como el desarrollado a través del presente estudio de caso para que más comunidades aprendan a transformarse sustentablemente.

Se recomienda a otras instituciones educativas rurales y a sus comunidades educativas transformar su horizonte institucional, énfasis de su PEI y de su currículo hacia los elementos que el cambio de paradigma de la complejidad y el modelo de la sustentabilidad ambiental proponen para formar un sujeto con pensamiento holístico y prácticas sustentables en el territorio que habita.

Es importante dar a conocer y reflexionar sobre esta experiencia en medios y sectores educativos, administrativos y públicos para construir conciencia crítica y multiplicar a más comunidades en el conocimiento y práctica de la sustentabilidad ambiental.

Se debe perseverar en todas las instancias públicas, privadas, comunitarias y organizacionales sobre la importancia de la construcción de una política pública educativa rural para Colombia que posibilite el desarrollo sustentable de las comunidades y territorios rurales de nuestro país.

Con base en lo argumentado en este trabajo se recomienda al Congreso de la República y al Ministerio de Educación Nacional desarrollar las instancias, medios y recursos para articular la creación y puesta en práctica de una legislación y política pública educativa rural para Colombia.

Incorporar a la red proyectual de FLACAM la presente experiencia para multiplicar las enseñanzas y aprendizajes que surgen de la misma.

9. EPÍLOGO. AL ANDAR SE HACE CAMINO

“La educación con el territorio

La educación desde el territorio

La educación para el territorio

Y, ¿Qué nos devuelve la posibilidad de restablecer la comunicación con el territorio?”

Gustavo Wilches Chau²⁰²

En mis últimos años de trabajo en los territorios rurales, mi pregunta siempre se ha referenciado en cómo hacer pertinente y de calidad la educación en un medio rural donde, a partir de las experiencias y estudios se nota la importancia de tener una educación diferenciada que implica procesos educativos y pedagógicos desde la complejidad de la ruralidad, que solo puede ser comprendida desde el punto de vista de las múltiples interacciones que la caracterizan, teniendo en cuenta lo que es, lo que fue, lo que se está haciendo y lo que será.

En este sentido, la proyectista ha venido planteando su propuesta, a la luz de los nuevos cambios y exigencias que se le plantea hoy a la educación en el medio rural; tener este presente escrito es clave y se convierte en propuesta para dar luces a los que buscan transformaciones en el sector, que le aporte al paradigma del desarrollo sustentable y donde uno de los caminos con un sendero firme es la educación.

Es un momento de reflexión, de opinión y de discusión donde se aclara que se quiere del paradigma de la educación para la sustentabilidad, en términos de

²⁰² WILCHES CHAUX, Gustavo. 2010. Ponencia: Educación, territorio y conflicto. Tercer congreso nacional de educación rural, 9 de julio de 2010, Medellín. Sin editar.

cobertura, calidad, pertinencia y proyecto de vida; haciendo la diferencia en la pedagogía y procesos educativos llevados en lo rural, diferenciando los territorios y sus complejidades ya que cada uno tiene sus particularidades haciéndolos únicos en términos de aplicación de un modelo educativo para la sustentabilidad.

Desde el trabajo abordado en el proyecto se encontraron aspectos que pueden dar luces, donde la educación para la ruralidad es posible; vemos que varios de los que pertenecieron al equipo proyectual, entre ellos jóvenes, potencializaron sus habilidades por medio de la interpretación y de la búsqueda de sentido de sus experiencias a partir del entendimiento del contexto, lo que implica dejar de lado la visión dicotómica de lo urbano y lo rural, en donde este último se concibe como sujeto de carencias, atraso o algo residual. Además generaron nuevos conocimientos para cualificarse haciéndolos más pertinentes en su entorno social y cultural, se avanzó en procesos investigativos, de modo que generaron nuevos conocimientos para luego ser aplicados en los territorios. Las acciones de educación rural para la sustentabilidad deben aportar a las personas fortalecimiento de la identidad, el empoderamiento de sus realidades, el análisis de su propia historia, y la comprensión de dinámicas locales, regionales, nacionales y mundiales. Los fines de la educación rural deben estar articulados al desarrollo rural, en coherencia con la cultura y los territorios.

El anterior escrito, nos invita a romper viejos esquemas que no sirven más, hacer más de lo mismo no funciona, cuando se hacen procesos concienzudos y sobre todo partiendo del rol del proyectista desde su campo de acción, donde por estar inmerso en este puede hacer aportes importantes para el adecuado manejo de las realidades en las que está enfrentado desde su quehacer, entonces es así como el cambio del paradigma se hace más evidente, es decir, el estudio del proyecto de una manera más holística integrada a todos los sistemas que hacen parte del engranaje hace que el paradigma se sienta vivo; metodologías como el aprender haciendo hacen para esta tesis que la apuesta no se vuelva algo utópico si no posible, una educación para la sustentabilidad puede dar pasos gigantes hacia el buen vivir, permitiendo que se tengan procesos de conciencia avanzados en términos de civismo, competencias ciudadanas y por ende encaminados a vivir en paz.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCÓN DE ORTEGA, Margarita, 1955, “La educación rural y la educación fundamental en Colombia”. Pátzcuaro, Michoacán, México, Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina. Pp. 13-59

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. 2009. “Ecohuertas Urbanas”. Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Diario de Campo.

ÁLVAREZ MÉNDEZ J, M, 2001. Evaluar para conocer, examinar para excluir. Madrid: Morata.

ARENDRT, Hannah, 1996, La condición humana. Barcelona, Paidós.

CAMPO, R, “Del control a la búsqueda del sentido”. Bogotá. Revista Javeriana N° 633, tomo 134, Abril de 2000.

CANCINO Cesar. Hannah Arendt lectora de clásicos, antiguos y modernos. Metapolítica, N° 13, Vol 4. Enero / marzo, 2000.

CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS, 2013, Proyecto Gestión Integral del Paisaje Arqueológico de Támesis: Salvaguardia, Investigación y Educación Patrimonial. Támesis, Antioquia.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL – COREDUCAR, 2010., “Elementos de reflexión para la construcción colectiva de una política pública de educación rural. Memoria: síntesis, preguntas y recomendaciones”, Medellín, Tercer Congreso Nacional de Educación Rural.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Secretaría de Desarrollo de la comunidad, 2013. Documentos para la acción: Mecanismos de participación comunitaria. Medellín.

ECHEVERRI, Rafael, 1998, Colombia en transición, de la crisis a la convivencia: una visión desde lo rural. Misión Rural, Informe final. Colombia, IICA Editores.

ENCIZO PATIÑO, Patricia., 2004. ‘Estado del arte de la etnoeducación en Colombia con énfasis en política pública’, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Dirección de poblaciones y proyectos intersectoriales. Subdirección de poblaciones.

FREIRE Paulo, 1970, Pedagogía del oprimido. Nueva York: Herder y Herder.

GARCÍA MÁRQUEZ Gabriel, 1982, La soledad de América Latina. Discurso ante la Academia por la concesión del Premio Nobel. Estocolmo.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2012, Plan de desarrollo departamental 2012 – 2015. Antioquia la más Educada. Medellín. Adoptado mediante Ordenanza No. 14, de junio de 2012. Gaceta Departamental No. 19.178, junio 19 de 2012.

HERNÁNDEZ, Roberto y VEGA, Elsa, 1999, Historia de la educación Latinoamericana, La Habana, Editorial Pueblo y Educación.

INSTITUTO CODESARROLLO, 2012, Construcción colectiva del equipo proyectual. Medellín, Antioquia. Sin editar.

LEBRET, L .J, 1961, ‘Dinámica concreta del desarrollo’. París, Editorial Herder.

MACHADO, Absalón et al., 1993, Democracia con campesinos o campesinos sin democracia. Bogotá, Fondo DRI, IICA y Universidad del Valle.

MAX-NEEF, Manfred A, 1998, Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona. Icaria.

MEZA PAREDES, Michelle, 2009, Monografía Gestión de la Sustentabilidad. Laboratorio de Innovación de Ecotécnicas. Medellín.

MUJICA José, 2012, Conferencia en Rio +20. Rio de Janeiro – Brasil.

NIÑO ZAFRA, Libia, 2002. Dimensiones de la evaluación de la calidad de educación. En: Colombia Opciones Pedagógicas ISSN: 0121-4195: Fondo Editorial Universidad Distrital v.25 fasc. N/A p. 27 – 43.

PÉREZ, J. Nueva Constitución Política de Colombia. Sexta edición. Ediciones Oskar. Colombia. 1993

PESCI, Rubén, PÉREZ Jorge, PESCI Lucía, 2007, Proyectar la Sustentabilidad. Enfoque y metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad. La Plata Argentina, Editorial CEPA. 288 p.

PESCI, Rubén, 2007, Proyectar la sustentabilidad. Conclusiones del SIESS 06. Argentina, Editorial CEPA pág. 85

PESCI, Rubén; PEREZ, Jorge; PESCI, Lucía. 2002, De la prepotencia a la levedad. FLACAM. Paradigma y pedagogía para la Sustentabilidad. Argentina, Ed. CEPA – FLACAM.

PESCI, Rubén, 2000, Del Titánic al Velero. La vida como proyecto. Argentina, Ed. CEPA – FLACAM.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Congreso de la República de Colombia, 1994. Ley 115 de 1994 (Febrero 8) Ley General de Educación. Bogotá, Imprenta Nacional.

RODRÍGUEZ, Claudia, 2012. Monografías I, II, III, Escritura de parte del proceso proyectual. Medellín. Sin editar.

RODRÍGUEZ, Claudia Andrea, 2012, Monografía Desarrollo Sustentable Territorial. Medellín. Sin editar.

RODRÍGUEZ, Roberto. HESSE, Monika, RODRÍGUEZ, 2000, Al andar se hace camino. Guía Metodológica para desencadenar procesos autogestionarios alrededor de experiencias agroecológicas. Colombia, Medellín, Editorial Kimpres Ltda.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, 2012, Pacto por la calidad de la educación. Municipios de Jericó, Tarso, Pueblorrico, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello, Támesis y Caramanta. Agosto 10 de 2012. Medellín.

SOUZA Silva, José, 2010, De La pedagogía de la pregunta y el ‘día después del desarrollo’ Hacia la educación contextualizada para construir el *buen vivir* en el mundo rural latinoamericano. Nordeste de Brasil. Campina Grande, Paraíba.

TONUCCI Francesco, 1996, ¿Enseñar o aprender? La escuela como investigación quince años después. México. Alfaguara.

TRIANA, Alba, “Escuelas normal rural, agropecuaria y de campesinos en Colombia: 1934-1974” en: Introducción a la educación agropecuaria en Colombia. Bogotá, Rhec Vol. 13, año 2010.

VALENCIA., Noelia Amparo. GARCIA, Agustín. ARIAS, Juan. Informe de Investigación Sistematización y Currículo. Escuela Campesina para un desarrollo Rural. Divegráficas Ltda. Colombia. Antioquia. Noviembre 2007

WILCHES CHAUX, Gustavo, 2010. Ponencia: Educación, territorio y conflicto. Tercer congreso nacional de educación rural, 9 de julio de 2010, Medellín. Sin editar.

11. CIBERGRAFÍA

AGUERRONDO, Inés. “El Nuevo Paradigma de la Educación para el siglo”. [On-line], Dirección URL: <http://campus-oei.org/administracion/aguerrondo.htm> (Página consultada el 27 de noviembre de 2013)

AHERN Evelyn Jeanne Goggin, “El desarrollo de la Educación en Colombia 1820 – 1850”. [On-line] Dirección URL: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23_04arti.pdf (Página consultada el 4 de marzo de 2017).

ALDANA Raquel. Me gustan las personas que dejan huella, no cicatrices. [On-line] Dirección URL: <https://lamenteesmaravillosa.com/me-gustan-las-personas-que-dejan-huella-no-cicatrices> (Página consultada el 15 de marzo de 2017)

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 2016”. [On-line] Dirección URL: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf> (Página consultada el 28 de abril de 2017)

BOTERO Fernando. Una Familia. [On-line] Dirección URL: https://www.google.com.co/search?q=Reproducciones+de+pinturas+fernando+botero+con+nombres&tbm=isch&imgil=rIgxbswcAbxRRM%253A%253B1yl4RP28v6vseM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fpreguntas-de-arte.blogspot.com%25252F2015%25252F04%25252Flectura-de-obra-picnic-de-fernando.html&source=iu&pf=m&fir=rIgxbswcAbxRRM%253A%252C1yl4RP28v6vseM%252C_&usg=__FJZp68pdeYPbo4UzD84-5dMABSE%3D&ved=0ahUKEwiN7Zmh2MXTAhWGTCYKHcH5CQ8QyjcILw&ei=OXECWc3sCYaZmQHB86d4&biw=1366&bih=662#imgrc=v3kzzD-pJZmXhM (Página consultada el 10 de abril de 2017)

CANO Francisco Antonio. “Horizontes”. [On-line], Dirección URL: <http://artisticaneruda.blogspot.com.co/2015/10/> (Página consultada el 21 de abril de 2017)

COLOMBIA APRENDE, La red del conocimiento., “El PER”. [On-line], Dirección URL: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/86943>. (Página consultada el 12 de marzo de 2017)

CONGRESO DE COLOMBIA, “Ley 89 de diciembre 13 de 1892. Sobre instrucción pública”. DIARIO OFICIAL. AÑO MDCCCXCII. N. 9023. 24, Diciembre, 1892. [On-line] Dirección URL: [http://www.suin-juricol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1631047?fn=document-frame.htm\\$fn=templates\\$3.0](http://www.suin-juricol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1631047?fn=document-frame.htm$fn=templates$3.0) (Página consultada el 24 de marzo de 2017)

CONGRESO DE COLOMBIA, “Ley 39 del 26 de octubre de 1903”. DIARIO OFICIAL NÚMERO 11,931 viernes 30 de Octubre de 1903. [On-line] Dirección URL: http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-102524_archivo_pdf.pdf (Página consultada el 24 de marzo de 2017)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL - COREDUCAR. “III Congreso nacional de educación rural. Conclusiones y propuestas”. [On-line] Dirección URL: http://www.icproc.org.co/administrador/repositorio/file/memorias_3er_congreso_nal_educacion_rural.pdf (Página consultada el 20 de marzo de 2017)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL - COREDUCAR. “IV Congreso nacional de educación rural. 2016”. [On-line] Dirección URL: http://www.congresoeducacionruralcoreducar.com/documentos/MEMORIA_Y_CONCLUSIONES_DEL_IV_CONGRESO_2016.pdf (Página consultada el 21 de marzo de 2017)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN RURAL - COREDUCAR. “Manifiesto por una política pública para la educación rural en Colombia. 2016. [On-

line] Dirección URL:
<file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/MANIFIESTO DEL IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION RURAL COREDUCAR.pdf> (Página consultada el 25 de marzo de 2017)

CHAGALL Marc. Yo y mi aldea. [On-line] Dirección URL:
<http://caminosdispersos.files.wordpress.com/2010/06/chagall-aldea.jpg>. (Página consultada el 24 de septiembre de 2016).

DE VROEY Michel. El liberalismo económico y la crisis. [On-line] Dirección URL:
<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/2221/18162> (Página consultada el 18 de abril de 2013)

DÍAZ BALLÉN, José E. Currículo y evaluación en el marco del decreto 1290 de 2009: políticas o pedagogía. 2010. [On-line] Dirección URL:
<file:///C:/Users/ALMACEN79/Downloads/1087-1312-1-PB.pdf> (Página consultada el 20 de abril de 2017).

ESCOLME. “Dimensiones del ser humano. Holístico”. [On-line] Dirección URL:
http://www.escolme.edu.co/almacenamiento/oei/tecnicos/dllo_humano/contenido_u1.pdf (Página consultada el 10 de abril de 2017).

FREIRE Paulo, 1970, [Pedagogía del oprimido](#). Nueva York: Herder y Herder.

GUAYASAMIN Oswaldo, “Ternura”. [On-line] Dirección URL:
<http://www.marisolroman.com/2015/01/29/ternura-1989/> (Página consultada el 16 de abril de 2017)

IMAGEN. [On-line] Dirección URL:
<http://www.technologyreview.com/article/409574/between-friends/page/3/> (Página consultada el 11 de julio de 2013).

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA – IICA. “Reseña sobre las conclusiones de la Misión Rural, Colombia 1998. De la crisis a la convivencia: propuestas para el desarrollo rural”, [On-line] Dirección URL: http://antigua.mamacoca.org/e_book_Compendio_rural/Resena%20sobre%20las%20conclusiones_de_la_Mision_Rural_1998.htm (Página consultada el 20 de marzo de 2017)

LEFF Enrique, PESCI Rubén, “La complejidad ambiental” [On-line] Dirección URL: https://books.google.com.co/books?id=EL0c087NugYC&pg=PA128&lpg=PA128&dq=Piaget+%E2%80%9Csolo+la+acci%C3%B3n+genera+conocimiento&source=bl&ots=kzGzUT4r2K&sig=DjnLzYHvjvf2trs7U2j0jePLV_I&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjEupeykNDTAhWLOiYKHc-vCeQQ6AEIjAA#v=onepage&q=Piaget%20%E2%80%9Csolo%20la%20acci%C3%B3n%20genera%20conocimiento&f=false (Página consultada el 16 de marzo de 2014)

MANUEL95, “Historia de la Educación en Colombia (Siglo XIX - XX)”. [On-line] Dirección URL: <https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-educacion-en-colombia-siglo-xix-xx> (Página consultada el 23 de marzo de 2017)

MILLET Jean Francois, “The Gleaners”, [On-line] Dirección URL: <http://elconquistador.org/wp-content/uploads/2011/06/mastheadGleaners2.jpg> (Página consultada el 22 de julio de 2016)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Contrato social rural para Colombia. [On-line] Dirección URL: <http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/bitstream/11348/3590/2/CONTRATO-SOCIAL-RURAL-PARA-COLOMBIA-1996.pdf> (Página consultada el 22 de febrero de 2017)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. “Decreto 1962 de noviembre 20 de 1969”. Diario oficial 32953, miércoles 10 de diciembre. [On-line] Dirección URL:

http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-104173_archivo_pdf.pdf (Página consultada el 26 de marzo de 2017). Pág. 1.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1142 de Junio 19 de 1978. [On-line] Dirección URL: http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Decreto_1142_1978.pdf (Página consultada el 20 de febrero de 2017)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. [On-line] Dirección URL: <file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/Plan%20decenal%202006.pdf> (Página consultada el 26 de febrero de 2017)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Proyecto de educación rural – PER. [On-line]. Dirección URL: <http://es.slideshare.net/hepatopatas/men-proyecto-de-educacion-rural-per> (Página consultada el 24 de febrero de 2017)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media. [On-line] Dirección URL: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf (Página recuperada el 13 de marzo 2013).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Manual para la Formulación y ejecución de Planes de Educación Rural. [On-line], Dirección URL: file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/articles-329722_archivo_pdf_Manual.pdf (Página consultada el 22 de julio de 2016)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. “Currículo”. [On-line] Dirección URL: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-79413.html> (Página consultada el 16 de abril de 2017)

MUNICIPIO DE TÁMESIS. “Plan de desarrollo 2012 – 2015 Educándonos para el cambio”. [On-line] Dirección URL: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tamesisantioquiapd2012-2015.pdf> (Página consultada el 22 de septiembre de 2013)

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI, “Metas Educativas 2021: la Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”. [On-line] Dirección URL: http://www.insor.gov.co/descargar/metas_educativas%202021.pdf (Página consultada el 28 de marzo de 2017)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA. “Segundo Congreso Nacional de Desarrollo y Educación Rural”. [On-line], Dirección URL: <http://www.fao.org/erp/erp-activities-en/erp-2007/erp2007-11/es/> (Página consultada el 14 de marzo de 2017)

OSPINA NARANJO William, VILLEGAS ARISTIZÁBAL Juan Esteban. “El plan de desarrollo departamental 2012-2015 “Antioquia la más educada” y su contribución al bienestar y desarrollo de la comunidad antioqueña: medición con indicadores claves de resultado”. [On-line] Dirección URL: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/740/WilliamOspina_Nar;jsessionid=8E91DF248C77DAE55AED5B049DA1BC19?sequence=1 (Página consultada el 4 de abril de 2017)

PESCI Rubén. La complejidad ambiental. [On-line], Dirección URL: https://books.google.com.co/books?id=EL0c087NugYC&pg=PA142&dq=%E2%80%99Lo+complicado+es+altamente+perjudicial,+pero+lo+complejo,+se+debe+aceptar+como+una+condici%C3%B3n+indisoluble+de+los+sistemas+vivientes&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjv9-uJgM_TAhWEKyYKHQILDtIQ6AEIjAA (Página consultada el 20 de febrero de 2014).

PESCI Rubén. “Productivismo versus humanismo”. [On-line] Dirección URL: <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Productivismo-Vs-Desarrollismo-Ruben-Pesci/1404012.html> (Página consultada el 14 de marzo de 2014)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD. “Objetivos de desarrollo del Milenio Informe 2015”. [On-line] Dirección URL: <file:///C:/Users/jlunaf/Downloads/undp-co-odminformeultimo-2015.pdf> (Página consultada el 6 de abril de 2017)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN COLOMBIA. “Cómo le fue a Colombia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. [On-line] Dirección URL: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2015/09/28/-c-mo-le-fue-a-colombia-con-los-odm-.html> (Página consultada el 7 de abril de 2017)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. “Objetivos de Desarrollo Sostenible Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local”. [On-line] Dirección URL: <http://www.humanumcolombia.org/wp-content/uploads/2016/01/ODS-Colombia.compressed.pdf> (Página consultada el 8 de abril de 2017)

RAMÍREZ G. María Teresa, TÉLLEZ C Juana Patricia, “La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. 2006”. [On-line] Dirección URL: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf> (Página consultada el 24 de marzo de 2017).

RED NACIONAL DE INFORMACIÓN. “Registro único de víctimas (RUV). 2017”. [On-line] Dirección URL: http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV_ (Página consultada el 3 de mayo de 2017)

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. [On-line] Dirección URL: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf (Página consultada el 13 de marzo de 2013)

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Corte Constitucional. “Constitución política de Colombia”, [On-line] Dirección URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf> (Página consultada el 29 de marzo de 2017)

SILVA Carmen, LORETO MARTÍNEZ María. “Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto”. [On-line] Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/967/96713203.pdf> (Página consultada el 8 de septiembre de 2016).

TOMMASINO Humberto, FOLADORI Guillermo, TAKS Javier, La crisis ambiental contemporánea, [On-line], Dirección URL: http://estudiosdeldesarrollo.net/coleccion_america_latina/sustentabilidad/Sustentabilidad4.pdf. (Página consultada el 10 de julio de 2012)

UNESCO – EPT/PRELAC. “Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos” [On-line] Dirección URL: <http://www.unesco.org.uy/educacion/fileadmin/templates/educacion/archivos/EducaciondeCalidadparaTodos.pdf> (Página consultada el 22 de junio de 2012)

VAN GOGH Vincent, “La noche estrellada”. [On-line] Dirección URL: https://www.google.com.co/search?q=imagenes+vincent+van+gogh&tbn=isch&imgil=3uefNF67sxitcM%253A%253BhN-MwLoOayjYOM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fwww.encicloarte.com%25252Fvincent-van-gogh-postimpresionismo%25252F&source=iu&pf=m&fir=3uefNF67sxitcM%253A%25252FChN-MwLoOayjYOM%25252C&usg=__UqVYxTNLjKy-e43pFazAuSQAAs%3D&biw=1366&bih=662&ved=0ahUKEwiK54SrvMXTAhUIySYKHepZDsUQyjcIOQ&ei=8VMCWcqqJiSmwHqs7moDA#imgrc=3uefNF67sxitcM (Página consultada el 27 de marzo de 2017)

VAN GOGH, Vincent. Barcos pesqueros en la playa de Saintes-Maries. [On-line] Dirección URL: <http://www.vangoghgallery.com/es/catalogo/pinturas/141/Barcos->

pesqueros-en-la-playa-de-Saintes-Maries.html (Página consultada el 3 de mayo de 2017)

VILASECA, Guillermo. La enseñanza para la Madre Teresa de Calcuta. Una frase para reflexionar [On-line] Dirección URL: <http://guillermovilaseca.com.ar/2011/06/09/la-ensenanza-para-la-madre-teresa-de-calcuta-una-frase-para-reflexionar/> (Página consultada el 13 de marzo de 2017)

GLOSARIO

Antioquia: departamento de la república de Colombia, sus habitantes se reconocen con el gentilicio de antioqueños y popularmente se les conoce como paisas.

Complejidad: se trata de un nuevo paradigma donde la incertidumbre, lo sistémico, holístico y la transdisciplina son fundamentales para desarrollar el pensamiento complejo que pretende captar la diversidad y pluralidad de la unidad, o sea un pensamiento que enlaza y globaliza.

Desarrollo ambiental Sustentable: en la perspectiva del presente estudio se entiende como la sociedad de flujos cíclicos donde estaremos basándonos como unidad de producción en los ecosistemas autorrenovables, para así modelar una ciudad, una región, un municipio, una Nación, un territorio, pensando en el corto, mediano y largo plazo, usando todos los tipos de capital, con una visión integral, en una concepción holística.

Desarrollo sostenible: involucra mucho más que se preserve el medio ambiente para las futuras generaciones; comporta dimensiones ecológicas, ambientales, económicas, sociales, espaciales, culturales y políticas donde el medio ambiente es el punto focal para movilizar y estimular un modelo de desarrollo más holístico.

Educación rural: Educación que se oferta y desarrolla en territorios rurales

Educación para la sustentabilidad: nuevo paradigma educativo que pretende la formación de personas y comunidades en torno al desarrollo ambiental sustentable a partir de la pedagogía de la sustentabilidad para aprender a aprender de la complejidad por medio de procesos proyectuales.

Municipio de Támesis: municipio antioqueño fundado el 25 de diciembre de 1858 por la familia de don Pedro Orozco, sus hermanos Sandalio, Epifanio, Salvador y Mariano y doña Rafaela Gómez de Orozco, quienes a mediados del siglo XIX, se

dedicaron a la tarea de colonizar la región. En 1864, logró su categoría como municipio. Posee 2 corregimientos, San Pablo y Palermo, y cuenta también con 37 veredas, entre ellas Campoalegre, La Mesa, El Hacha, La Pastora, Cedeño Alto, Río Claro, La Liborina Corozal, El Encanto, La Matilde, Río Frío, Otrabanda, Santa Teresa, Pescadero, Travesías, La Alacena y El Rayo. Se comunica mediante carretera con los municipios de Jericó, Valparaíso, Caramanta y Jardín.

Política pública: proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener

Proceso proyectual: gobernar la incertidumbre no para reducirla sino para comprenderla y navegarla es el desafío mayor de todo proyecto que pretende el cambio de actitud, el cambio de aptitudes y el cambio de destrezas.

Rural: El término rural está relacionado a la vida y actividad que se desarrolla en un campo, el cual es un espacio rico en tradiciones que configuran una forma de ser, y que definen en buena parte la cultura de las naciones, en espacios naturales y en sustento económico para muchos.

Sustentabilidad ambiental: concibe a la vida como una trama, hecha de relaciones y diversidad, y por lo tanto articulada, solidaria, sin excluidos, histórica, responsable... y por ello actúa con ternura y respeto ante todos los fenómenos de la vida partiendo de un territorio e involucrando a personas y comunidades.

ANEXOS

| | | Pág. |
|----------------|---|------|
| Anexo 1 | Matrices educación rural. Conflictos | 184 |
| Anexo 2 | Matrices ecoforma | 186 |
| Anexo 3 | Matrices Socioforma | 187 |
| Anexo 4 | Elementos para el proceso proyectual | 188 |
| Anexo 5 | Encuesta | 191 |
| Anexo 6 | Ley 115 de febrero 8 de 1994 | 203 |
| Anexo 7 | Plan nacional decenal de educación 2006 -2016 | 216 |

ANEXO 2.

MATRICES ECOFORMA

| TEMA GENERADOR | MEDIDAS ESTRUCTURALES | NO ESTRUCTURANTES | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|
| | | PREVENTIVAS | EDUCATIVAS | NORMATIVAS |
| Laboratorios de aprendizaje | Predios de los estudiantes | Curriculo contextualizado y significativo. | Estrategias educativas | Insumos para la política de educación rural |
| | | Aplicación de los estándares educativos | | |
| Microcentros | Alcaldía del Municipio de Támesis. Junta Municipal de Educación. | Planificación participativa | Mesas de trabajo para el reconocimiento de la Institucionalidad, desde una planificación desde el territorio | Guia de acuerdos para la intervención local y regional |
| | | | Revisión de la concepción de desarrollo | |

ANEXO 4

ELEMENTOS PARA EL PROCESO PROYECTUAL

FASE 1: Acercamiento al Municipio

| UNA APROXIMACIÓN AL TERRITORIO | |
|---------------------------------------|--|
| OBJETIVO | Tener un acercamiento a la realidad interna y externa del municipio, para determinar la forma de incluir la propuesta educativa y cultural en cada uno de éstas, con el fin de proyectar la educación como canal para significación y apropiación del territorio en un contexto rural. |
| POBLACION OBJETIVO | Concejales, integrantes de las mesas ambientales, comités interinstitucionales de educación Municipales - CIDEAM, representantes de los Concejos Municipales de Juventudes, funcionarios encargados del tema educativo, instituciones educativas de la zona rural y urbana, Municipio de Támesis-Gobernación de Antioquia, Fundación Socya |
| 1ª ACTIVIDAD | En esta etapa el equipo proyectual diseñará una ruta de visita de campo, donde a través de la consultoría con algunos actores locales, se adquirirán elementos que servirán como soporte para el plan metodológico y operativo del proyecto. |
| DURACIÓN | 1 mes |
| CANTIDAD | N ° de visitas |
| TAREAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividades ✓ Paseo y conversación ✓ Convocatoria a las diferentes organizaciones civiles, ambientales y comunitarias para una consultoría entorno a sus deseabilidades alrededor de la educación rural ✓ Entrevistas, conversaciones, reuniones comunitarias ✓ Lectura del Plan de Desarrollo “Antioquia la más educada” ✓ Lectura del plan de desarrollo de Támesis “educándonos para el cambio”, plan educativo municipal, plan agropecuario municipal, esquema de ordenamiento territorial. |
| 2ª ACTIVIDAD | Sistematización de la información |
| DURACIÓN | 0.5 meses |
| CANTIDAD | Las que se requiera |
| TAREAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de una plantilla para la sistematización de la información ✓ Registro fotográfico. ✓ Construcción de mapas ambientales, sociales, culturales, económicos |

FASE 2: Legitimación socio – política del proyecto

Etapa 1: Diseño del plan metodológico, técnico y operativo.

| COMPONENTE 1. DISEÑO DE UNA PROPUESTA METODOLOGICA. | |
|--|--|
| OBJETIVO | Estructurar el diseño de una propuesta metodológica que le dé sustentabilidad al proceso proyectual en el tiempo. |
| POBLACION OBJETIVO | Concejos Municipales de Juventudes, funcionarios encargados del tema educativo, jóvenes del sector rural, instituciones educativas de la zona rural y urbana, Municipio de Támesis- Gobernación de Antioquia, Fundación Socya |
| 1ª ACTIVIDAD | Laboratorios de aprendizaje |
| POBLACION OBJETIVO | Docentes de los establecimientos educativos, grupos de estudiantes y demás comunidad estudiantil, representantes de los Concejos Municipales de Juventudes, |
| DURACIÓN DEL DISEÑO | 2 meses |
| CANTIDAD | 10 formatos de laboratorios |
| TAREAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño rutas metodológicas para los laboratorios a partir de las siguientes temáticas: Educación La urbanidad y los espacios abiertos Territorio El buen vivir Paisaje rural ser , habitar y construir Participación democrática y ciudadanía rural. Identidad y la cultura Educación emancipadora Diversidad de culturas: Producción de la tierra Sustentabilidad rural Currículos pertinentes ✓ Cronogramas de actividades para garantizar la permanencia en el tiempo. ✓ Hacer una propuesta donde se plasme la importancia de la vinculación de las mesa educativa del municipio |
| 2ª ACTIVIDAD | Microcentros docentes |
| POBLACION OBJETIVO | Docentes de los establecimientos educativos, Fundación Socya |
| DURACIÓN DEL DISEÑO | 1 mes |
| CANTIDAD | Una propuesta metodológica |
| TAREAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Temáticas a tener en cuenta ✓ Selección del material a trabajar con los estudiantes ✓ Revisión de planes de estudio. Integración curricular. ✓ Hacer una propuesta donde se plasme la importancia de proyectos productivos y el proyecto de vida. |

| COMPONENTE 2. INICIATIVAS QUE VINCULEN ACTORES LOCALES Y ABORDEN PÚBLICOS PEQUEÑOS DE MANERA MÁS PERMANENTE | |
|---|---|
| OBJETIVO | Fortalecer procesos de educación, vinculando grupos de diversa índole en temas relacionados con el cambio de actitudes y la sostenibilidad educativa - ambiental, utilizando diferentes estrategias que involucren la participación comunitaria. |
| 1ª ACTIVIDAD | Proceso de sensibilización educativa permanente con el fin de proyectar la educación como canal para significación y apropiación del territorio en un contexto rural. |
| POBLACION OBJETIVO | Representantes de los Concejos Municipales de Juventudes, Jóvenes de la vereda el rayo y la Alacena. Docentes – tutores. |
| DURACIÓN DEL DISEÑO | 2 meses. |
| CANTIDAD | Una propuesta de educación permanente. |
| TAREAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se planeará el derrotero para los convenios posibles que puedan surgir con el SENA, entidades que tengan proyectos de educación. ✓ Elaboración de las charlas a partir de las siguientes temáticas: La comunicación flujos en red Educación Conciencia Reciprocidad Región cohesionada Dialogo de saberes Espacios abiertos apropiación social |
| GENERACION DE PATRONES DE SUSTENTABILIDAD | |
| Generar patrones que permitan determinar en una muestra representativa el impacto del proyecto en los habitantes de la vereda el rayo del Municipio de Támesis. | |
| Tener en cuenta para la metodología los siguientes ítems: | |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar la cantidad de personas que son impactadas. ✓ Resultados a partir de las diferentes estrategias. ✓ Toma de muestras representativas. ✓ Creación de formatos de registros. ✓ Hacer seguimiento y control a los registros. ✓ Dar a conocer los patrones del proyecto a los actores locales y municipales | |

ANEXO 5
ENCUESTA

**EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, UN CANAL PARA LA
SIGNIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DEL TERRITORIO EN UN MEDIO
RURAL
MUNICIPIO DE TAMESIS
ENCUESTA**

FECHA:

GRUPO: _____

GRADO: _____

EDAD: _____

RESPONDER SI EN CASO DE SER AFIRMATIVA O NO EN CASO DE SER
NEGATIVA LA RESPUESTA

1. Usted ve al campo como una opción de vida.

SI _____ NO _____

¿Por

qué? _____

—

2. ¿Considera que en la vereda se dan oportunidades para quedarse en ella?

SI _____ NO _____

¿Por

qué? _____

—

3. Usted en la vereda tiene espacios para la diversión y uso del tiempo libre

SI _____ NO _____

¿Cuáles? _____

—

4. Las instituciones ubicadas en la cabecera municipal tienen en cuenta su
vereda

SI _____ NO _____

¿Cómo? _____

—

5. Los jóvenes de la vereda cuando terminan sus estudios de bachillerato, ¿qué hacen?

A- Se quedan en la vereda trabajando en la finca_____

B- Se van a estudiar a la ciudad_____

C- Se van a trabajar a la ciudad o municipio_____

D- Estudian la universidad desde la vereda_____

6. Considera que muchos jóvenes se van para la ciudad

SI_____ NO_____

¿Por

qué?_____

7. Usted como joven, conoce y está enterado de los proyectos que hay a nivel del municipio se manejan en cuanto a la juventud que vive en el campo

SI_____ NO_____

¿Cuáles?_____

8. Considera que la educación que usted ha recibido es buena, le sirve para un mejor desempeño en su vida futura

SI_____ NO_____

¿Por

qué?_____

9. Usted participa de los grupos organizados de su vereda (Junta de acción comunal, grupo de jóvenes, entre otros)

SI_____ NO_____

¿Por

qué?_____

10. Usted considera que su vereda tiene suficientes recursos para promover empleo y la opción de que los jóvenes se queden en el campo

SI_____ NO_____

¿Por

qué?_____

Conteste

1. Mencione varios aspectos positivos del vivir en el campo
2. Desde los proyectos que ha ejecutado en su vereda, ¿Cuál ha sido su importancia para la comunidad?
3. ¿Qué aspectos considera importantes para mejorarla calidad de vida de la vereda?
4. Mencione 3 ventajas de vivir en la ruralidad y tres ventajas de vivir en la ciudad

Ventajas en lo rural
la ciudad

Ventajas de

5. Mencione 2 desventajas de vivir en el campo y dos de vivir en la ciudad

Desventajas en lo rural
de la ciudad

desventajas

Agradecemos su valiosa opinión

ANEXO 6

LEY 115

Febrero 8 de 1994

"Por la cual se expide la Ley General de Educación"

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA:

Título I

Disposiciones Preliminares

Artículo 1.- Objeto de la ley

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 2.- Servicio educativo

El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

Artículo 3.- Prestación del servicio educativo

El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

Artículo 4. - Calidad y cubrimiento del servicio

Corresponde al Estado, a la Sociedad y a la Familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

Artículo 5. - Fines de la educación

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Artículo 6.- Comunidad educativa

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivas docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Artículo 7. - La familia

A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

- a. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;
- b. Participar en las asociaciones de padres de familia;
- c. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;
- d. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;
- e. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
- f. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y

g. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Artículo 8 -. La sociedad

La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social.

La sociedad participará con el fin de:

- a. Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación;
- b. Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación;
- c. Verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación;
- d. Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas;
- e. Fomentar instituciones de apoyo a la educación, y
- f. Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 9 ~ El Derecho a la educación

El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario.

Título II Estructura el servicio educativo Capítulo 1o.

Sección Primera Disposiciones generales

Artículo 10 ~ Definición de educación formal

Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducente a grados y títulos.

Artículo 11~ Niveles de la educación formal

La educación formal a que se refiere la presente ley, se organizará en tres (3) niveles:

- a. El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b. La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- c. La educación media con una duración de dos (2) grados.

La educación formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

Artículo 12 ~ Atención del servicio

El servicio público educativo se atenderá por niveles y grados educativos secuenciados, de igual manera mediante la educación formal y a través de acciones educativas informales teniendo en cuenta los principios de integralidad y complementación.

Artículo 13 ~ Objetivos comunes de todos los niveles

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Artículo 14 ~ Enseñanza obligatoria

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de educación preescolar básica y media, cumplir con:

- a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará difusión y desarrollo;
- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y preservación de los recursos naturales, de conformidad con establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e. La educación sexual, impartida en cada clase de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Parágrafo Primero: El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a. y b., no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios

Parágrafo Segundo: Los programas a que hace referencia el literal b. del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

Sección Segunda

EDUCACIÓN PREESCOLAR

Artículo 15 ~ Definición de educación preescolar

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Artículo 16 ~ Objetivos específicos de la educación preescolar

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Artículo 17 ~ Grado obligatorio

El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plaza de cinco años (5) contados a partir de la vigencia de la presente ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

Artículo 18 ~ Ampliación de la atención

El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.

Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince años.

Sección Tercera EDUCACION BÁSICA

Artículo 19 ~ Definición y duración

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Artículo 20 ~ Objetivos generales de la Educación Básica

Son objetivos generales de la educación básica:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano

Artículo 21 ~ Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición para la lectura;
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- ¡. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Artículo 22 ~ Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de los problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico, y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuantes de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- n. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Artículo 23 ~ Áreas obligatorias y fundamentales

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.

Parágrafo: La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en Los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

Artículo 24 ~ Educación religiosa

Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como el precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada recibir educación religiosa.

En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos.

Artículo 25 ~ Formación Ética y moral

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 26 ~ Servicio especial de educación laboral

El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente.

El gobierno nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado por el Estado y por los particulares. **Parágrafo:** El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES-, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- y el sector productivo, establecerá un Sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.

Sección Cuarta

EDUCACIÓN MEDIA

Artículo 27 ~ Duración y finalidad

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10o.) y el undécimo (11 o.). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la Educación Superior y al trabajo.

Artículo 28 ~ Carácter de la educación media

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Artículo 29 ~ Educación media académica

La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

Artículo 30 ~ Objetivos específicos de la educación media académica

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables de educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b. del artículo 20, c. del artículo 21 y c., e., h., i., k., ñ del artículo 22 de la presente ley.

Artículo 31 ~ Áreas fundamentales de educación media académica

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Parágrafo: Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal

manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

Artículo 32 – Educación media técnica

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

Parágrafo: Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

Artículo 33- Objetivos específicos de la educación media técnica

Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- La capacitación básica inicial para el trabajo;
- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Artículo 34 – Establecimientos para la educación media

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de esta ley, la educación media podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 35 – Articulación con la educación superior

Al nivel de educación media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicione o sustituyan. Este último nivel se clasifica así:

- Instituciones técnicas profesionales.
- Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y
- Universidades.

ANEXO 7

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016

ALCANCE. El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social. El PNDE será un pacto social en la medida en que su formulación y ejecución comprometa a todos los agentes responsables de la educación, representados en el Estado, la sociedad y la familia.

VISIÓN. En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

PROPÓSITOS

1. El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.

2. La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.
3. El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.
4. En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.
5. El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.

VI. DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL. MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Universalidad: entendida como garantía de acceso, permanencia, cobertura e inclusión. Garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables. Este objetivo se debe visualizar desde el marco de los derechos planteados en los tratados internacionales a los cuales se ha adherido Colombia, y desde la Constitución y las leyes, en las que prevalece el interés superior de los niños y las niñas.

Objetivos 1. Garantizar la atención integral universal para los niños desde la gestación hasta los 6 años, en una perspectiva de derechos, para un ejercicio pleno de la

ciudadanía. Disensos: - El rango de edad contemplada como primera infancia, de cero a cinco o de cero a seis años, contemplándose para la deliberación de cero a seis años de edad. - Comprensión de los conceptos de cobertura, acceso y gratuidad. - Entidades que deben garantizar la educación en la primera infancia. Concluyendo la existencia de entidades responsables que deben dar cuenta de esta garantía.

2. Garantizar como obligación que la educación inicial tenga cobertura entre 0 y 6 años de edad, en condiciones de igualdad y promoviendo un desarrollo integral de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006. Disenso: Se debate el uso del concepto de educación inicial o de educación preescolar, porque se está hablando de éstos fuera de los lineamientos de la ley, lo cual generaba inconsistencias en la redacción de los objetivos al hacer mención de estos aspectos, según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

3. Garantizar una oferta educativa y de atención integral pertinente para la primera infancia que posibilite el desarrollo integral de acuerdo con el contexto regional y local.

4. Garantizar el acceso, la permanencia y la cobertura de la educación y la atención integral para los niños entre 0 y 5 años de edad, en condiciones de igualdad, gratuidad y equidad, por parte del Estado.

5. Garantizar a todos los niños de 0 a 6 años el acceso a la educación inicial, y la permanencia en ella, en condiciones de igualdad y promoviendo su desarrollo integral.

6. Garantizar, por parte del Estado, la sociedad y la familia, la atención integral y oportuna a los niños con necesidades especiales (no sólo educativas) o en situación de vulnerabilidad, y la restitución de sus derechos a aquellos a quienes les hayan sido vulnerados.

7. Promover, en la perspectiva de los derechos humanos, la innovación y la pertinencia de propuestas pedagógicas dirigidas y orientadas a poblaciones infantiles (de la primera infancia) en situaciones de vulnerabilidad, pertenecientes a grupos étnicos y con necesidades educativas especiales (NEE).

8. Fortalecer las políticas de inclusión escolar y social para la atención de la diversidad en la primera infancia.

9. Ofrecer a todos los niños una educación inclusiva de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo y la promoción del desarrollo integral en la

primera infancia, atendiéndolos con base en el reconocimiento de sus diferencias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la ley 1098 de 2006.

2. Corresponsabilidad / Intersectorialidad / Articulación

Consolidar la atención integral y, por ende, la educación inicial, como un propósito intersectorial e intercultural en el que el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local, públicas y privadas. Todos los sectores que conforman una sociedad, tienen responsabilidad en la garantía de los derechos de la infancia. El sector educativo, por su naturaleza, es quien tiene la responsabilidad de coordinar las acciones de todos los demás.

Objetivos 1. Consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e intercultural en el que convergen los ministerios de Educación Nacional, Protección Social, Cultura y Comunicaciones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el sector privado y el sector social (las ONG, entre otras organizaciones), con el fin de dar plena garantía de derechos a los niños.

2. Consolidar la educación para la primera infancia como un propósito intersectorial de atención integral en el que converjan el ICBF, los ministerios de Educación Nacional y Protección Social y el sector privado.

3. Consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e interinstitucional en el que concurren los ministerios de Educación Nacional y de Protección Social, el ICBF, las cajas de compensación familiar, las ONG y otras instituciones del sector oficial y privado responsables de la educación inicial, con el fin de asegurar un pleno desarrollo de esta etapa de vida.

4. Fortalecer la dinámica intersectorial, garantizando la corresponsabilidad y la coordinación entre el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Protección Social, las entidades territoriales, el sector privado y la sociedad civil hasta constituir un sistema de gestión social para la primera infancia.

5. Comprometer al Estado, la familia, la sociedad en general y la comunidad en particular en el desarrollo integral, como sujetos de derecho, de los niños que se encuentran en la primera infancia.

6. Diseñar estrategias que obliguen y comprometan a la familia, la sociedad y al Estado a asumir su responsabilidad frente a la formación y la atención integral de la primera infancia.
7. Fomentar, entre la familia y los distintos actores que intervienen en la educación inicial de los niños, una cultura de corresponsabilidad que reconozca sus necesidades y garantice su desarrollo integral.
8. Fomentar y fortalecer la cultura del cuidado, la atención y la educación integral a la primera infancia en una perspectiva de los derechos humanos que comprometa a la familia, a la sociedad y al Estado.
9. Propiciar una dinámica social con sentido de valoración por lo humano, necesaria para reconocer y atender a niños en la primera infancia con necesidades educativas especiales.

3. Calidad: formación de agentes educativos. Infraestructura, dotación, modalidades de atención, modelos pedagógicos

Garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial, en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares. Los requerimientos básicos hacen referencia a infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano, modelos pedagógicos y todos aquellos aspectos que tienden a garantizar una atención integral de calidad.

Objetivos 1. Definir y garantizar por parte del Estado el cumplimiento de requerimientos básicos tales como infraestructura, dotación de materiales y talento humano, con el fin de ofrecer ambientes de aprendizaje de calidad en escenarios convencionales y no convencionales que generen desarrollo en los niños, de acuerdo con sus contextos particulares.

2. Definir los requerimientos básicos y los estándares de la prestación del servicio de la educación inicial.
3. Mejorar los ambientes de aprendizaje de la educación inicial a través de una dotación adecuada y pertinente que permita desarrollar actividades pedagógicas y didácticas que les brinden a los niños mayores y mejores oportunidades formativas.

4. Garantizar la creación y el enriquecimiento de ambientes educativos favorables para que los niños aprendan y desarrollen todas sus capacidades y potencialidades.
5. Generar ambientes de aprendizaje apropiados para la educación inicial.
6. Garantizar, para la primera infancia, el desarrollo de procesos de interpretación del mundo y de apropiación y goce de las diferentes culturas.
7. Garantizar una educación inicial de calidad que les permita a los niños potenciar sus habilidades, desarrollar sus competencias, conquistar su autonomía y construir principios y valores.
8. Promover el desarrollo cognitivo, afectivo, social y comunicativo mediante una mediación pedagógica y cultural que contribuya al desarrollo de competencias.
9. Fomentar la apropiación de la lengua materna (oral y escrita) como base de la cultura y el ejercicio de la expresión como camino esencial para la construcción de conocimiento.
10. Fortalecer las políticas de educación y atención integral a la primera infancia.
11. Favorecer estrategias para el desarrollo integral desde la primera infancia.
12. Diseñar e implementar un sistema intersectorial de formación, investigación pedagógica y cualificación de docentes y agentes educativos para la educación y la atención integral de la primera infancia, con el fin de posibilitar una educación que contribuya al desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.
13. Reestructurar y fortalecer, en las escuelas normales superiores y en las facultades de educación, los programas de formación de docentes relacionados con la atención a poblaciones con NEE y a poblaciones vulnerables y con la educación inicial.
14. Orientar, en las escuelas normales superiores y en las facultades de educación, programas de formación de maestros que sean coherentes con las necesidades de atención integral y pertinente a los contextos locales, a partir del reconocimiento de la interculturalidad, la diversidad y la necesidad de la inclusión.
15. Fortalecer los programas de capacitación y formación del personal de las diferentes disciplinas que inciden en la atención a la primera infancia, con énfasis en la atención a la población con necesidades educativas especiales.
16. Cualificar los procesos de formación, capacitación y actualización permanente de los diferentes actores educativos (padres de familia, cuidadores, maestros, psicólogos y otros), con el fin de brindar una formación que contribuya al desarrollo y al fortalecimiento de todas las dimensiones del ser humano.

17. Cualificar los procesos de formación del talento humano que interviene en la educación inicial de los niños.

4. Financiación Convertir la educación inicial en prioridad de la inversión económica nacional, regional y local.

La Ley 1098 de 2006 señala la obligatoriedad de asignación de recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas de niñez en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de los derechos de los niños.

Objetivos 1. Ampliar y garantizar los recursos para brindar educación inicial en sus diferentes modalidades a los niños menores de 7 años, convirtiendo la primera Infancia en la prioridad de la inversión económica nacional.

2. Convertir la educación y la atención integral para la primera infancia en prioridad de la inversión económica nacional, regional y local.

3. Exigir que la educación inicial sea una de las prioridades de la inversión económica nacional y territorial.

MACRO METAS Y METAS

1. Universalidad Al finalizar la legislatura del 2009 está reformado el inciso 3 del artículo 67 de la Constitución Política: “El Estado, la sociedad y la familia son corresponsables de la educación que será obligatoria hasta los 17 años de edad y que comprenderá la educación inicial (0 a 6 años) y 11 grados de la educación básica y media”. El artículo 67 de la Constitución, es contradictorio con el artículo 44 de la misma Carta Política y con la Ley 1098 de 2006, pues la educación de los niños y las niñas inicia desde el momento de la gestación. A su vez el cumplimiento de esta meta es la que posibilita el cumplimiento de los MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS.

Metas

1. Tener la reforma de la Constitución de Colombia en el inciso tercero del artículo 67 para el 2008.

2. Establecido y reformado el marco jurídico y legal que garantice la educación y atención integral a la primera infancia.
3. Al finalizar la legislatura del 2010 se habrá aprobado la reforma al artículo 67, inciso tercero de la Constitución, según lo propuesto en las acciones.
4. Tener la reforma de la Constitución de Colombia en el inciso tercero del artículo 67 para el 2008.

En el 2016 se garantiza la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial al 100% de los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables. La universalización de la atención integral a la primera infancia tiene muchos argumentos que favorecen la construcción de capital social.

Metas

1. Para el 2016 el Estado garantizará la atención integral al 100% de los niños menores de 7 años.
2. Acceso y permanencia (el 100% de los niños de la primera infancia con acceso y permanencia en programas de educación inicial).
3. Los niños reciben educación y atención integral en entornos que respondan a sus características y particularidades.
4. Cobertura (se cuenta con suficientes programas de atención para la primera infancia en los departamentos y municipios).
5. En el 2010 se contará con un sistema de información implementado y validado.
6. Al finalizar el primer semestre de 2008 se cuenta con un análisis de la situación de la primera infancia, en cada ente territorial.
7. En el 2016 existen ofertas de programas de atención integral para la población infantil menor de seis años de edad, garantizando la gratuidad para las poblaciones con escasos recursos económicos.
8. El 100% de la población infantil, las madres gestantes y las madres lactantes, está cobijada por un programa de seguridad social que incluye un plan nutricional y un sistema gratuito de cobertura en salud.